

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 1 de marzo de 2024



Universidad de Valladolid

Secretaría General



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Presidenta de la Junta Electoral

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó aprobar el calendario para la celebración de elecciones a representantes de estudiantes al claustro universitario mediante voto electrónico.

4 de marzo: Publicación de la convocatoria.

5 de marzo: Publicación de los censos provisionales de electores, población electoral, circunscripciones electorales provisionales y distribución provisional de claustrales.

Del 6 al 11 de marzo: Plazo de presentación de reclamaciones a los censos provisionales de electores.

12 de marzo: Publicación de los censos definitivos de electores, circunscripciones electorales definitivas y distribución definitiva de claustrales.

Del 13 al 21 de marzo: Apertura del plazo de presentación de candidaturas al Claustro.

4 de abril: Publicación de las listas provisionales de candidaturas.

Del 5 al 9 de abril: Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de candidaturas.

11 de abril: Publicación de las listas definitivas de candidaturas.

15 de abril: Sorteo de Mesas electorales.

Desde las 9:00 horas del 17 de abril hasta las 14:00 horas del 24 de abril: Voto anticipado en la Oficina general de asistencia en materia de registro en la Casa del Estudiante y en las Oficinas auxiliares de asistencia en materia de registro en el campus de Palencia, de Segovia y de Soria.

25 de abril: Votación y escrutinio. La votación se efectuará entre las 10:00 y las 19:00 horas.

26 de abril: Publicación de resultados y proclamación provisional de candidatos electos.

Del 29 de abril al 2 de mayo: Plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales y a la proclamación provisional de candidatos electos.

3 de mayo: Proclamación de resultados definitivos.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	y2hGL05ubrwcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	01/03/2024 13:06:51
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	01/03/2024 13:00:45
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=y2hGL05ubrwcRv4ne8KcHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

A Sra. Directora de Universidades e Investigación

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó aprobar los límites de acceso para el curso 2024/2025, que se adjuntan como anexo.

Vº Bº

El Rector
(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja
Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1Vo8+YKj61tEVD3ktWm2Gg==	Firmado	04/03/2024 17:31:24
Firmado Por	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)		
Helena Villarejo Galende - Secretaria General		
Observaciones	Página	1/18
Uri De Verificación		https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEVD3ktWm2Gg%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





LÍMITES DE ADMISIÓN - CONTINUIDAD ART.2 GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

34 - PALENCIA

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
39 - E.T.S. INGENIERIAS AGRARIAS		
444 - GRADO EN ENOLOGÍA	5	5
446 - GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	40	40
449 - GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	40	40
450 - GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	40	40
613 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS Y GRADO EN ENOLOGÍA	5	5
614 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	10	10
615 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	5	5
45 - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
422 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	20	20
53 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (PA)		
399 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (PALENCIA)	20	20
403 - GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (PALENCIA)	20	20
405 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PALENCIA)	25	25
552 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(PA)	5	5
650 - GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	20	20

40 - SEGOVIA

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
49 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA		
453 - GRADO EN TURISMO	10	10
454 - GRADO EN DERECHO	10	10
456 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	10	10
458 - GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	20	20
459 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6	6
54 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (SG)		
400 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SEGOVIA)	8	5
406 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEGOVIA)	8	5
553 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(SG)	5	5
56 - ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (SG)		
413 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES	5	5
5472 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS-INFOMAT (SG)	5	5

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEVd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	2/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEVd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN - CONTINUIDAD ART.2 GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

42 - SORIA

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
36 - FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN		
646 - GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	15	15
57 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (SO)		
401 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SORIA)	10	10
407 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SORIA)	10	10
651 - GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	6	6 ^{3 en 2º y 3 en 3º}
58 - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)		
443 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	15	15
445 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	15	15
481 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SO)	15	15
62 - ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA INDUSTRIA FORESTAL,		
462 - GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES	6	6
516 - GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA Y ENERGÉTICA	6	6
63 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
476 - GRADO EN ENFERMERÍA	4	4
555 - GRADO EN FISIOTERAPIA	4	4

47 - VALLADOLID

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
1 - FACULTAD DE CIENCIAS		
394 - GRADO DE MATEMÁTICAS	15	10
469 - GRADO EN FÍSICA	10	10
5471 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS- INFOMAT (VA)	3	3
549 - GRADO EN ESTADÍSTICA	5	5
563 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN FÍSICA Y GRADO EN MATEMÁTICAS	6	6
611 - GRADO EN QUÍMICA	15	15
643 - GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	3	3
2 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
465 - GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	5	5
466 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10	10
467 - GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5	5
468 - GRADO EN ECONOMÍA	5	5
4 - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
396 - GRADO DE HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	6	6
420 - GRADO EN PERIODISMO	12	12
421 - GRADO EN FILOSOFÍA	5	5
441 - GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	8	8
528 - GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS	6	6
607 - GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	12	12
608 - GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	6	6
609 - GRADO EN HISTORIA	14	14
628 - GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	7	7
709 - GRADO EN GEOGRAFÍA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	5	5

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEVd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	3/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEVd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN - CONTINUIDAD ART.2 GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
5 - FACULTAD DE MEDICINA		
470 - GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	2	2
478 - GRADO EN MEDICINA	15	15
604 - GRADO EN LOGOPEDIA	4	4
637 - GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	4	4
710 - GRADO EN BIOMEDICINA Y TERAPIAS AVANZADAS	4	4
		Sólo para 3º curso
6 - ETS DE ARQUITECTURA		
541 - GRADO EN FUNDAMENTOS PARA LA ARQUITECTURA	10	10
21 - FACULTAD DE DERECHO		
436 - GRADO EN DERECHO	12	12
482 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5	5
548 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA	8	8
30 - E.T.S DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
460 - GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	40	40
512 - GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE TELECOMUNICACIÓN	40	40
48 - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL		
398 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (VALLADOLID)	5	5
402 - GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (VALLADOLID)	5	5
404 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (VALLADOLID)	10	10
477 - GRADO EN TRABAJO SOCIAL	5	5
50 - ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES		
439 - GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	10	10
442 - GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	10	10
447 - GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	5	5
448 - GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	4	4
452 - GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	10	10
455 - GRADO EN INGENIERIA MECÁNICA	15	10
493 - GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	10	10
647 - GRADO EN INGENIERÍA ENERGÉTICA	5	5
51 - FACULTAD DE COMERCIO		
418 - GRADO EN COMERCIO	40	40
642 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN COMERCIO Y GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	10	10
720 - GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	15	15
61 - ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA		
545 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	8	8
551 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GRADO EN ESTADÍSTICA (INDAT)	6	6

CENTRO ADSCRITO

ESCUELA DE ENFERMERIA DOCTOR DACIO CRESPO DE PALENCIA

GRADO EN ENFERMERIA

Límite Actual 23-24 Límite Propuesto 24-25

7

7

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1Vo8+YKj61tEVd3ktWm2Gg==	Firmado	04/03/2024 17:31:24
Firmado Por	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)		
Helena Villarejo Galende - Secretaria General		
Observaciones	Página	4/18
Uri De Verificación		
https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEVd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa		
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN - CURSO PUENTE GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

34 - PALENCIA

45 - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

422 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Límite Actual 23-24

30

Límite Propuesto 24-25

30

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	5/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN DOBLES TITULACIONES

Universidad de Valladolid

34 - PALENCIA

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
39 - E.T.S. INGENIERIAS AGRARIAS			
603 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES Y MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIA DE DATOS / FOREST MANAGEMENT BASED ON DATA SCIENCE		5	5
428 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES	20	15	15
572 - MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIAS DE DATOS/ FOREST MANAGEMENT BASED ON DATA SCIENCE	25	20	20
613 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS Y GRADO EN ENOLOGÍA		5	5
444 - GRADO EN ENOLOGÍA	30	25	25
450 - GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	60	35	50
614 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		10	10
446 - GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	60	35	45
449 - GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	60	50	50
615 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS		5	5
446 - GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	60	35	45
450 - GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	60	35	50
53 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (PA)	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
552 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(PA)		40	40
399 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (PALENCIA)	60	20	20
405 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PALENCIA)	120	80	80

40 - SEGOVIA

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
49 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA			
550 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y GRADO EN TURISMO		30	30
453 - GRADO EN TURISMO	60	30	30
458 - GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	180	180	150
54 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (SG)	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
553 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(SG)		40	40
400 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SEGOVIA)	80	40	40
406 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEGOVIA)	120	80	80

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	6/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN DOBLES TITULACIONES

56 - ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (SG)

5472 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS-INFOMAT (SG)

394 - GRADO DE MATEMÁTICAS

413 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES

Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
	5	5
65	39	40
60	50	50

42 - SORIA

58 - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)

481 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SO)

443 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

445 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
	30	30
40	10	10
60	30	30

47 - VALLADOLID

1 - FACULTAD DE CIENCIAS

5471 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS- INFOMAT (VA)

394 - GRADO DE MATEMÁTICAS

413 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES

Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
	5	5
65	39	40
60	50	50

563 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN FÍSICA Y GRADO EN MATEMÁTICAS

394 - GRADO DE MATEMÁTICAS

469 - GRADO EN FÍSICA

	10	10
65	39	40
60	50	50

721 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

5661 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO GENÉRICO: PSICOPEDAGÓGICO Y SOCIAL (VA)

645 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS

	10	10
300	290	320
25	15	15

21 - FACULTAD DE DERECHO

482 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

436 - GRADO EN DERECHO

466 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
	50	50
230	180	180
240	175	180

30 - E.T.S DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

734 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ITTADE)

466 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

727 - GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
	-	10
240	175	180
100	-	90

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	7/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN DOBLES TITULACIONES

51 - FACULTAD DE COMERCIO

642 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN COMERCIO Y GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

418 - GRADO EN COMERCIO

422 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
	40	40
180	140	140
100	60	60

61 - ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

551 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GRADO EN ESTADÍSTICA (INDAT)

545 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

549 - GRADO EN ESTADÍSTICA

Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
	15	15
130	115	115
30	15	15

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	8/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

34 - PALENCIA

39 - E.T.S. INGENIERIAS AGRARIAS	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
370 - MÁSTER EN CALIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ALIMENTOS	25	25	25
428 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES 603 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES Y MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIA DE DATOS / FOREST MANAGEMENT BASED ON DATA SCIENCE	20	15 + 5	15 + 5
444 - GRADO EN ENOLOGÍA 613 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS Y GRADO EN ENOLOGÍA	30	25 + 5	25 + 5
446 - GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL 614 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL 615 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	60	35 + 10 + 5	45 + 10 + 5
449 - GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL 614 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	60	50 + 10	50 + 10
450 - GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS 613 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS Y GRADO EN ENOLOGÍA 615 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	60	35 + 5 + 5	50 + 5 + 5
506 - MÁSTER ERASMUS MUNDUS: MEDITERRANEAN FORESTRY AND NATURAL RESOURCES MANAGEMENT	30	30	30
572 - MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIAS DE DATOS/ FOREST MANAGEMENT BASED ON DATA SCIENCE 603 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES Y MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIA DE DATOS / FOREST MANAGEMENT BASED ON DATA SCIENCE	25	20 + 5	20 + 5
603 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES Y MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIA DE DATOS / FOREST MANAGEMENT BASED ON DATA SCIENCE	-	5	5
606 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	25	25	25
613 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS Y GRADO EN ENOLOGÍA	-	5	5
614 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	-	10	10
615 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (ITINERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS) Y GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	-	5	5
730 - GRADO EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS	20	-	20
903 - SEMESTRE INTERNACIONAL DE LA ETS INGENIERIAS AGRARIAS	-	20	20

45 - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
422 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS 642 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN COMERCIO Y GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	100	60 + 40	60 + 40

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D	Página	9/18	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LÍMITES DE ADMISIÓN GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

53 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (PA)

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25	
399 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (PALENCIA)	60	20	20	
552 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(PA)		+ 40	+ 40	
403 - GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (PALENCIA)	40	40	40	
405 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PALENCIA)	120	80	80	
552 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(PA)		+ 40	+ 40	
552 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(PA)	-	40	40	
650 - GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	40	40	40	
711 - MÁSTER EN FORMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	50	50	50	Semipresencial
715 - MÁSTER EN ESTUDIOS FEMINISTAS E INTERVENCIÓN PARA LA IGUALDAD	30	30	30	No Presencial

40 - SEGOVIA

49 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25	
453 - GRADO EN TURISMO	60	30	30	
550 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y GRADO EN TURISMO		+ 30	+ 30	
454 - GRADO EN DERECHO	60	60	60	
456 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	35	35	35	
458 - GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	180	180	150	
550 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y GRADO EN TURISMO		+ 30	+ 30	
459 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	60	60	60	
515 - MÁSTER EN COMUNICACIÓN CON FINES SOCIALES. ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS.	60	30	60	
550 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y GRADO EN TURISMO	-	30	30	
729 - GRADO EN COMUNICACIÓN DIGITAL	50	-	50	

54 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (SG)

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25	
400 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SEGOVIA)	80	40	40	
553 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(SG)		+ 40	+ 40	
406 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEGOVIA)	120	80	80	
553 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(SG)		+ 40	+ 40	
553 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL(SG)	-	40	40	
644 - MÁSTER EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	30	30	30	Semipresencial

56 - ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (SG)

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25	
413 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES	60	50	50	
5471 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS- INFOMAT (VA)		+ 5	+ 5	
5472 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS-INFOMAT (SG)		+ 5	+ 5	
5472 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS-INFOMAT (SG)	-	5	5	

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	10/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

42 - SORIA

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
36 - FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN			
641 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EN ENTORNOS DIGITALES MULTILINGÜES	20	15	20
646 - GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	70	70	70
57 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (SO)			
401 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SORIA)	80	80	80
407 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SORIA)	80	80	80
651 - GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	40	40	40
58 - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)			
443 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	40	10	10
481 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SO)		+ 30	+ 30
445 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	60	30	30
481 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SO)		+ 30	+ 30
481 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SO)	-	30	30
62 - ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA INDUSTRIA FORESTAL,			
462 - GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES	25	25	25
516 - GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA Y ENERGÉTICA	25	25	25
632 - MÁSTER EN INGENIERÍA DE LA BIOENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	20	20	20
			Semipresencial
63 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
476 - GRADO EN ENFERMERÍA	60	60	60
555 - GRADO EN FISIOTERAPIA	50	50	50
731 - MASTER UNIVERSITARIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE PLURIPATOLÓGICO	20	-	20
			Pte. ACSUCYL

47 - VALLADOLID

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
1 - FACULTAD DE CIENCIAS			
394 - GRADO DE MATEMÁTICAS	65	39	40
5471 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS- INFOMAT (VA)		+ 5	+ 5
5472 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS-INFOMAT (SG)		+ 5	+ 5
563 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN FÍSICA Y GRADO EN MATEMÁTICAS		+ 10	+ 10
469 - GRADO EN FÍSICA	60	50	50
563 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN FÍSICA Y GRADO EN MATEMÁTICAS		+ 10	+ 10
535 - MÁSTER EN FÍSICA Y TECNOLOGÍA DE LOS LÁSERES	20	10	20
5471 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES Y GRADO EN MATEMÁTICAS- INFOMAT (VA)	-	5	5
549 - GRADO EN ESTADÍSTICA	30	15	15
551 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GRADO EN ESTADÍSTICA (INDAT)		+ 15	+ 15
557 - MÁSTER EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL	63	10	63
563 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN FÍSICA Y GRADO EN MATEMÁTICAS	-	10	10
611 - GRADO EN QUÍMICA	80	80	80
623 - MÁSTER EN TÉCNICAS AVANZADAS EN QUÍMICA. ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD QUÍMICOS	25	25	25
643 - GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	30	30	30

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D	Página	11/18	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LÍMITES DE ADMISIÓN GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

645 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS <small>721 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.</small>	25	15 + 10	15 + 10
721 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.	-	10	10
732 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEMICONDUCTORES Y TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS	10	-	10 <small>Semipresencial Pte. ACSUCYL</small>

2 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
465 - GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	60	30	60
466 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS <small>482 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS 734 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ITTADE)</small>	240	175 + 50 -	180 + 50 + 10
467 - GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	60	60	60
468 - GRADO EN ECONOMÍA	120	60	120
569 - MÁSTER EN CONTABILIDAD Y GESTIÓN FINANCIERA	25	25	25
610 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	40	40	40 <small>Semipresencial (17 UVA)</small>
620 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	20	20	20

4 - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
362 - MÁSTER EN MÚSICA HISPANA	50	25	50 <small>Semipresencial (25 en UVA)</small>
384 - MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA	40	40	40 <small>(20 UVA)</small>
396 - GRADO DE HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	30	30	30
420 - GRADO EN PERIODISMO	120	120	120
421 - GRADO EN FILOSOFÍA	35	25	35
441 - GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	50	50	50
528 - GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS	30	30	30
536 - MÁSTER EN ESTUDIOS INGLESES AVANZADOS: LENGUAS Y CULTURAS DE CONTACTO	45	45	45 <small>(20 UVA)</small>
537 - MÁSTER EN TEXTOS DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y SU PERVIVENCIA	20	20	20 <small>(6 UVA)</small>
607 - GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	80	80	80
608 - GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	30	30	30
609 - GRADO EN HISTORIA	90	90	90
612 - MÁSTER EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y SOCIEDAD	80	40	80 <small>(40 en UVA)</small>
628 - GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	35	35	35
636 - MÁSTER EN ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA: ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	30	30	30
640 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN CINE, COMUNICACIÓN E INDUSTRIA AUDIOVISUAL	20	20	20
709 - GRADO EN GEOGRAFÍA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	25	25	25
722 - MÁSTER EN PERIODISMO DIGITAL: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	35	35	35 <small>Semipresencial</small>
908 - INTERNATIONAL SEMESTER IN HUMANITIES	20	20	20

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEVD3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12	
Observaciones		Página	12/18	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEVD3ktWm2Gg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LÍMITES DE ADMISIÓN GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25	
5 - FACULTAD DE MEDICINA				
434 - MÁSTER EN REHABILITACIÓN VISUAL	15	15	15	Semipresencial
470 - GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	40	40	40	
478 - GRADO EN MEDICINA	190	219	219	
604 - GRADO EN LOGOPEDIA	40	40	40	
627 - MÁSTER EN SUBESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS	15	15	15	
637 - GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	40	40	40	
710 - GRADO EN BIOMEDICINA Y TERAPIAS AVANZADAS	40	40	40	
713 - MÁSTER EN NUTRICIÓN GERIÁTRICA	25	25	25	No Presencial
6 - ETS DE ARQUITECTURA				
541 - GRADO EN FUNDAMENTOS PARA LA ARQUITECTURA	100	100	100	
559 - MÁSTER EN ARQUITECTURA	90	80	90	
625 - MÁSTER EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA. INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN	30	30	30	
21 - FACULTAD DE DERECHO				
436 - GRADO EN DERECHO	230	180	180	
482 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		+ 50	+ 50	
482 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	-	50	50	
548 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA	60	60	60	
726 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA	50	50	50	
906 - INTERNATIONAL SEMESTER PROGRAMME OF THE FACULTY OF LAW	40	40	40	
30 - E.T.S DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN				
734 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ITTAEDE)	-	-	10	
716 - MÁSTER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	50	50	50	
719 - MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	20	20	20	No Presencial
727 - GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	100	-	90	Pte. ACSUCYL
734 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ITTAEDE)		-	+ 10	
907 - INTERNATIONAL COURSES OFFERED IN E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	20	20	20	
48 - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL				
393 - MÁSTER EN INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN	40	40	40	Semipresencial
398 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (VALLADOLID)	120	120	120	
402 - GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (VALLADOLID)	40	40	40	
404 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (VALLADOLID)	180	180	180	
477 - GRADO EN TRABAJO SOCIAL	80	60	80	
497 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA	60	60	60	
712 - MÁSTER EN INSPECCIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	25	25	25	No Presencial

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D	Página	13/18	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LÍMITES DE ADMISIÓN GRADOS Y MÁSTERES

Universidad de Valladolid

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
50 - ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES			
439 - GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	80	80	80
442 - GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	140	140	140
447 - GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	60	60	60
448 - GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	50	50	50
452 - GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	120	120	120
455 - GRADO EN INGENIERIA MECÁNICA	240	240	240
493 - GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	60	60	60
514 - MÁSTER EN LOGÍSTICA	30	30	30
519 - MÁSTER EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	50	50	50
526 - MÁSTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	30	30	30
542 - MÁSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA	40	40	40
618 - MÁSTER EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS	25	25	25
630 - MÁSTER EN INGENIERÍA DE AUTOMOCIÓN	20	25	20
647 - GRADO EN INGENIERÍA ENERGÉTICA	60	60	60
718 - MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	100	100	100
723 - MÁSTER EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	30	30	30
900 - SEMESTRE INTERNACIONAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	-	25	25
51 - FACULTAD DE COMERCIO			
418 - GRADO EN COMERCIO	180	140	140
642 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN COMERCIO Y GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		+ 40	+ 40
484 - MÁSTER EN ECONOMÍA DE LA CULTURA Y GESTIÓN CULTURAL	25	25	25
619 - MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS ASIÁTICOS	25	25	25
631 - MÁSTER EN COMERCIO EXTERIOR	35	35	35
642 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN COMERCIO Y GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	-	40	40
714 - MÁSTER EN RELACIONES LABORALES Y EMPRESA	25	25	25
720 - GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	60	60	60
902 - SEMESTRE INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE COMERCIO	-	40	40
52 - FACULTAD DE ENFERMERÍA			
475 - GRADO EN ENFERMERÍA	130	130	130
724 - GRADO EN ENFERMERÍA (SEDE SEGOVIA)	60	60	60
733 - MÁSTER EN ENFERMERÍA OFTALMOLÓGICA	15	-	15
			Pte. ACSUCYL
55 - ESCUELA DE DOCTORADO			
531 - MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA	40	40	40
			(14 UVA)
558 - MÁSTER EN QUÍMICA SINTÉTICA E INDUSTRIAL	55	20	55
			(20 UVA)
565 - MÁSTER EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	60	10	60
			(10 en UVA)
617 - MÁSTER EN FÍSICA	40	40	40
633 - MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	50	10	50
			(10 en UVA)
634 - MÁSTER EN LITERATURA ESPAÑOLA Y ESTUDIOS LITERARIOS EN RELACIÓN CON LAS ARTES	20	40	20
			No Presencial Pte. ACSUCYL
638 - MÁSTER EN LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	35	12	35
			Semipresencial (10 en UVA)
648 - MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA	20	20	20
			Semipresencial
725 - MÁSTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y TERAPIAS AVANZADAS	25	20	25
5661 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO GENÉRICO: PSICOPEDAGÓGICO Y SOCIAL (VA)	300	290	320
		+10	+10
			721 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

Unidad de Planificación Docente - STIC-POD

Página 6 de 7

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D	Página	14/18	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

LÍMITES DE ADMISIÓN GRADOS Y MÁSTERES

61 - ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
545 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	130	115	115
551 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GRADO EN ESTADÍSTICA (INDAT)		+ 15	+ 15
551 - PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GRADO EN ESTADÍSTICA (INDAT)	-	15	15
621 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y BIG DATA EN ENTORNOS SEGUROS/BUSINESS INTELLIGENCE AND BIG DATA IN CYBER-SECURE ENVIROMENTS	27	12	27
639 - MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	40	20	40
693 - MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (NO PRESENCIAL)	40	20	40

CENTRO ADSCRITO

ESCUELA DE ENFERMERÍA DOCTOR DACIO CRESPO	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
545 - GRADO EN ENFERMERÍA	100	100	100

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	15/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN MÁSTER DE SECUNDARIA

34 - PALENCIA

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
39 - E.T.S. INGENIERIAS AGRARIAS 56617 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: TECNOLOGÍA AGRARÍA, ALIMENTARIA Y FORESTAL		15	15
53 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (PA) 56619 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA		17	17

47 - VALLADOLID

	Mem Verificación	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
1 - FACULTAD DE CIENCIAS 56610 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO:MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA		27	27
56611 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: FÍSICA Y QUÍMICA Y SU DIDÁCTICA		20	20
56612 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA		24	24
2 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES 5669 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: ECONOMÍA		19	19
4 - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS 56615 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA		18	18
5662 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE		36	36
5663 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: FILOSOFÍA		18	18
5664 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: LATÍN Y GRIEGO		12	12
5665 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		25	25
5666 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: LENGUAS EXTRANJERAS (ALEMÁN)		5	5
5667 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS		16	16
5668 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: LENGUA INGLESA		35	35
48 - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL 5661 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO GENÉRICO: PSICOPEDAGÓGICO Y SOCIAL (VA)		290	320 + 10
56616 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: ORIENTACIÓN EDUCATIVA		21	21
61 - ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA 56613 - MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y SU DIDÁCTICA		22	22

Código Seguro De Verificación	1Vo8%YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	16/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%YKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍMITES DE ADMISIÓN - MENCIONES

Universidad de Valladolid

GRADOS Y MÁSTERES

34 - PALENCIA

53 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (PA)

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
399 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (PALENCIA)		
191 - LENGUA INGLESA	20	20
194 - EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN ARTÍSTICA Y MOTRICIDAD	20	20
405 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PALENCIA)		
183 - EDUCACIÓN FÍSICA	50	50
185 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	30	30

40 - SEGOVIA

54 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (SG)

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
400 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SEGOVIA)		
194 - EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN ARTÍSTICA Y MOTRICIDAD	40	40
195 - OBSERVACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	40	40
406 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEGOVIA)		
183 - EDUCACIÓN FÍSICA	45	45
184 - EDUCACIÓN MUSICAL	25	25
185 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	25	25
188 - ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD	25	25

42 - SORIA

57 - FACULTAD DE EDUCACIÓN (SO)

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
401 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SORIA)		
191 - LENGUA INGLESA	40	40
407 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SORIA)		
185 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	40	40
189 - CC. SOCIALES, CC. EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	30	30
190 - LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD	30	30
651 - GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		
273 - EDUCACIÓN FÍSICA	20	20
274 - ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	20

63 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
555 - GRADO EN FISIOTERAPIA		
223 - FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA	12	12
266 - MENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEPORTIVA	12	12

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEVD3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12	
Observaciones		Página	17/18	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEVD3ktWm2Gg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LÍMITES DE ADMISIÓN - MENCIONES

Universidad de Valladolid

GRADOS Y MÁSTERES

47 - VALLADOLID

48 - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

	Límite Actual 23-24	Límite Propuesto 24-25
398 - GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (VALLADOLID)		
194 - EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN ARTÍSTICA Y MOTRICIDAD	30	30
404 - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (VALLADOLID)		
181 - AUDICIÓN Y LENGUAJES	20	20
182 - EDUCACIÓN ESPECIAL	40	40
183 - EDUCACIÓN FÍSICA	50	50
184 - EDUCACIÓN MUSICAL	25	25
185 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	40	50
186 - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	15	0

Código Seguro De Verificación	1Vo8+YKj61tEvd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:24
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	18/18
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1Vo8%2BYKj61tEvd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó proponer a los siguientes miembros como representantes del alumnado en la Comisión de Garantía de la Calidad:

- Área de Ciencias: D.ª Andrea Bernardo Fresno.
- Área de Artes y Humanidades. D. Pablo Puente de Tiedra.

Vº Bº

El Rector
(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja
Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	sQKN1mahAn2AJrrnkmkCDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:28
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=sQKN1mahAn2AJrrnkmkCDA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó la ratificación de D. Iker León Ona, en representación del Área de Ciencias como miembro del Pleno del Consejo del Centro VirtUva y de sus comisiones.

Vº Bº

El Rector
(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja
Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	OejzJoEVMjYZO4g1BG/1lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:31
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=OejzJoEVMjYZO4g1BG%2F1lw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó nombrar los siguientes miembros de la Consejo de Cooperación Internacional para el desarrollo de la Universidad de Valladolid:

CONSEJERAS/OS:

- D. Miguel Ángel Nuevo Pérez, como titular y María Ángeles Calvo Ibáñez, como suplente, en representación del Servicio de Relaciones Internacionales de la UVA.
- D. Rafael Acebes Valentín, en representación del Ayuntamiento de Segovia.
- D^a Ana M^a Romero Rupérez, como titular y D^a Ana Begoña Alonso Guerrero, como suplente, en representación del Ayuntamiento de Soria.
- D^a Pilar Martín San Pedro, en representación de la Diputación Provincial de Segovia, como titular y D^a Cristina Sanz Ajo como suplente.
- D. Francisco Javier Zaloña Saldaña, como titular y D. José Ignacio Sánchez García Abril, como suplente, en representación de la Fundación Universidad de Valladolid,

Vº Bº

El Rector

(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja
Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	BiDlpXNHUzKQeXxH6lWYrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:08
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:11:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BiDlpXNHUzKQeXxH6lWYrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación

A Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó informar favorablemente la participación de la Universidad de Valladolid en la Asociación Española de la Industria de los Semiconductores (AESEMI) como socio colaborador.

Vº Bº

El Rector
(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja
Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Código Seguro De Verificación	umXPuJnDPnLPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:30
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=umXPuJnDPnLPMNe6J6AL6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó aprobar las Líneas de actuación en materia de Personal docente e investigador, que se adjuntan como anexo.

Vº Bº

El Rector
(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja
Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA 2024

Exposición de motivos

Las líneas de actuación en materia de Personal Docente e Investigador (PDI), han sido negociadas en la Mesa General de Negociación de la Universidad de Valladolid (UVa).

Estas Líneas de Actuación cumplen lo establecido en el II Convenio Colectivo del PDI contratado en régimen laboral de las Universidades públicas de Castilla y León (BOCyL de 18 de mayo de 2015).

Las actuaciones que involucran uso de la tasa de reposición de efectivos **TRE** aparecen detalladas en el **Apartado A**; lo que concierne al programa de dotaciones de Profesores Ayudantes Doctores, en el **Apartado B** y lo que atañe a los Profesores Asociados en el **Apartado C**. Otras actuaciones complementarias en materia de personal investigador aparecen en el **Apartado D**.

A. Actuaciones en materia de personal docente e investigador funcionario o contratado laboral permanente.

Las vacantes de TRE propias de la Universidad de Valladolid para 2024, se publicarán como Oferta Pública de Empleo, de acuerdo con el siguiente reparto:

ESTABILIZACIÓN

- 1) **Al menos 60 Plazas de Profesor Permanente Laboral**, destinadas a la estabilización de **los Profesores Ayudantes Doctores (PAYUD)**, acreditados a la figura de **CDOC o PPL**, que finalizan su contrato a lo largo del año 2024 (improrrogables), así como a los **Profesores Ayudantes Doctores (PAYUD)**, acreditados a la figura de **CDOC o PPL**, que hayan finalizado su primer año de contrato a la fecha de aprobación de estas líneas por el Consejo de Gobierno. Se priorizarán las solicitudes por antigüedad del contrato como PAYUD en la UVa y en caso de empate por antigüedad de la fecha de acreditación.
- 2) **Al menos 4 Plazas de PTUN** destinadas a la estabilización de PAYUD acreditados a la figura de PTUN.

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

PROMOCIÓN

- 3) **Al menos 25 Plazas de PTUN o CAUN**, destinadas a la promoción de profesores CDOC Básicos o Permanentes o PPL acreditados al correspondiente cuerpo docente universitario. Se priorizarán las solicitudes por antigüedad en la fecha de acreditación.

Para los apartados 1), 2) y 3) sólo se considerarán las acreditaciones a CDOC y PTUN que consten en el servicio de gestión de profesorado a la fecha de aprobación por el consejo de gobierno de este documento con excepción de los PAYUD con contrato improrrogable.

PROMOCIÓN INTERNA A CAUN

Las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público como plazas de PTUN, generan otras tantas plazas de Catedrático de Universidad (CAUN) por la vía de promoción interna, artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

- 4) **Al menos 10 Plazas de CAUN**, destinadas a la promoción de profesores PTUN acreditados a este cuerpo docente universitario, de acuerdo con el Real Decreto—Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

PROGRAMA DE CAPTACIÓN y RECUPERACIÓN DE TALENTO

- 5) **Al menos 15 plazas estratégicas de nueva creación 5 PPL, 5 PTUN y 5 CAUN.**

Las condiciones de dotación de este apartado serán objeto de negociación una vez aprobada la oferta pública de empleo (OPE) para 2024 de la Universidad de Valladolid.

Se podrán anexar a estas líneas de actuación medidas complementarias que impliquen el uso de la **TRE (Apartado A** de este acuerdo). Se podrán modificar esta líneas una vez aprobados los presupuesto generales del estado para 2024 u otra normativa de aplicación.

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B. Actuaciones en materia de personal docente e investigador relacionadas con plazas de contratado laboral no permanente.

Programa de dotaciones de PAYUD

1) Se ofertarán al menos 50 plazas de Profesor Ayudante Doctor (PAYUD) de nueva creación.

La propuesta de asignación de plazas en este apartado se efectuará utilizando el índice de tasa de dotación modificada (TDM) definido por la fórmula:
 $TDM=FI*EC_UD/CDM$

Donde:

EC_UD es el encargo docente computable de la Unidad docente según el documento de plantilla vigente.

CDM es la capacidad docente modificada para tener en cuenta el envejecimiento de la forma siguiente: para cada profesor integrado de la UD de más de 60 años se considera su capacidad docente (CD) según el documento de plantilla multiplicada por el factor $(70-Edad)/10$ donde Edad es la edad del profesor a fecha 1 de septiembre de 2024. Para aquellos profesores de edad menor que 60 años el factor es la unidad.

FI es un factor definido como $FI=1+(0,2*EI)$. El parámetro EI mide la actividad investigadora de la unidad docente y está definido como

$EI=0,6*SV+0,4*SH$.

$SV=(\text{Número de sexenios vivos de la UD})/(\text{Número de profesores integrados})$.

$SH=(\text{Número de sexenios de la UD})/(\text{Número de sexenios posibles de la UD})$. El valor máximo de SH es uno, truncándose a este valor en el caso de superarse en alguna unidad docente.

Se priorizarán, en primer lugar, las Unidades Docentes con NDRM mayor o igual que 180 y en segundo lugar las Unidades Docentes con $NDRM>0$ en las que exista, al menos, un profesor integrado con más de 60 años.

2) Se ofertarán al menos 10 plazas de Profesor Ayudante Doctor (PAYUD) para jóvenes doctores (Programa de captación y recuperación de talento) destinadas a doctores que hayan defendido su tesis doctoral a partir del año 2018.

Una vez publicada la convocatoria por el Vicerrectorado de Profesorado, los departamentos podrán solicitar la dotación de una de las plazas adjuntando el curriculum vitae normalizado (CVN) del candidato más cualificado entre los interesados en ocuparla. Cada Unidad Docente sólo podrá obtener una plaza en el conjunto del Programa. Los candidatos no podrán estar contratados en la Universidad de Valladolid como Profesor Integrado (PAYUD, CDOC), o pertenecer a un Cuerpo Docente Universitario. Tampoco podrán ser candidatos los Contratados Postdoctorales de la Universidad de Valladolid en programas con

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

compromiso de estabilización. En la asignación de plazas en este apartado se priorizarán aquellas Unidades Docentes con cuyo índice El sea mayor o igual que 0.8 y tengan NDRM>0. La dotación se efectuará previa evaluación de los Currícula presentados por una Comisión de Evaluación nombrada por las comisiones de Investigación y Profesorado en la que no participarán Profesores de ninguno de los departamentos solicitantes. Se seleccionarán 2 plazas por cada una de las 2 agrupaciones departamentales, Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura.

Se podrán anexar, previa la correspondiente negociación, a estas líneas de actuación dotaciones complementarias de Profesores Ayudantes Doctores.

C. Actuaciones en materia de Profesores Asociados

La propuesta de asignación de plazas de Profesor Asociado (PRAS) o, en su caso de Profesor Sustituto (PSUS), a las distintas Unidades Docentes (UD), se realizará en términos de la **Tasa de Actividad** de cada unidad, definida como el cociente entre el **Encargo Docente (ED)** de la unidad y la **Capacidad Docente Efectiva (CDE)**.

D. Actuaciones complementarias en materia de personal investigador relacionadas con plazas de contratado laboral no permanente

1) Contratos Beatriz Galindo.

De conformidad con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Ministerio de Universidades propone contratos de investigador distinguido con el fin de atraer el talento investigador que haya desarrollado parte de su carrera profesional en centros de investigación y universidades extranjeras. Estos contratos tendrán una duración de 4 años y contarán con la cofinanciación por parte del Ministerio de Universidades (en un 70/72%) a través de la ayuda Beatriz Galindo a la Universidad.

Para dar cumplimiento a la normativa que regula estas ayudas, la Universidad de Valladolid se compromete a la integración del investigador en el PDI de la UVa si, una vez finalizado su contrato, se encuentra acreditado a alguna de las figuras de cuerpos docentes o contrato laboral de carácter fijo.

a) Los dos contratados de la convocatoria 2018 finalizan uno el 29/02/2024 y otro a finales de este mismo año. Para estos se ha creado ya una plaza y se prevé la oferta de otra para que ambos contratados se pueda integrar en la UVa.

b) En la convocatoria 2022 la Universidad de Valladolid ha conseguido una plaza de junior para el IBGM.

c) Para la convocatoria abierta en este momento la Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





solicitará al Ministerio el número máximo posible de ayudas Beatriz Galindo. Dado el carácter competitivo de los contratos, se realiza un proceso interno de selección de las propuestas que se consideren estratégicas para la Universidad de Valladolid.

2) Actuaciones en materia de captación de talento investigador.

2.1.- Contratos Predoctorales: Se ofertará al menos un número de 46 plazas que se distribuirán del siguiente modo: 30 contratos orientados a la formación de doctores a los que se sumarán 16 contratos comprometidos para los 5 Ramón y Cajal captados por la UVa en la convocatoria 2022, el Beatriz Galindo Junior y los 10 postdoctorales cuya convocatoria se resolverá en breve.

Las condiciones de estos contratos se atenderán a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Investigador en Formación (Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, B.O.E. de 15 de marzo de 2019).

Se incluirá, para cada uno de los contratos predoctorales, una ayuda de movilidad para estancias de investigación o asistencia a congresos de 3.000 euros.

2.2.- Contratos Postdoctorales: Se ofertarán 10 contratos postdoctorales orientados a la incorporación de doctores a grupos de investigación con capacidad investigadora reconocida, para mejorar la productividad de los grupos y posibilitar la consecución de la acreditación a figuras de profesor con contrato permanente. Los requisitos de participación y los criterios de adjudicación se establecerán en la convocatoria.

Los contratos serán de 3 años de duración, prorrogables por otros 2 años en el caso de que los contratados consigan alguno de los dos siguientes hitos:

a) Como investigador principal, un proyecto de al menos 3 años de duración en concurrencia competitiva, nacional o europeo.

b) Obtengan una evaluación positiva de su actividad investigadora con los criterios del programa R3.

Los contratados podrán asumir un Compromiso Docente de hasta 100 horas anuales.

Su nivel salarial durante los tres primeros años será asimilable al de un contrato de la primera fase del programa Ramón y Cajal del año en curso. El nivel salarial desde que finalice la tercera anualidad y consiga el R3 hasta el final del contrato será asimilable al de la segunda fase del programa Ramón y Cajal.

Para cada investigador postdoctoral se ofertará un contrato predoctoral durante el primer año de su contrato y otro más en el cuarto si ha conseguido la acreditación R3 o un proyecto de las condiciones indicadas en el punto a).

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

La obtención de la acreditación R3 (o disponer de la I3) conllevará la dotación de una plaza de PTUN (o profesor permanente laboral en su caso) dentro de los 8 meses previos a la finalización de dicho contrato, según se fije en la convocatoria, y en función de las disponibilidades establecidas en las líneas de actuación en materia de personal docente e investigador anuales y de las disponibilidades presupuestarias.

Los investigadores de este programa, una vez finalizado su contrato incluidas las prórrogas posibles, podrán continuar su carrera como investigadores con contrato indefinido de actividades científico-técnicas del artículo 23bis de la Ley 17/2022 (Ley de la Ciencia) si han sido capaces de conseguir como investigador principal un proyecto europeo con financiación superior a 300.000€ para la parte del proyecto que se desarrollará en la UVa. La retribución de estos contratos será al menos la de un profesor permanente laboral.

2.3 - Convocatorias Juan de la Cierva formación y Ramón y Cajal.

La Universidad ofertará 12 plazas en la convocatoria Ramón y Cajal. Las condiciones de la oferta son la estabilización si consiguen el R3 y que se les facilitará un contrato predoctoral de la convocatoria propia de la UVa el año de su contratación y otro cuando consigan el R3.

En la convocatoria Juan de la Cierva Formación la universidad apoyará todas las solicitudes que estén correctamente presentadas a través de la aplicación de la AEI.

2.4 - Actuaciones para contratados postdoctorales de convocatorias anteriores.

Para aquellos investigadores postdoctorales del programa propio de la UVa de las convocatorias 2015 a 2022, así como para los investigadores Juan de la Cierva-Incorporación de cualquier convocatoria, que consigan la acreditación I3/R3, el contrato se prorrogará otros dos años. Además, la obtención de dicha acreditación conllevará la dotación de una plaza de PTUN (o profesor permanente laboral en su caso), si está acreditado, dentro de los 8 meses previos a la finalización de dicho período, en función de las disponibilidades establecidas en las líneas de actuación en materia de personal docente e investigador anuales y de las disponibilidades presupuestarias.

Los investigadores de este programa, una vez finalizado su contrato incluidas las prórrogas posibles, podrán continuar su carrera como investigadores con contrato indefinido de actividades científico-técnicas del artículo 23bis de la Ley 17/2022 (Ley de la Ciencia) si han sido capaces de conseguir como investigador principal un proyecto europeo con financiación

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

superior a 300.000€ para la parte del proyecto que se desarrollará en la UVa. La retribución de estos contratos será al menos la de un profesor permanente laboral.

2.5 – Actuaciones para contratados postdoctorales del Programa Margarita Salas.

Para las personas beneficiarias, tanto de la convocatoria propia de la Universidad de Valladolid, como de la convocatoria de cualquier Universidad pública española, que realicen la estancia inicial en un centro de investigación nacional o extranjero de reconocido prestigio en su especialidad científica correspondiente, y se hayan incorporado el último año de la ayuda de retorno a una universidad pública española en la Universidad de Valladolid, la UVa destinará una plaza de PAYUD en sus Líneas de Actuación. La dotación de dicha plaza de PAYUD se realizará durante el último año de movilidad si la persona beneficiaria dispone de la acreditación a PAYUD en ese momento. En caso de no disponer de dicha acreditación, se dotará, durante el último año de la ayuda de movilidad, un contrato de la convocatoria de contratos postdoctorales de la UVA, de dos años de duración máxima, con la finalidad de servir de contrato puente hasta la obtención de la acreditación a PAYUD”.

Código Seguro De Verificación	FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwkQATz9NZHmT8Bqqjh7xw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Gerente

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó aprobar las Líneas de actuación en materia personal técnico, de gestión y de administración y servicios para 2024, que se adjuntan como anexo.

Vº Bº

El Rector
(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja
Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw==	Firmado	04/03/2024 17:31:29
Firmado Por	Firmado	04/03/2024 17:12:13
Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)		
Helena Villarejo Galende - Secretaria General		
Observaciones	Página	1/7
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Universidad de Valladolid

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN MATERIA DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2024.

En el marco de negociación establecido normativamente, las líneas directrices de actuación en el año 2024 serán las siguientes:

A) DE CARÁCTER COMÚN A PTGAS FUNCIONARIO Y LABORAL:

- Será objeto de negociación la Oferta de Empleo Público del año 2024 ajustándose a la normativa que sea de aplicación al colectivo.
- Se dará cumplimiento con finalización, si fuese posible, antes del 31 de diciembre de 2024, de todos los procesos selectivos y de provisión ya convocados.
- En materia de acceso a plazas de las escalas del PTGAS funcionario y categorías de PTGAS Laboral, se convocarán y desarrollarán los procesos selectivos derivados de ofertas de empleo público, así como los correspondientes procesos de provisión, de conformidad con el calendario previsto.
- Conforme al escenario derivado del Presupuesto de la UVA para 2024, se promoverán modificaciones de la RPT, previa negociación con los órganos de representación correspondientes y en Mesa General de Negociación, en función de necesidades inaplazables de interés público institucional.
- Revisión de los procedimientos de provisión de puestos.
- Se continuará con los procesos de funcionarización del PTGAS Laboral respecto de aquellos puestos de trabajo que, por la naturaleza de sus funciones, deben estar clasificados como PTGAS Funcionario, en los términos acordados con la parte social.
- Continuación de la implementación del teletrabajo, conforme a la reglamentación de la UVA en la materia, en el marco de la normativa estatal correspondiente.
- Revisión de las previsiones del Plan de Formación 2023-2024, orientada a ofrecer una formación más práctica, con especial atención a la preparación de oposiciones de promoción interna. Se desarrollarán aquellos cursos específicos que sean demandados por la entrada en vigor de nuevas leyes, aplicaciones de gestión, etc., así como los dirigidos a ofrecer una formación inicial, al personal de nuevo ingreso, de las herramientas de trabajo utilizadas en la UVA.
- Actualización del reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias.

Código Seguro De Verificación	q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:29
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:13
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C) DE CARÁCTER PARTICULAR PARA EL PTGAS LABORAL:

- Avanzar en la negociación del III Convenio Colectivo de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Establecer una carrera profesional horizontal, en términos análogos a los señalados para el PTGAS funcionario, teniendo en cuenta lo previsto en el marco de la regulación definitiva sobre sexenios y/o carrera profesional del PTGAS laboral de la Universidad de Valladolid, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente convenio colectivo.
- Completar el catálogo de bolsas de empleo de las distintas categorías y especialidades del PTGAS laboral, con la finalidad de atender las necesidades urgentes de personal, con especial atención a las plazas que requieran el programa acordado de jubilaciones parciales con formalización de contratos de relevo.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw==	Firmado	04/03/2024 17:31:29
Firmado Por	Firmado	04/03/2024 17:12:13
Observaciones	Página	3/7
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Universidad de Valladolid

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN MATERIA DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2024.

En el marco de negociación establecido normativamente, las líneas directrices de actuación en el año 2024 serán las siguientes:

A) DE CARÁCTER COMÚN A PTGAS FUNCIONARIO Y LABORAL:

- Será objeto de negociación la Oferta de Empleo Público del año 2024 ajustándose a la normativa que sea de aplicación al colectivo.
- Se dará cumplimiento con finalización, si fuese posible, antes del 31 de diciembre de 2024, de todos los procesos selectivos y de provisión ya convocados.
- En materia de acceso a plazas de las escalas del PTGAS funcionario y categorías de PTGAS Laboral, se convocarán y desarrollarán los procesos selectivos derivados de ofertas de empleo público, así como los correspondientes procesos de provisión, de conformidad con el calendario previsto.
- Conforme al escenario derivado del Presupuesto de la UVA para 2024, se promoverán modificaciones de la RPT, previa negociación con los órganos de representación correspondientes y en Mesa General de Negociación, en función de necesidades inaplazables de interés público institucional.
- Revisión de los procedimientos de provisión de puestos.
- Se continuará con los procesos de funcionarización del PTGAS Laboral respecto de aquellos puestos de trabajo que, por la naturaleza de sus funciones, deben estar clasificados como PTGAS Funcionario, en los términos acordados con la parte social.
- Continuación de la implementación del teletrabajo, conforme a la reglamentación de la UVA en la materia, en el marco de la normativa estatal correspondiente.
- Revisión de las previsiones del Plan de Formación 2023-2024, orientada a ofrecer una formación más práctica, con especial atención a la preparación de oposiciones de promoción interna. Se desarrollarán aquellos cursos específicos que sean demandados por la entrada en vigor de nuevas leyes, aplicaciones de gestión, etc., así como los dirigidos a ofrecer una formación inicial, al personal de nuevo ingreso, de las herramientas de trabajo utilizadas en la UVA.
- Actualización del reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias.

Código Seguro De Verificación	q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:29
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:13
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B) DE CARÁCTER PARTICULAR PARA EL PTGAS FUNCIONARIO:

- Análisis y estudio de la creación de nuevas escalas y especialidades, dando prioridad a la escala económico financiera, a fin de atender a las necesidades de personal con cualificación técnica específica.
- De acuerdo con el reglamento por el que se regula el sistema de evaluación del desempeño del personal de administración y servicios funcionario en el marco de la carrera profesional horizontal, ya acordado con la parte social, desarrollo de la convocatoria de acceso a la carrera profesional correspondiente al año 2023 con efectos económicos de 1 de enero de 2024.
- Continuar la elaboración de catálogos de funciones.
- Avanzar en la recuperación de los derechos del PTGAS Funcionario.

Código Seguro De Verificación	q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:29
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:13
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PREVISIÓN CONVOCATORIAS PTGAS LABORAL - 2024/2025

PROVISIÓN	PLAZAS	FECHA PREVISTA
CONCURSO TRASLADOS	20	En proceso
PROMOCIÓN INTERNA	11	En proceso
TRANSFORMADAS (TS ANALISTA)	12	En proceso
TOTAL PLAZAS EN PROCESO:	43	
TRANSFORMADAS PUESTOS	6	Febrero
CONCURSO TRASLADOS	Pte. determinar	Octubre/Noviem.
PROMOCIÓN INTERNA	Pte. determinar	Octubre/Noviem.
TOTAL PLAZAS EN PROCESO:	Pte. determinar	

SELECCIÓN	PLAZAS	FECHA PREVISTA
CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE OEP 19/20/21	8	En proceso
TEL ANIMALARIO	1	
TEL SANITARIA	2	
TEO MANTENIMIENTO GNRAL	4	
TE MEDIOS AUDIOVISUALES	1	
TOTAL PLAZAS EN PROCESO:	8	
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE OEP 21/22/23	23	Febrero
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1	
TGM EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	
TGM PROGRAMADOR	5	
OPERADOR INFORMÁTICA	2	
TEL CONSTRUCCIONES Y OBRAS	1	
TEL METAL	1	
TEO CALEFACTOR	1	
TEO MANTENIMIENTO GNRAL	2	
TEO MECÁNICA	1	
TEL SANITARIA	3	
TEL RESTAURACIÓN	1	
TEL ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1	
TE MAQUETAS, MODELOS Y PROTOTIPOS	1	
TE COMUNICACIÓN	1	
TEO CARPINTERÍA	1	
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE OEP 22/23	10	Noviem./Diciem.
TGM ENFERMERÍA	1	
OF OFICIOS MANTENIMIENTO GNRAL	2	
AUXILIAR DE SERVICIOS	7	
CONCURSO OPOSICIÓN DISC. INTELECT OEP 22/23 (AUX SERV)	2	Noviem./Diciem.
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE OEP 22/23 (II)	5	2025 *
TGM ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	
TGM CALIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	1	
TEL QUÍMICA	1	
TEO ALBAÑILERÍA	1	
TEO ELECTRICIDAD	1	
TOTAL PLAZAS A CONVOCAR:	40	
TOTAL:	48	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw==	Firmado	04/03/2024 17:31:29
Firmado Por	Firmado	04/03/2024 17:12:13
Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)		
Helena Villarejo Galende - Secretaria General		
Observaciones	Página	6/7
Uri De Verificación		https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



PREVISIÓN CONVOCATORIAS PTGAS FUNCIONARIO - 2024

PROVISIÓN

PROMOCIÓN INTERNA

PROVISIÓN	Escala/Nivel	PLAZAS	FECHA PREVISTA
TECNICOS DE GESTIÓN	A1	2	En proceso
GESTIÓN UNIVERSITARIA	A2	4	En proceso

TOTAL PLAZAS EN PROCESO: 6

ADMINISTRATIVA	C1	10	Marzo
AUXILIAR ARCHIVOS, BIB Y MUS	C1	5	Abril
GESTIÓN UNIVERSITARIA	A2	8	Mayo
TECNICOS DE GESTIÓN	A1	4	Junio
FACULTATIVOS ARCHIVOS, BIB Y MUS	A1	2	Noviembre

TOTAL PLAZAS A CONVOCAR 29

TOTAL PLAZAS: 35

CONCURSO

CONCURSO DE MÉRITOS	NIV 18	53	En proceso
CONCURSO ESPECÍFICO ARCHIVOS, BIB Y MUS	NIV 23-25	9	En proceso

TOTAL PLAZAS EN PROCESO: 62

CONCURSO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN	NIV 22-26	34	Enero/Febrero
CONCURSO DE MÉRITOS NIV 21	NIV 21	-	Septiembre
CONCURSO DE MÉRITOS NIV 18	NIV 18	-	Diciembre

TOTAL PLAZAS A CONVOCAR: Pte. determinar

TOTAL PLAZAS: Pte. Determinar

SELECCIÓN

PROVISIÓN	Escala/Nivel	PLAZAS	FECHA PREVISTA
AYUDANTES ARCHIVOS, BIB Y MUS	A2	8	En proceso
BÁSICA AUXILIAR ARCHIVOS, BIB Y MUS	C2	8	En proceso
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	21	En proceso

TOTAL PLAZAS EN PROCESO: 37

GESTIÓN UNIVERSITARIA	A2	8	Junio
TECNICOS DE GESTIÓN	A1	5	Diciembre
ADMINISTRATIVA	C1	2	Diciembre
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	9	2025 *
BÁSICA AUXILIAR ARCHIVOS, BIB Y MUS	C2	2	2025 *

TOTAL PLAZAS A CONVOCAR: 26

TOTAL PLAZAS: 63

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw==	Firmado	04/03/2024 17:31:29
Firmado Por	Firmado	04/03/2024 17:12:13
Observaciones	Página	7/7
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=q8uMIWX4zKJzTSXJPrXQTw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Universidad de Valladolid

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR EL QUE SE SUPRIME EL SERVICIO DE GUARDERÍA

La continua disminución en la demanda de plazas de guardería en la Universidad de Valladolid ha sido un fenómeno constante en los últimos años. Esta tendencia ha generado un desequilibrio entre la capacidad de la guardería y el número real de niños que requieren el servicio. Como resultado, el coste por niño/a matriculado/a se ha elevado considerablemente, lo que plantea serias preocupaciones en términos de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, la Guardería enfrenta el desafío de contar con medios materiales obsoletos y se requieren inversiones en infraestructura para cumplir con las exigencias tanto de los servicios de cuidado infantil como de las normativas de aplicación.

Es fundamental reconocer el valioso servicio que la Guardería de la Universidad de Valladolid ha brindado a lo largo de los años, ofreciendo un cuidado y atención integral a los hijos de los miembros de la comunidad universitaria. Sin embargo, en vista del cambio en las circunstancias y la reducción significativa en la demanda, resulta imperativo revisar la viabilidad y pertinencia de mantener este servicio en su forma actual.

Al adoptar la decisión de suprimir el servicio de guardería, se prioriza la eficacia en el gasto público. No puede ignorarse el hecho de que los recursos limitados deben asignarse de manera óptima para satisfacer las necesidades más urgentes y relevantes de la comunidad universitaria en su conjunto. Redirigir los fondos y esfuerzos hacia áreas que requieren una atención más acuciante se vuelve una responsabilidad primordial en el contexto de la gestión de recursos públicos.

Además, al suprimir el servicio de guardería, no solo se aborda el problema del alto coste por niño/a matriculado/a, sino que también se liberan recursos humanos y físicos que podrían ser reasignados a otras iniciativas que beneficien de manera más amplia a la comunidad universitaria. Esta medida nos permitirá optimizar nuestra capacidad para responder eficazmente a las necesidades cambiantes y emergentes de nuestra comunidad académica y laboral.

En última instancia, la decisión de suprimir el servicio de guardería se basa en la necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de la Universidad de Valladolid, al tiempo que se garantiza una asignación responsable y eficiente de los recursos públicos. Es un paso necesario y prudente en aras de preservar la viabilidad a largo plazo de nuestra institución y cumplir con nuestra responsabilidad fiduciaria hacia todos los miembros de la comunidad universitaria.

La decisión de suprimir el servicio de guardería en la Universidad de Valladolid se ve respaldada por dos consideraciones adicionales de gran relevancia.

Código Seguro De Verificación	+sTwQHrbnt62vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:17
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BsTwQHrbnt62vAug8QRE8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

En primer lugar, la próxima jubilación de la mayoría de las personas que conforman el personal de la guardería representa un desafío significativo. La contratación de nuevo personal implica costes adicionales tanto en términos de recursos financieros como de tiempo y esfuerzo administrativo. En un contexto donde ya enfrentamos presiones financieras debido al elevado coste por niño/a matriculado/a y a la disminución en la demanda de plazas, la contratación de nuevo personal añade una carga adicional a nuestras finanzas y recursos humanos.

Además, es importante tener en cuenta el contexto externo: a partir del curso 2024-2025, se culmina el proceso de implantación de la educación gratuita universal para todos los niños desde los cero años por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Tras la implantación de la educación gratuita para los niños de 2 a 3 años en el curso 2022-2023 y la extensión a los niños de 1 a 2 años en el presente curso 2023-2024, en el 2024-2025 la gratuidad será total para el primer ciclo de Educación Infantil en Castilla y León en los centros públicos tanto de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma como de titularidad de las entidades locales u otras corporaciones públicas. Esta medida del gobierno autonómico no solo amplía la disponibilidad de opciones de cuidado infantil en la región, sino que también plantea un desafío competitivo para nuestro servicio de guardería, que en la actualidad no es una escuela infantil, no cuenta con un proyecto docente, ni presta los mismos servicios que una escuela infantil, como la atención temprana. En un entorno donde los padres tienen acceso a alternativas gratuitas de calidad, es probable que la demanda de nuestro servicio disminuya aún más, exacerbando los problemas financieros y operativos que ya enfrentamos.

Considerando estos factores, resulta claro que mantener el servicio de guardería en su forma actual no solo sería financieramente insostenible, sino que también carecería de sentido estratégico en un contexto de cambios significativos en el panorama de cuidado infantil. La supresión del servicio de guardería se presenta como una medida necesaria y prudente para adaptarnos a las nuevas realidades y garantizar la eficacia en la asignación de recursos públicos en beneficio de toda la comunidad universitaria.

De conformidad con el párrafo 1º del artículo 248 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid: “La creación, modificación y supresión de los Servicios Universitarios corresponde al Consejo de Gobierno, a iniciativa del Rector o de alguno de los órganos colegiados, previa consulta a los órganos de representación del personal de la Universidad”.

En su virtud, este Consejo de Gobierno, oído el Consejo de la Guardería y previa consulta a los órganos de representación del personal de la Universidad, en ejercicio de las competencias atribuidas en los artículos 83.z) y 248 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2024, adopta el siguiente Acuerdo:

Código Seguro De Verificación	+sTwQHrbnt62vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:17
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:06
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BsTwQHrbnt62vAug8QRE8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Primero. Supresión del Servicio de Guardería de la Universidad de Valladolid.

Se suprime, con efectos de 31 de agosto de 2024, el Servicio de Guardería de la Universidad de Valladolid. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios con destino actual en dicho servicio será adscrito a otros Servicios Universitarios, en los términos previstos en el artículo 250 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y demás normativa aplicable.

Segundo. Eficacia.

El presente acuerdo surtirá efectos una vez aprobado y publicado, en los términos normativamente previstos.

Contra el presente acuerdo, en los supuestos previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la LPAC, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	+sTwQHrbnt62vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:17
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BsTwQHrbnt62vAug8QRE8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Economía

A Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó informar favorablemente el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2024.

Vº Bº

El Rector

(P.S. RR. de 26 de febrero de 2024)

Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja

Vicerrector de Profesorado

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	1/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024



Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones		Página	2/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	3/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA 2024

I.	NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5
II.	RESÚMENES Y GRÁFICOS DEL PRESUPUESTO.....	47
III.	ESTADOS DE INGRESOS Y DE GASTOS	65
IV.	INGRESOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS	83
V.	GASTOS POR PROGRAMAS.....	97
VI.	GASTOS POR UNIDADES GESTORAS.....	161
VII.	GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS	227

ANEXOS:

	Anexo 1. Plantillas y costes de personal	287
	Anexo 2. Distribución de asignaciones globales para centros, departamentos, grupos de investigación reconocidos e institutos de investigación LOM-LOU	305
	Anexo 3. Tarifas por el uso o alquiler de instalaciones y por la prestación de determinados servicios	325
	Anexo 4. Relación de obras y reformas previstas	341
	Anexo 5. Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes	345
	Anexo 6. Informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental	349

Nota

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumida por la Universidad, todas las denominaciones que en esta normativa se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	4/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	5/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Normas de Ejecución Presupuestaria 2024

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	6/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	7/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PREÁMBULO	10
TÍTULO I. NORMAS GENERALES	11
Artículo 1. Aprobación del presupuesto	11
Artículo 2. Normas aplicables	11
TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES	11
CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN	11
Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales	11
Artículo 4. Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos	12
Artículo 5. Estructura del presupuesto de gastos	12
Artículo 6. Codificación de los gastos	13
CAPÍTULO II. LIMITACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS	13
Artículo 7. Destino y vinculación de los créditos para gastos	13
Artículo 8. Temporalidad de los créditos	14
Artículo 9. Créditos con financiación específica	15
Artículo 10. Compromisos de gastos plurianuales	15
Artículo 11. Anulación de créditos	16
Artículo 12. Remanente de tesorería y de crédito	16
Artículo 13. Créditos asignados a los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación para funcionamiento ordinario y equipamiento	16
CAPÍTULO III. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	17
Artículo 14. Principios generales	17
Artículo 15. Incorporaciones de crédito	17
Artículo 16. Generaciones de crédito	18
Artículo 17. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios	19
Artículo 18. Transferencias de crédito	19
Artículo 19. Ampliaciones de crédito	20
Artículo 20. Reasignaciones de crédito	20
TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	20
Artículo 21. Existencia de crédito	20
Artículo 22. Competencia en materia de gestión presupuestaria	21
Artículo 23. Fases de la gestión del gasto	21
Artículo 24. Consecuencias de la omisión de tramitación	21
Artículo 25. Fase de autorización	22
Artículo 26. Fase de disposición	22
Artículo 27. Fase conjunta de las fases de autorización y disposición	22
Artículo 28. Fase de reconocimiento o contracción de la obligación	22
Artículo 29. Ordenación y ejecución del pago	22
Artículo 30. Anticipos de Caja Fija	23
Artículo 31. Pagos a Justificar	24
TÍTULO IV. GASTOS	24

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	8/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	24
Artículo 32. Disposiciones generales en materia de gastos de personal	24
Artículo 33. Retribuciones del Profesorado Funcionario	25
Artículo 34. Retribuciones del Profesorado Contratado	25
Artículo 35. Retribuciones del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario	25
Artículo 36. Retribuciones del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral	25
Artículo 37. Limitaciones en los conceptos retributivos	26
Artículo 38. Plantillas de personal	26
Artículo 39. Gestión de los gastos de personal	27
Artículo 40. Anticipos de personal	27
CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS.....	28
Artículo 41. Disposiciones generales	28
Artículo 42. Órgano de contratación	28
Artículo 43. Mesa de contratación	29
Artículo 44. Comisión de documentación administrativa	29
Artículo 45. Procedimiento de contratación de las obras	30
Artículo 46. Procedimiento de contratación de suministros, servicios y otros.....	31
Artículo 47. Contratos menores	31
Artículo 48. Comprobación material de las obras, servicios, suministros y otros	32
CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.....	33
Artículo 49. Gastos en proyectos o programas de investigación	33
Artículo 50. Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad	34
Artículo 51. Aportaciones a la Fundación de la Universidad de Valladolid	35
Artículo 52. Encargos a la Fundación de la Universidad de Valladolid	35
Artículo 53. Dietas y gastos de viajes	36
Artículo 54. Gastos de representación o protocolarios	39
TÍTULO V. INGRESOS	40
Artículo 55. Disposición general sobre los ingresos	40
Artículo 56. Ingresos por la prestación de servicios académicos.....	40
Artículo 57. Ingresos finalistas o de carácter específico	41
Artículo 58. Ingresos derivados de contratos del art. 60 LOU	41
Artículo 59. Ingresos por la cesión de uso de bienes de la Universidad de Valladolid y por la prestación de servicios no académicos.	41
Artículo 60. Ingresos derivados de Intereses.....	42
Artículo 61. Condiciones para el endeudamiento	42
Artículo 62. Devolución de ingresos	43
TÍTULO VI. CIERRE Y PRÓRROGA DEL EJERCICIO.....	43
Artículo 63. Cierre del ejercicio	43
Artículo 64. Aprobación de la Cuenta de Liquidación del ejercicio	43
Artículo 65. Prórroga del presupuesto	44
DISPOSICIONES ADICIONALES	44
Disposición adicional primera. Participación en sociedades o entidades	44
Disposición adicional segunda. Control Interno	44

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	9/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Disposición adicional tercera. Auditoría externa.....	45
Disposición adicional cuarta. Reestructuración organizativa.....	45
Disposición adicional quinta. Formación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.....	45
Disposición adicional sexta. Desarrollo de estas Normas	45

DISPOSICIÓN FINAL	46
--------------------------------	-----------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	10/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PREÁMBULO

El presupuesto de la Universidad de Valladolid, configurado como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer la Universidad de Valladolid, así como de los derechos que prevé liquidar en el transcurso del año natural, constituye una herramienta de trabajo imprescindible que permite trasladar a términos económico-financieros los programas y líneas estratégicas a llevar a cabo por el equipo de gobierno de la Universidad a lo largo de 2024, desde la premisa del mantenimiento de los principios de austeridad y eficiencia.

Un presupuesto público, único y equilibrado, que incluye la totalidad de sus ingresos y gastos. Elaborado dentro del marco de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y demás normativa de aplicación.

De conformidad con el artículo 57.3 de la LOSU, se incluyen informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental como anexos a este Presupuesto.

En atención a estas premisas y contexto, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de 1 de diciembre de 2023, se aprobó el límite máximo de gasto no financiero para 2024, por importe de 308.126.750 euros.

Para su correcta ejecución, junto a los estados de ingresos y de gastos que financian las diferentes políticas a desarrollar, se incorpora un conjunto de normas de gestión financiera y presupuestaria por materias, a través de un total de 65 artículos, agrupados en 6 títulos, más 6 disposiciones adicionales y una disposición final.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	11/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TÍTULO I. NORMAS GENERALES

Artículo 1. Aprobación del presupuesto

1. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y el art. 226 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio presupuestario de 2024, en cuyo estado de gastos se consignan créditos para atender el cumplimiento de obligaciones por 262.031.753 euros.
2. En dichos créditos se incluye el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para 2024, como subprograma específico, aprobado por acuerdo de su Comisión Económica, de fecha 20 de diciembre de 2023, por un importe de 152.800 euros, incrementado en los costes de personal imputables al citado Consejo Social.

Artículo 2. Normas aplicables

La gestión del Presupuesto se realizará de conformidad con estas normas de ejecución y con arreglo a lo que dispongan la Ley Orgánica, 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y demás normativa de aplicación.

TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales

De conformidad con lo previsto en el art. 57.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, los créditos inicialmente previstos en el Presupuesto se financian con los siguientes ingresos:

- a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:
 - Los derivados de la prestación de los servicios académicos universitarios, y demás derechos que legalmente procedan, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones		Página	12/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Los derivados de la prestación de servicios no académicos, como colegios mayores o contratos del art. 60 LOSU.
 - Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.
- b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:
- Del Estado y de los Organismos Estatales
 - De las Comunidades Autónomas
 - De las Entidades Locales
 - De la Unión Europea
 - De empresas y entidades privadas
- c. Otros recursos, activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Artículo 4. Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos

1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
2. Los ingresos de la Universidad se destinarán de forma global a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que, por su naturaleza, por mandato legal o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

Artículo 5. Estructura del presupuesto de gastos

1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.
2. Estructura funcional o por programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse.

Los objetivos podrán expresarse en unidades físicas cuando ello sea posible, lo que, unido al paulatino establecimiento de los oportunos indicadores, permitirá efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio.

3. Estructura orgánica o por unidades gestoras: Los créditos se distribuyen en Unidades Gestoras u Organizativas, con presupuesto diferenciado dentro de los presupuestos de la Universidad de Valladolid, tales como Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	13/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Conforme a las presentes normas, estas unidades estarán dotadas de competencia para la gestión de los créditos que le son asignados dentro del presupuesto de gastos de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de las modificaciones de los mismos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio presupuestario.

Corresponde a los o las responsables de las Unidades Gestoras garantizar la legalidad y eficiencia del gasto, asegurar el cumplimiento de las Normas de Ejecución Presupuestaria, y autorizar y disponer de los gastos, en su caso, dentro de los límites fijados en cada caso.

4. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital.

Artículo 6. Codificación de los gastos

1. A los efectos de seguimiento y control contable, cada uno de los gastos que se ejecuten se codificará con arreglo a los siguientes criterios:

- a. Codificación por programas, subprogramas y actividades, según el destino final del gasto y en relación con los programas y subprogramas que figuran en el presupuesto. Cada subprograma supone una agrupación coherente de actividades según los objetivos que se pretenden conseguir.
- b. Codificación por conceptos o subconceptos, según la naturaleza económica del gasto.
- c. Codificación patrimonial, según la naturaleza patrimonial de un gasto y de acuerdo con los grupos patrimoniales establecidos a partir de las orientaciones del Plan General de Contabilidad.
- d. Codificación orgánica, según la Unidad Gestora.

2. Las instrucciones para estas clasificaciones y codificaciones figurarán debidamente actualizadas en las Normas de Gestión Económica de la Gerencia.

CAPÍTULO II. LIMITACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Artículo 7. Destino y vinculación de los créditos para gastos

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente al servicio y finalidad específica para los que fueron concedidos, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse en la forma prevista en las presentes Normas.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	14/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. La vinculación de los créditos consignados en el estado de gasto será la que se detalla a continuación:

- Los créditos destinados a gastos de personal tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a transferencias corrientes y de capital tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos en inversiones reales tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos en activos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos en pasivos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto económico y programa presupuestario.

3. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro. No será posible compensar obligaciones mediante la minoración de los derechos a liquidar o ya ingresado, salvo que la ley lo autorice expresamente. A tales efectos, se entenderá por importe íntegro el que resulte tras aplicar las exenciones y bonificaciones que sean procedentes y que serán objeto de contabilización independiente.

4. Los créditos concedidos inicialmente sólo podrán ser modificados de acuerdo con lo que establecen la presentes Normas, los Estatutos de la Universidad y la legislación vigente. No obstante, en los créditos de gastos cuya dotación esté directamente vinculada a la concesión de una subvención específica o a la obtención de un ingreso determinado, el importe definitivo del crédito vendrá condicionado por la liquidación del ingreso correspondiente.

Artículo 8. Temporalidad de los créditos

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, podrán aplicarse a los créditos del presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	15/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- a. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba las retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b. Las derivadas de compromisos de gasto debidamente reconocidos en ejercicios anteriores y las indemnizaciones por razón del servicio generadas en el último trimestre del año anterior, si así se establece, en este último supuesto, por instrucción del o de la Gerente basada en criterios de eficiencia en la gestión.
- c. Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores que hayan sido convalidados por el Consejo de Gobierno.

En aquellos casos en que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno acordará los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones.

Artículo 9. Créditos con financiación específica

Los créditos destinados a inversiones o a la realización de programas o proyectos, que tengan una financiación específica, no podrán ser utilizados hasta que se hayan confirmado los recursos realmente disponibles y, en los casos en que deba hacerse previamente una distribución interna de aquéllos, hasta que ésta última no haya sido aprobada por el órgano competente.

Artículo 10. Compromiso de gastos plurianuales

1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.

2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa o proyecto operativo correspondiente.

3. Para los gastos derivados de los contratos realizados al amparo del art. 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, podrán contraerse compromisos de gasto plurianual por el importe de los ingresos efectivamente recaudados.

4. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual, vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación, o a contratos recurrentes, comprometidos para ejercicios futuros y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	16/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 11. Anulación de créditos

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que las previstas en el artículo 15.

Artículo 12. Remanentes de tesorería y de crédito

1. El remanente de tesorería, al cierre de un ejercicio, es la magnitud de carácter financiero, que se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo (tanto operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias), los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo (tanto operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias).
2. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados).
3. La parte del remanente que no esté afectada constituye un remanente genérico que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente. Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado.

Artículo 13. Créditos asignados a los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación para funcionamiento ordinario y equipamiento

1. Cada Centro, Departamento, Grupo de Investigación Reconocido e Instituto de Investigación dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2º) y para equipamiento (Capítulo 6º). Estas asignaciones se fijarán en el propio Presupuesto con arreglo a diversos módulos que figuran como Anexo al mismo, sin perjuicio de que en determinados casos puedan fijarse posteriormente mediante acuerdo del órgano competente.
2. Dentro de cada capítulo, los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.
3. Si un Centro o Departamento no consume totalmente durante un ejercicio los recursos asignados, la cantidad no dispuesta podrá incrementar la asignación inicial para el ejercicio siguiente, hasta un máximo del 50% de esta asignación, salvo excepciones autorizadas por la Comisión de Economía para la realización de inversiones en equipamiento y/o instalaciones que hayan sido solicitadas y justificadas en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	17/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Si un Grupo de Investigación Reconocido o un Instituto de Investigación no consume totalmente durante un ejercicio los recursos asignados, la cantidad no dispuesta podrá incrementar la asignación inicial para el ejercicio siguiente.

5. Las inversiones en equipamiento científico o técnico para la docencia y la investigación figurarán también en los programas de gastos, con indicación de las unidades gestoras encargadas de su ejecución.

CAPÍTULO III. MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

Artículo 14. Principios generales

1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.

2. La cuantía y finalidad de los créditos contenidos en los presupuestos de gastos podrán ser modificadas durante el ejercicio, dentro de los límites y con arreglo a los procedimientos establecidos, mediante la tramitación del correspondiente expediente de: incorporación de créditos, generación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, transferencias, ampliaciones de créditos y reasignaciones.

3. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

Artículo 15. Incorporaciones de crédito

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de estas normas, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio, los remanentes de crédito del ejercicio anterior en los siguientes casos:

- a. Los que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
- b. Los destinados a la financiación de operaciones de capital.
- c. Los vinculados a un ingreso de carácter finalista.
- d. Los que hayan sido objeto de incorporación o de generación durante el último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	18/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. Una vez finalizada la ejecución de los proyectos de investigación, los remanentes de crédito podrán incorporarse únicamente al ejercicio inmediatamente siguiente. El Investigador Principal podrá solicitar durante ese ejercicio un Proyecto de Investigación Propio financiado con el remanente disponible.
3. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
4. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector o la Rectora la incorporación con carácter provisional de los remanentes afectados y aquellos remanentes que sea preciso incorporar para el desarrollo de la actividad universitaria, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Artículo 16. Generaciones de crédito

1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la obtención de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:
 - a. Aportaciones del Estado y de los Organismos Estatales, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales y de la Unión Europea.
 - b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar conjuntamente con la Universidad de Valladolid gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.
 - c. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad de Valladolid.
 - d. Prestación de servicios y venta de bienes.
 - e. Reembolso de préstamos.
 - f. Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
 - g. Los ingresos por reintegro de pagos indebidos realizados en ejercicios anteriores.
2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en el párrafo “a” del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.
3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	19/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. El órgano competente para acordar las generaciones de ingresos previstas en este artículo es el Rector o la Rectora, por delegación del Consejo Social de la Universidad.

Artículo 17. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios

1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.

2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al o la Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Artículo 18. Transferencias de crédito

1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:

- a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones, salvo cuando afecten a gastos de personal.
- b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- c. No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes.
- d. Los créditos financiados por recursos de la Unión Europea u otros finalistas mantendrán el destino específico para el que fue concedida la financiación.

2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:

- a. Las transferencias de crédito entre diversos artículos de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector o la Rectora, por delegación del Consejo Social.
- b. Las transferencias de crédito entre artículos de capítulos diferentes tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital serán acordadas por el Consejo Social.
- c. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Consejo Social.

3. La autorización de transferencias que sean competencia del Consejo Social se delegan, con carácter provisional en el Rector o la Rectora, siempre que los créditos correspondan a un mismo programa y no afecten a los conceptos retributivos asignados por el Consejo Social al amparo del artículo 76.3 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, sin perjuicio de su aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	20/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 19. Ampliaciones de crédito

1. Excepcionalmente tendrán la condición de ampliables, y se podrán incrementar hasta el importe que alcancen sus respectivas obligaciones, los créditos destinados a atender obligaciones específicas del ejercicio derivados de normas con rango de ley y que afecten a los siguientes ámbitos:
 - a. Los destinados al pago de cuotas de la Seguridad Social y las aportaciones a los restantes regímenes de previsión social de los funcionarios públicos que presten servicios en la misma.
 - b. Los destinados al pago de personal, como consecuencia de elevaciones retributivas durante el ejercicio y ejercicios anteriores, que vengan impuestos con carácter general por regulación autonómica o estatal.
 - c. Las obligaciones derivadas del pago de intereses y amortización del principal, como por los gastos derivados de operaciones de crédito debidamente autorizadas por la Comunidad Autónoma.
 - d. Los destinados al pago de obligaciones impuestas por decisión judicial ejecutiva.
2. Corresponde al Consejo Social la aprobación de las modificaciones presupuestarias a que se refiere este artículo.

Artículo 20. Reasignaciones de crédito

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del o de la responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector o la Rectora podrán aprobar en supuestos excepcionales reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán modificar los créditos destinados a inversiones reales.

TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 21. Existencia de crédito

1. Los créditos para gastos tienen carácter limitativo, por lo que no se podrán autorizar gastos, ni adquirir compromisos, ni asumir obligación alguna, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados.
2. Los acuerdos, resoluciones o actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el gasto de que se trate serán nulos de pleno derecho.
3. La infracción de estos límites podrá dar lugar a la exigencia de las responsabilidades previstas en el artículo 28 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	21/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



información pública y buen gobierno, así como en lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda del Sector Público de Castilla y León, y demás normativa de general aplicación.

Artículo 22. Competencia en materia de gestión presupuestaria

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 88 h) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid es competencia del Rector o la Rectora la autorización del gasto y de ordenación del pago, en ejecución del Presupuesto,
2. De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público estas competencias podrán ser objeto de delegación mediante la adopción del correspondiente acuerdo, que determinará el órgano en el que se delegan, y el alcance de la misma.
3. De igual forma, el órgano que ejerza la competencia en materia de gestión presupuestaria, podrá a su vez delegar la firma, sin que ello suponga alteración alguna de las competencias.

Artículo 23. Fases de la gestión del gasto

1. La gestión de los gastos con cargo al presupuesto se desarrollará mediante un proceso en el que sucesivamente se realizarán las actuaciones precisas, de acuerdo con la naturaleza del gasto, conforme a las siguientes fases: autorización, disposición, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y ejecución material del pago.
2. Las fases previstas en el apartado anterior, podrán acumularse cuando la naturaleza del gasto o su finalidad lo exija y siempre que sean competencia del mismo órgano.
3. Con carácter previo al inicio de la tramitación de cualquier expediente de gasto, el órgano gestor comprobará la existencia de crédito adecuado y suficiente, incorporando al expediente toda la documentación necesaria al efecto.

Artículo 24. Consecuencias de la omisión de tramitación

1. La Universidad de Valladolid no asumirá los gastos que se ejecuten sin autorización previa o por un importe superior al autorizado. En ese caso, será responsable la persona que, sin ser competente o sin la existencia de crédito adecuado y suficiente, haya ejecutado el gasto, sin perjuicio, en su caso, del régimen de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas previsto en la legislación vigente.
2. Excepcionalmente, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector o de la Rectora, podrá convalidar un gasto a cargo de los créditos de la Unidad Gestora que lo ejecutó sin autorización.
3. Si el Consejo de Gobierno no acordase la convalidación, responderán directamente del gasto las personas u órganos que lo hayan realizado sin autorización, sin perjuicio de otras responsabilidades a que haya lugar.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	22/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 25. Fase de autorización

La autorización (documento A) es el acto por el cual el órgano competente aprueba la realización de un gasto, calculado en forma cierta o aproximada, a cargo de un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible. Este acto no implica aún una relación jurídica con terceros, pero pone en marcha el procedimiento administrativo que la posibilita.

Artículo 26. Fase de disposición

La disposición (documento D) es el acto en virtud del cual el órgano competente acuerda o concierta, tras los trámites que sean procedentes, la realización concreta de un gasto, previamente autorizado, con lo que se formaliza la reserva de crédito. Representa el perfeccionamiento del compromiso frente a terceros, tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación y vincula a la Universidad a la realización de un gasto concreto, por un importe determinado o determinable y unas condiciones establecidas para cada caso.

Artículo 27. Fase conjunta de las fases de autorización y de disposición

1. Las fases de autorización y disposición (documento AD) se realizarán simultáneamente salvo en los casos en que sea necesario o aconsejable la autorización separadamente para iniciar el expediente.
2. En general las fases de autorización y disposición de un gasto se formalizarán a efectos contables a partir de la resolución de adjudicación del contrato por el órgano competente, en el que ya se conocerá la cuantía exacta y el nombre del perceptor.

Artículo 28. Fase de reconocimiento o contracción de la obligación

1. El reconocimiento de la obligación (documento O) es el acto por el que la Universidad reconoce la existencia de un crédito exigible contra su patrimonio derivado de un gasto autorizado y comprometido.
2. El reconocimiento de la obligación se efectúa previa acreditación documental ante el órgano competente, adecuada para cada caso, de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, de conformidad con los actos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. En el caso de los gastos de personal podrá hacerse con la liquidación de haberes debidamente autorizada.
3. Corresponde a los o las responsables de cada Unidad Gestora, conformar las facturas y demás documentos justificativos que se tramiten con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias una vez efectuada la comprobación material prevista en el artículo 48 de estas normas

Artículo 29. Ordenación y ejecución del pago

1. La ordenación del pago es el acto por el que se expide una orden de pago contra la tesorería de la Universidad para que proceda a la ejecución material del pago de una obligación concreta.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones		Página	23/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. La ejecución del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de la tesorería de la Universidad, con lo que se extinguirá la deuda derivada de las obligaciones reconocidas frente a terceros.
3. El pago se acreditará con la firma del correspondiente recibí por parte del acreedor o con el justificante acreditativo de la transferencia bancaria.
4. La eventual compensación interna de gastos cuando una Unidad Gestora preste un servicio o ceda un bien a otra se hará internamente mediante un pago en formalización sin movimiento material de fondos.
5. La ejecución del pago se hará por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, salvo en aquellos casos en que se haya autorizado llevarla a cabo a determinadas Unidades Gestoras mediante Anticipos de Caja Fija o Pagos a Justificar.
6. El sistema general de pago será la transferencia bancaria ordenada a la cuenta del destinatario. Sin embargo, los pagos de pequeño importe que establezca la Gerencia podrán realizarse también mediante cheque bancario nominativo o en efectivo.
7. Las condiciones y requisitos para poder ordenar el pago serán establecidos por la Gerencia con carácter general para toda la Universidad.

Artículo 30. Anticipos de Caja Fija

1. Los Anticipos de Caja Fija son provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se efectúan a las cajas de las Unidades Gestoras que lo tengan concedido, para atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2º del Presupuesto y que no superen, con carácter general, los 250 euros, cantidad que será limitada a 150 euros en el caso de los Anticipos de Caja Fija correspondiente a los gastos de investigación.

En relación al apartado anterior y con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material, no siendo incluidos en el inventario, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario no supere los 50 euros y se imputen a aplicaciones correspondientes a los conceptos económicos 220 Material de oficina y 221 Suministros y, por tanto, ser tramitados a través de esta modalidad de anticipos de caja fija.

2. Las provisiones de fondos, que serán solicitadas por el Cajero Pagador, deberán ser autorizadas por el Rector o la Rectora a propuesta del o de la Gerente y puestas a disposición en la cuenta bancaria autorizada al efecto por el Rector o la Rectora.
3. El pago con cargo a los fondos librados a esa cuenta, se hará de forma mancomunada con la firma de dos personas.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	24/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. A medida que se justifiquen los pagos efectuados, se repondrán los fondos a cada caja de la Unidad Gestora. La aprobación o reparo de las cuentas justificativas corresponderá al Rector o a la Rectora a propuesta del o de la Gerente.
5. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los Anticipos de Caja Fija y efectuará anualmente un informe conjunto sobre el resultado de los controles realizados.
6. El régimen establecido en este artículo se complementará por las Normas de gestión de Anticipos de Caja Fija aprobadas por el o la Gerente.

Artículo 31. Pagos a Justificar

1. Son cantidades que, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, se libran de forma excepcional para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considere así necesario para agilizar la gestión de créditos.
2. Con cargo a fondos librados a justificar únicamente se podrán satisfacer obligaciones del ejercicio corriente y se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.
3. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector o de la Rectora. Dichos plazos serán, respectivamente, de seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.
4. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los pagos a justificar y efectuará anualmente un informe conjunto sobre el resultado de los controles realizados.
5. El régimen establecido en este artículo se complementará por las Normas de gestión de Pagos a Justificar aprobadas por el o la Gerente.

TÍTULO IV. GASTOS

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Artículo 32. Disposiciones generales en materia de gastos de personal

1. Tendrá la consideración de gastos de personal, el conjunto de retribuciones e indemnizaciones, en dinero o en especie, a satisfacer por la Universidad de Valladolid a su personal, por el trabajo que realiza, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social o a otros entes de previsión social, así como aquellos otros gastos relacionados directamente con el personal, tales como los de formación, prevención de riesgos, seguros, servicios de acción social u otros de naturaleza análoga.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	25/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Los créditos para gastos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones automáticas de las relaciones de puestos de trabajo.
3. Serán de aplicación las disposiciones que, en materia de costes de personal, prevean los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, para las universidades públicas.

Artículo 33. Retribuciones del Profesorado Funcionario

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

Artículo 34. Retribuciones del Profesorado Contratado

Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la normativa vigente y, en su caso los pactos y acuerdos en la materia.

Artículo 35. Retribuciones del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) Funcionario

1. Las retribuciones básicas del PTGAS Funcionario son las que para cada Cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y el específico que corresponde a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
3. El complemento de productividad, en su caso, será reconocido y acreditado de acuerdo a la normativa reguladora al efecto.
4. Los complementos personales transitorios, correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se regirán por lo dispuesto en la legislación vigente.
5. El complemento de carrera profesional horizontal se basará en el derecho de los funcionarios a la progresión profesional individualizada e incentivada a lo largo de su vida laboral, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, de carácter voluntario y ligada al reconocimiento de competencias y a la evaluación del desempeño.

Artículo 36. Retribuciones del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) Laboral

1. Las retribuciones del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral son las que para cada categoría establece con carácter general la normativa vigente y, en su caso los pactos y acuerdos en la materia.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	26/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de Alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector o la Rectora, de acuerdo con el Consejo Social, dentro de los límites fijados en cada momento por la normativa de aplicación a este tipo de contratos.

Artículo 37. Limitaciones en los conceptos retributivos

1. El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos y otra normativa de la propia Universidad.
2. Las retribuciones de los empleados públicos de la Universidad de Valladolid que las perciban con cargo al capítulo 1 de su Presupuesto, experimentarán, el incremento que fije la normativa de aplicación en cada momento.
3. Las retribuciones de los empleados públicos que las perciban con cargo al capítulo 6 de su Presupuesto, experimentarán cada año, en su caso, la subida que se establezca por los órganos competentes de la Universidad de Valladolid, con el límite, en todo caso, de la máxima establecida en la citada normativa, tomando en consideración, en todo caso, el resto de las medidas normativas y de otro orden adoptadas al respecto por la Comunidad de Castilla y León y, en su caso, por las restantes Administraciones y entidades públicas que financien las correspondientes contrataciones.

Artículo 38. Plantillas de personal

1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que, inicialmente y sin perjuicio de las modificaciones que posteriormente sean necesarias, se autorizan para el ejercicio.
2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia, de la Vicerrectoría de Profesorado o de la Vicerrectoría competente en materia de Investigación de la Universidad. Las Unidades Gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente. Si es necesario y urgente un incremento del número de personas, será necesario tramitar un expediente de ampliación o de transformación que deberá ser aprobado por el Consejo Social.
4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.
5. Durante el ejercicio presupuestario no se podrá tramitar ningún incremento de plantilla que suponga un aumento en el presupuesto total de gastos, salvo en el caso de que quede garantizada la financiación correspondiente a ese aumento.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	27/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 39. Gestión de los gastos de personal

1. Por el importe íntegro de las retribuciones anuales de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio de Personal formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios. Por las altas y bajas que se produzcan durante el ejercicio se formularán propuestas de gasto complementarias.
2. Las órdenes de pago se expedirán en base a nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.
3. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras, para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos, dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.
4. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.

Artículo 40. Anticipos al personal

1. El personal funcionario de carrera o laboral, que perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo 1º del presupuesto de la Universidad y tenga un mínimo de dos años de antigüedad, podrá percibir como anticipo las cuantías máximas establecidas en una o dos mensualidades del importe líquido mensual ordinario.
2. El reintegro se realizará en 12 o 18 mensualidades iguales en función de si el anticipo es de una o de dos mensualidades respectivamente a través de descuento en nómina. No obstante, se podrá reintegrar en menor tiempo cuando el interesado lo estime conveniente.
3. El pago se realizará a través del Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Los anticipos de haberes no devengarán interés alguno.
4. El importe total anual de anticipos no podrá rebasar la cantidad que la Universidad de Valladolid consignará todos los años en sus presupuestos bajo la denominación de "Anticipos al personal".
5. La solicitud del anticipo se realizará por el interesado en el modelo oficial existente y deberá entregarse en el Registro General de la Universidad.
6. Para la concesión del anticipo se seguirá un riguroso orden de entrada en el Registro General de la Universidad y será necesario:
 - a. La existencia de crédito suficiente en el cuatrimestre y/o año correspondiente.
 - b. Que hayan transcurrido 12 meses desde la fecha de devolución de la última mensualidad del anterior anticipo.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	28/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- c. Que la petición esté suficientemente motivada.
7. Cuando por cualquier circunstancia se produzca baja en nómina de un trabajador que tuviera pendiente de reintegrar parte del anticipo, el Servicio correspondiente por razón de la materia, retendrá, en el último pago, la cuantía pendiente. Si no fuera suficiente se procederá según lo que establezca la Vicerrectoría correspondiente, con objeto de no perjudicar a los intereses de la Institución.
8. Para lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2608, de 16 de diciembre de 1929, sobre Anticipo de Haberes líquido y legislación concordante.

CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS

Artículo 41. Disposiciones generales

1. La Universidad de Valladolid podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades que reconoce a las Administraciones Públicas la legislación general de contratos administrativos.
2. La contratación de la Universidad se regirá, como Administración Pública, por la normativa vigente en materia de contratación del Sector Público.
3. No se podrá iniciar una obra ni encargar ningún suministro o servicio si no se ha seguido el procedimiento de contratación establecido y formalizado, en su caso, el correspondiente contrato.
4. Los informes jurídicos o técnicos, la supervisión de proyectos y demás actuaciones que preceptivamente exija la legislación sobre contratos del Sector Público se realizarán por los órganos competentes de la Universidad y, en su defecto, por los que ésta designe.

Artículo 42. Órgano de contratación

1. El órgano de contratación de la Universidad es el Rector o la Rectora, al cual corresponde la facultad de adjudicar los contratos de cualquier clase. Por delegación del Rector o la Rectora, podrán ejercer esta competencia aquellos órganos a quienes les haya sido delegada.
2. En el marco de lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público respecto a las “unidades funcionales separadas”, se desconcentran en las Unidades Gestoras todas las funciones inherentes a la tramitación, adjudicación, y comprobación material, conforme al artículo 49, en los expedientes de contratos menores cuyo gasto derivado sea imputable a la financiación específica de aquéllas, dentro del Presupuesto de la Universidad de Valladolid.

Los actos administrativos adoptados por las Unidades Gestoras en estos procedimientos serán recurribles en alzada, en su caso, ante el Rector o la Rectora. Mediante instrucción del o de la Gerente se desarrollarán los aspectos procedimentales para la adecuada coordinación orgánica en la implementación de esta medida.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	29/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 43. Mesa de contratación

1. La Mesa de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el Rector o la Rectora, tendrá las competencias que se establecen en la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad.
2. La Mesa estará presidida por el o la Gerente o persona en la que delegue, y estará formada por un miembro de los Servicios de Asesoría Jurídica de la Universidad de Valladolid con funciones de asesoramiento jurídico, un miembro del Servicio Control Interno y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario o la Secretaria será un funcionario del Servicio de Gestión Económica. Todos ellos deberán reunir, individualmente, los requisitos previstos al efecto en la normativa legal vigente sobre contratos del sector público.
3. La Mesa de contratación se podrá constituir, convocar, celebrar sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la normativa de contratos del sector público de aplicación; en su caso, será también aplicable lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid o en otras normas de esta institución reguladoras de la utilización de medios electrónicos por sus órganos colegiados.

Artículo 44. Comisión de Documentación Administrativa

1. Se mantiene el funcionamiento de la Comisión de Documentación Administrativa (CDA), como comisión de trabajo, con el carácter de órgano colegiado dependiente del órgano de contratación de la Universidad de Valladolid; asumirá funciones de propuesta, asesoramiento y control, orientadas a garantizar, en defecto de acuerdo preceptivo de la Mesa de Contratación al respecto, que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, a presentar por los licitadores en los diferentes procedimientos de contratación previstos en la normativa vigente sobre contratos del sector público, se ajuste a lo establecido en la misma, y, en su caso, en los pliegos de cláusulas administrativas correspondientes. Su régimen jurídico se ajustará a lo previsto en estas normas, así como en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la restante normativa, estatal o autonómica, aplicable en la materia.
2. La CDA estará compuesta por los miembros siguientes, que podrán designar a su vez el suplente correspondiente:
 - a. Presidente o Presidenta: El o la Gerente o uno de los o de las vicegerentes.
 - b. Vocales:
 - El o la Jefe de Servicio de Control Interno.
 - Un miembro de la Escala de Letrados de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones		Página	30/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Un funcionario o funcionaria del Servicio de Gestión Económica, que ejercerá, además, la secretaría de la Comisión; actuará con voz y voto.

Cada uno de los miembros podrá designar el suplente correspondiente.

3. Previa convocatoria del Presidente o de la Presidenta, podrán asistir a las sesiones de la CDA otros miembros de cualquiera de los sectores de la Comunidad Universitaria, o asesores o asesoras externos, cuando el asunto tratado lo requiera, por razones técnicas o de incidencia en las competencias de determinadas unidades organizativas; asistirán en calidad de expertos, con voz, pero sin voto.

5. La CDA se atenderá a las normas de funcionamiento siguientes:

- Corresponderá al Secretario o la Secretaria de la CDA, por orden del Presidente o de la Presidenta, la convocatoria de este órgano, para su recepción por los miembros de ésta, por medios electrónicos, y con una antelación mínima de un día; la información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.
- Para la válida constitución de la CDA, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y tomas de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente o de la Presidenta y del Secretario o de la Secretaria o, en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos; corresponderá al Presidente o la Presidenta dirimir con su voto los empates a efectos de adoptar acuerdos.
- Sin perjuicio del régimen jurídico aplicable conforme a las Leyes 39/2015 y 40/2015, la CDA estará sujeta, para la implementación de un funcionamiento electrónico, a lo previsto en el Reglamento por el que se regula la utilización de medios electrónicos por los órganos colegiados de la Universidad de Valladolid, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2014.

Artículo 45. Procedimiento de contratación de las obras

1. La contratación de obras se tramitará de conformidad con lo dispuesto en estas normas y ajustándose a la normativa de la Universidad de Valladolid en la materia, por iniciativa del Centro, Departamento, Servicio o Unidad que lo precise, los cuales tendrán la condición de proponentes del gasto en el procedimiento, sin perjuicio de las competencias atribuidas en el artículo 42.2 de estas normas.

2. Los contratos de obras de valor inferior a 40.000 euros, podrán ser tramitados como contratos menores incorporando el oportuno expediente, en los términos previstos en la normativa de contratación del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	31/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Durante el ejercicio sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras de acuerdo con la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan del ejercicio anterior por no haberse ejecutado.
4. Si la realización de alguna obra no prevista exige la autorización de un gasto, ésta deberá incluirse en la programación con la financiación correspondiente, bien afectando nuevos recursos para esa finalidad o sustituyendo alguna inversión programada de la que se pueda prescindir o que pueda aplazarse. Esta modificación en la programación deberá ser aprobada por el Rector o la Rectora, quien informará de ello al Consejo de Gobierno.
5. Con el fin de mantener unos criterios adecuados y uniformes en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad, cualquier acción que se pretenda realizar que implique alguna modificación sustancial de la estructura, de la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, habrá de ser informada por la Comisión de Infraestructuras de la Universidad.
6. Las inversiones en equipamiento científico o técnico para la docencia y la investigación figurarán también en los programas de gastos, con indicación de las unidades gestoras encargadas de su ejecución.
7. Los contratos de obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros se tramitarán conforme a los procedimientos específicos por los servicios centrales de la Universidad.

Artículo 46. Procedimiento de contratación de suministros, servicios y otros

1. La contratación se tramitará por iniciativa del Centro, Departamento, Servicio o Unidad de la Universidad, los cuales tendrán la condición de proponentes del gasto en el procedimiento.
2. Los contratos de cuantía igual o superior a 15.000 euros, o superior a 50.000 euros en el caso de imputaciones al Programa 463A, se tramitarán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad en aplicación de la normativa de contratación del Sector Público.

Artículo 47. Contratos menores

1. Podrán ser tramitados como contratos menores:
 - a. Los contratos de obras de valor inferior a 40.000 euros, incorporando el oportuno expediente, en los términos previstos en la normativa de contratación del Sector Público.
 - b. Los contratos de suministros y servicios de valor estimado inferior a 15.000 euros, mediante el correspondiente expediente, en los términos previstos en la normativa de contratación del Sector Público.

Este límite inferior a 15.000 euros se elevará hasta los 50.000 euros, de conformidad con la normativa de contratación del Sector Público, para aquellos expedientes cuya imputación

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	32/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presupuestaria corresponda a partidas incluidas en el Programa 463A Investigación Científica, del Presupuesto de la Universidad de Valladolid.

2. En los expedientes que puedan tramitarse como contratos menores, serán necesarios, con carácter general, al menos tres presupuestos en todos aquellos gastos por un importe, IVA excluido, superior a 5.000 euros, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, debiendo justificarse adecuadamente este extremo así como las razones en las que se basa la elección de la oferta correspondiente, en caso de no elegir el presupuesto más económico.

No obstante, en los expedientes con cargo a proyectos de investigación que puedan tramitarse como contrato menor, esta cantidad será de 3.000 euros, importe que se reducirá a 500 euros en el caso de material inventariable.

3. Los contratos menores no podrán tener una duración superior al año, ni prorrogarse.

4. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

5. Tampoco podrán adjudicarse por una Unidad Gestora con presupuesto diferenciado, a un mismo contratista, y dentro de mismo ejercicio presupuestario, contratos menores de un mismo objeto que conjuntamente superen los límites establecidos para los contratos menores.

Artículo 48. Comprobación material de las obras, servicios, suministros y otros

1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios, suministros y otros, financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.

2. La comprobación material o recepción de las obras, sin perjuicio de lo previsto específicamente para los contratos menores, será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el Director o Directora de la obra y por un facultativo o el o la responsable del contrato que hubiera sido designado por el Rector o la Rectora. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes, que se adjuntará a la certificación final.

Las certificaciones mensuales serán firmadas por el Director facultativo o la Directora facultativa de la obra y tratándose de una dirección externa, además, por el facultativo de la Unidad Técnica de Arquitectura o el o la responsable del contrato que hubiera sido designado por el Rector o la Rectora.

3. En los supuestos de pagos parciales de suministros, servicios y otros contratos que no sean tramitados como contratos menores, la acreditación de la prestación será expresada por el o la responsable del contrato, en los términos establecidos en los pliegos.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	33/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La recepción de los suministros, servicios y otros contratos, que se adjuntará al último pago o al pago único del contrato, se justificará mediante certificado expedido por el decano o la decana o el director o la directora del Centro, Departamento Servicio o Unidad que propuso el gasto y, en su caso, por el o la responsable del contrato designado por el Rector o la Rectora, haciendo constar que se han recibido o realizado de conformidad.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS

Artículo 49. Gastos en proyectos o programas de investigación

1. Los gastos con cargo a proyectos o programas de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respetando en cada caso la finalidad, la normativa y los términos conforme a los cuales se concedieron los fondos.
2. El plazo de entrega en los contratos menores de suministro con financiación finalista, se determinará en términos temporales que garanticen la adecuada justificación del gasto ante la entidad financiadora. En estos casos, el proveedor expedirá la correspondiente factura en el momento de realizarse el suministro, sin perjuicio de su obligación de registro conforme a lo previsto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. La expedición incorrecta de la factura o el incumplimiento del plazo de registro, por causa imputable al proveedor, facultarán a la Universidad de Valladolid para resolver el contrato menor adjudicado.
3. El plazo para la tramitación de los gastos ante el Servicio de Apoyo a la Investigación con cargo a proyectos o programas con financiación afectada finalizará, con carácter general, 15 días naturales antes de la fecha límite de ejecución de la anualidad correspondiente. El incumplimiento injustificado de este plazo podrá determinar la adopción, por la Vicerrectoría competente en esta materia, de las medidas oportunas dirigidas a mitigar el perjuicio al interés público institucional.
4. Los gastos con financiación afectada no podrán ejecutarse en tanto en cuanto no existan garantías suficientes para considerar que se va a recaudar el ingreso. Se consideran garantías suficientes: la formalización de un contrato o convenio, la notificación de una subvención o la resolución definitiva de una convocatoria pública de proyectos.
5. De modo excepcional el o la Gerente podrá establecer unidades de coste, dotándolas provisionalmente, y autorizar la ejecución de gastos urgentes de proyectos, contratos y otras actividades con financiación de la Administración General del Estado pendiente de la documentación definitiva para formalizar el reconocimiento del derecho, siempre que existan suficientes garantías de recepción de los fondos y los gastos deban comenzar a ejecutarse para la correcta gestión de la actividad.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones			Página	34/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Artículo 50. Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad

1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo, general o indeterminado, de beneficiarios potenciales, deberán concederse con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. En la convocatoria, que se ajustarán a lo previsto en la normativa estatal y autonómica en la materia, se especificará la partida presupuestaria con cargo a la cual se otorguen.
2. Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión en los términos establecidos en la normativa antes mencionada. Dichas bases reguladoras deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León.
3. Igualmente se deberá suministrar información de las subvenciones convocadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para promover la transparencia y así colaborar en la lucha contra el fraude de subvenciones y ayudas públicas. El contenido de la BDNS incluirá, al menos, referencia a las bases reguladoras de la subvención, convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, objeto o finalidad de la subvención, identificación de los beneficiarios, importe de las subvenciones otorgadas y efectivamente percibidas, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas.
4. Deberá producirse una correcta separación, en la concesión de subvenciones y ayudas, del órgano instructor y el órgano de resolución. La propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor. La comisión de valoración es el órgano colegiado al que corresponde emitir esos informes motivados y vinculantes que servirán de base para la elaboración de las propuestas de resolución. Dicha comisión de valoración estará integrada, como mínimo, por 3 personas y deberá ajustar su funcionamiento a lo previsto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
5. Con carácter previo a la convocatoria de la subvención o a la concesión directa de la misma se realizarán las reservas de crédito correspondientes.
6. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, se procederá a formalizar los documentos contables correspondientes.
7. No podrá ordenarse el pago hasta que los perceptores justifiquen el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a la concesión de la ayuda o subvención, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta.

Si los perceptores no justifican el cumplimiento de tales condiciones en los términos establecidos en la resolución de concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones correspondientes.
8. La Universidad de Valladolid, a través del Servicio Control Interno, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las personas o entidades que hayan sido objeto de financiación específica a cargo de los presupuestos de la Universidad a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33 04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	35/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 51. Aportaciones a la Fundación de la Universidad de Valladolid

1. Las aportaciones dinerarias de la Universidad de Valladolid a la financiación global de su fundación, podrán realizarse en los casos siguientes:
 - a. Cuando esté previsto en una norma con rango de ley.
 - b. Cuando esté previsto nominativamente en el Presupuesto de la Universidad de Valladolid.
 - c. Cuando la Comisión de Economía del Consejo de Gobierno autorice a realizar la aportación, mediante acuerdo que deberá determinar las condiciones del pago de la aportación, teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto, con carácter vinculante en los estatutos de la fundación o bien lo acordado por los órganos competentes de ésta al respecto.
2. El acto administrativo de concesión efectiva de la aportación deberá incluir, como mínimo, los siguientes extremos:
 - a. La determinación del carácter global, no finalista, de destino de la financiación.
 - b. Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.
 - c. En su caso, plazo y forma de justificación de los gastos realizados con cargo a la misma, aprobada por el patronato de la fundación.
3. Con carácter general, las aportaciones dinerarias a la Fundación de la Universidad de Valladolid que no tengan establecido un régimen específico para su realización y pago, se librarán en firme en los plazos establecidos al efecto.
4. En caso de que la Fundación esté obligada a presentar a la Universidad algún tipo de documentación justificativa del destino dado a las mismas, los libramientos para hacerlas efectivas tendrán el carácter de pagos a justificar. El servicio administrativo competente, si está conforme con la documentación justificativa aportada por la fundación receptora, expedirá una certificación en tal sentido, haciendo referencia, como mínimo, a los siguientes extremos:
 - a. Que se ha cumplido la finalidad determinante de la aportación.
 - b. Que la documentación justificativa se ha presentado en el plazo y la forma previstos.
 - c. Que se acredita, en su caso, la aplicación de los fondos recibidos.

Artículo 52. Encargos a la Fundación de la Universidad de Valladolid

1. La Fundación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tendrá la consideración de medio propio personificado de la Universidad de Valladolid, en las materias que constituyen sus fines, pudiendo asumir, en consecuencia, encargos para la realización de todas aquellas actividades previstas en sus fines fundacionales.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	36/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Los encargos no tendrán la consideración de contrato. No obstante, deberán cumplir con las exigencias establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público, en materia de publicidad, a través de la plataforma de contratación.
3. En el marco de los encargos que se le realicen ejecutará las prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encomiende la Universidad de Valladolid, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
4. Las propuestas de encargos partirán de las Vicerrectorías competentes en la prestación del servicio que se encomienda, a la que se acompañará una memoria económica.
5. En contraprestación de los encargos realizados, la Fundación de la Universidad de Valladolid percibirá la correspondiente compensación tarifaria.
6. Lo dispuesto en este artículo será de aplicación supletoria a los encargos que pueda realizar la Universidad a otras entidades con la consideración de medio propio personificado.

Artículo 53. Dietas y gastos de viaje

1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes con arreglo a las normas e importes que estuvieren establecidos reglamentariamente. No obstante, el Rector o la Rectora en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.
2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, mientras siga en vigor el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cuando se den determinadas circunstancias, entre ellas, que no sea posible encontrar, en el lugar de la celebración de la reunión o la comisión de servicio, un hotel cuyas tarifas se ajusten a la cuantía de la dieta por alojamiento, los o las responsables de la Unidades Gestoras podrán autorizar el resarcimiento del gasto por un importe superior de hasta el 40% de la dieta establecida reglamentariamente, debiendo motivar estas circunstancias mediante informe escrito.

El o la Gerente y, en su ámbito específico, el Vicerrector o la Vicerrectora con competencias en Investigación, podrán autorizar las excepciones al margen de las previsiones contenidas en estas normas, para casos concretos y singularizados debidamente motivados.

La correspondiente solicitud de autorización de estas excepciones, así como de cualesquiera otras indemnizables por su propia naturaleza, se formulará debidamente firmada por el o la responsable de la Unidad Gestora.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	37/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Todas las comisiones de servicio con derecho a indemnización habrán de ser autorizadas, con carácter previo, a propuesta de los interesados, por el o la responsable de la Unidad Gestora a la que deba imputarse el gasto.

Esta autorización implicará, por desconcentración administrativa, la designación de la correspondiente comisión de servicio.

En el supuesto en que el comisionado sea el o la responsable de la Unidad Gestora, la autorización corresponderá a la persona que ejerza la suplencia en el órgano correspondiente, siempre que ésta estuviera prevista reglamentariamente; y en otro caso al o la Gerente o Vicerrectores o Vicerrectoras en sus ámbitos de competencia específicos. En estos casos se indicará con el acrónimo PS y referencia a las presentes normas. De esta previsión están excluidas las comisiones de servicio con cargo a proyectos de investigación.

4. Al personal que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele, con carácter general, un anticipo del ochenta por ciento sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite y acompañe la autorización de la comisión de servicio. En el importe de este anticipo no se incluirán los gastos de alojamiento ni de desplazamiento cuando esté previsto que su gestión se realice por la agencia de viajes contratada por la Universidad de Valladolid para la prestación de estos servicios, con facturación contra la propia Universidad.

En la cuenta justificativa se indicará de forma fehaciente si al autorizado no le corresponde alguno de los gastos de manutención (comidas o cenas), al haber sido invitado, o porque estuviera incluido en la actividad que generó la comisión de servicio (congresos, jornadas, etc.)

5. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la comisión de servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación. Un retraso injustificado en la presentación podrá determinar la adopción, por el o la Gerente, de las medidas oportunas dirigidas a compensar los posibles gastos de gestión adicionales.

6. Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, se requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días. En caso de que no se atienda dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del o de la Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.

7. Los gastos de viaje realizados con cargo a un proyecto de investigación podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, salvo que la entidad financiadora haya previsto que éstos deban ser resarcidos en otra cuantía o por otro procedimiento.

8. En ejercicio de su autonomía organizativa y financiera, que corresponde a la Universidad de Valladolid, en el marco legal vigente, se mantiene la vigencia de la modalidad indemnizatoria especial creada en virtud de lo previsto en el artículo 39.7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de esta Institución de 2017 (BOCyL nº 119, de 23 de junio de 2017), con la denominación de "Gastos de viaje (UVa)", cuyo régimen será el siguiente:

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	38/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- a. Campo de aplicación: podrán ser beneficiarios de esta modalidad de indemnización aquellas personas que, sin reunir la condición de empleado público de la propia Universidad de Valladolid, tengan vinculación jurídica de otro tipo con esta, a través de sus diferentes órganos y estructuras, en diferentes supuestos de interés público institucional que se describen a continuación:

1º Impartición de cursos o conferencias.

2º Colaboración en actividades de investigación, sin una financiación finalista específica.

3º La actividad de los profesores eméritos, eméritos honoríficos y de los colaboradores honoríficos, salvo, respecto a los dos primeros tipos de personal, en relación con su participación en proyectos de investigación, de acuerdo con la correspondiente convocatoria, y en tribunales de tesis doctoral.

4º Las actividades del estudiantado, en las que, conforme a lo previsto en la normativa universitaria aplicable, no proceda la autorización de comisión de servicio de régimen ordinario.

5º Desplazamientos en otros supuestos análogos, contemplados en la normativa de la Universidad de Valladolid en la materia, o en cualquiera de sus convocatorias de ayudas.

- b. Contenido indemnizatorio: como regla general, en esta modalidad indemnizatoria solo se tendrá derecho al abono de los gastos de viaje, con aplicación de la regulación prevista en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o norma estatal que lo sustituya. No obstante, en el supuesto 2 de los descritos en la letra a, la indemnización podrá cubrir también los gastos de alojamiento y manutención, atendiendo al importe real de lo justificado documentalmente mediante las correspondientes facturas, y siempre dentro de los límites cuantitativos previstos en el propio Real Decreto 462/2002 o norma estatal que lo sustituya.

Será de aplicación, para la asignación del Grupo de clasificación, lo previsto en la reglamentación estatal antes descrita, así como en la normativa específica en la materia, aprobada por el Consejo de Gobierno, en desarrollo de las previsiones de aquella.

- c. Autorización: por razones de eficacia, la autorización de estas indemnizaciones quedará desconcentrada en los o las responsables de las correspondientes unidades gestoras.

9. Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)		Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General		Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones			Página	39/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



colegiados de gobierno de la Universidad de Valladolid organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la normativa de aplicación, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales disponibles para facilitar esta práctica.

10. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los gastos derivados de las comisiones de servicio.

Artículo 54. Gastos de representación o protocolarios

1. Se entienden como gastos de representación o protocolarios los destinados a comidas, obsequios y otros de naturaleza semejante que las autoridades universitarias deban realizar en el desempeño de las funciones derivadas de la representación institucional que ostentan. Este tipo de gastos estará presidido por los principios de austeridad y transparencia

2. Como regla general para todos los gastos de esta naturaleza se acompañará a las facturas originales una certificación del o de la responsable de la Unidad Gestora correspondiente, en la que se especifiquen los motivos que justifiquen la realización de los gastos y las personas o grupos de personas destinatarios de los mismos; en el caso de personal externo deberá indicarse la entidad a la que pertenecen y su puesto o cargo en la misma.

3. Los gastos de restauración serán incompatibles con el pago de dietas y no podrán superar la cuantía de 30 € por comensal. El documento justificativo del gasto deberá indicar obligatoriamente el número de comensales y la fecha del servicio.

4. Para la tramitación de este tipo de gastos se tendrá en cuenta:

- No serán admisibles los gastos por comidas en las que todos los comensales sean empleados o miembros de la Universidad de Valladolid.
- Sólo podrán realizarse comidas o servicios de restauración vinculados a congresos, seminarios, cursos o similares cuando aparezcan en el programa oficial de la actividad y tengan asignación presupuestaria.
- No podrán realizarse gastos de restauración relacionados con Tribunales, ni con jurados que perciban indemnizaciones por razón del servicio.
- No se podrán realizar gastos de restauración para participantes en actos de graduación o similares.

5. En el caso concreto de los obsequios, se tendrán en cuenta los siguientes extremos:

- Con carácter general no podrán ser beneficiarios de este tipo de gastos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Valladolid.
- Estos gastos por presentes y obsequios, en todo caso, deberán destinarse a la atención de personalidades relevantes vinculadas a actos o eventos desarrollados en el ámbito

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	40/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



correspondiente cuyo valor no supere los 90 euros y no estén relacionados con una actividad retribuida.

- No podrán realizarse presentes para los participantes en actos de graduación o similares.

6. Se desconcentra en los o las responsables de las Unidades Gestoras la autorización motivada de las excepciones al margen de las previsiones contenidas en estas normas, siempre que se acredite, mediante informe escrito, su interés público institucional y el beneficio concreto para la propia Universidad.

7. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los gastos derivados de Atenciones protocolarias y representativas.

8. Si una Unidad Gestora incumple la finalidad de estos gastos o los mismos no se ajustan al contenido de estas normas, estos incumplimientos podrán implicar la correspondiente reducción en el presupuesto asignado inicialmente a dicha Unidad Gestora en el ejercicio siguiente.

TÍTULO V. INGRESOS

Artículo 55. Disposición general sobre los ingresos

No se concederán exenciones, condonaciones, rebajas, descuentos ni moratorias en el cobro de los ingresos, salvo en los casos establecidos en la ley o mediante acuerdo del Consejo Social.

Artículo 56. Ingresos por la prestación de servicios académicos

1. Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria.

2. Los precios por estudios conducentes a títulos propios de la Universidad serán fijados por el Consejo Social, conforme a criterios de autofinanciación. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.

Artículo 57. Ingresos finalistas o de carácter específico

1. Son ingresos finalistas los que financian un concepto de gastos de manera directa o específica. Generalmente afectan a proyectos y otras actividades de investigación, aunque también pueden estar relacionados con la docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones que correspondan en los créditos de gastos podrán formalizarse directamente sin más requisito que la justificación de la concesión.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	41/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Las subvenciones o ayudas específicas, concedidas por entidades o particulares, con una finalidad particular o destinadas en concreto a una Unidad Gestora, se destinarán a la finalidad establecida, en las condiciones fijadas en su concesión. El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que si es el o la responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

Artículo 58. Ingresos derivados de contratos del art. 60 LOSU

1. Los ingresos que se obtengan como contraprestación de contratos al amparo del art. 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario quedarán afectados a los proyectos y a las Unidades Gestoras donde se hayan llevado a cabo, en los términos establecidos en el Reglamento de la Universidad para la Contratación de Trabajos de Carácter Científico, Técnico o Artístico.

2. Salvo que expresamente se acuerde lo contrario, todos los bienes que se adquieran en virtud de los contratos del art. 60 LOSU se integrarán en el patrimonio de la Universidad y quedarán adscritos a los Departamentos o Institutos de Investigación correspondientes.

Artículo 59. Ingresos por la cesión de uso de bienes de la Universidad y por la prestación de servicios no académicos.

1. Junto a este presupuesto figuran en el Anexo 3 las tarifas de las contraprestaciones, tasas y precios aplicables por la cesión de uso de bienes demaniales y el arrendamiento de los patrimoniales, así como por la prestación de los diversos servicios no académicos. Cuando no se trate de tasas o contraprestaciones que afecten a bienes demaniales, a las cuantías a que asciendan estas tarifas deberá sumarse, en su caso, el IVA, conforme al tipo impositivo vigente.

2. El régimen aplicable a las tasas será el siguiente:
- a. Se considerarán sujetos pasivos de las tasas los titulares de las concesiones y de las autorizaciones administrativas o, en su caso, quienes se subroguen en el lugar de los anteriores.
 - b. La tasa se devengará en el momento del otorgamiento de los títulos a los que se refiere el hecho imponible. En anualidades sucesivas de vigencia de la autorización o concesión, el devengo de la tasa se producirá el 1 de enero de cada año.
 - c. Los elementos cuantitativos de la tasa se determinan en el mencionado Anexo 3. No obstante, cuando el otorgamiento de la autorización o concesión lleve aparejada la imposición al beneficiario de determinadas obligaciones o contraprestaciones que le minoren su utilidad económica, la base de la tasa habrá de ser reducida en la misma proporción.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	42/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- d. Las exenciones a la tasa serán las que se deriven de la regulación prevista en el Anexo 3. Las circunstancias justificativas de la exención se harán constar en los pliegos de condiciones o en los títulos habilitantes correspondientes.
 - e. La liquidación de la tasa se efectuará en la forma siguiente:
 - Cuando las autorizaciones o concesiones se otorguen por períodos anuales o superiores, se practicará la liquidación trimestral de la tasa con carácter anticipado durante los meses de enero, abril, julio y octubre. En los restantes supuestos la tasa se liquidará en el momento del devengo.
 - El sujeto pasivo de la tasa deberá abonarla y, en su caso, depositar la fianza que corresponda conforme al régimen en este punto, en las cuentas que disponga el Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
3. Cuando durante el ejercicio presupuestario en curso deba iniciarse la prestación de algún servicio no académico o se apruebe, con efectos en tal ejercicio, la cesión de uso o el arrendamiento de bienes a terceros, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprobará la tarifa correspondiente, aplicable hasta su incorporación al presupuesto de la Universidad del ejercicio siguiente; esta aprobación, condicionada, cuando proceda legalmente, a la adopción del oportuno acuerdo del Consejo Social, atenderá con carácter general, a que cuanto menos, se cubran los costes que se generen a la Universidad.
4. La cesión de uso de bienes de carácter demanial, o el arrendamiento de los de carácter patrimonial, se acordará en la forma prevista en el Anexo 3.
5. Los ingresos que se obtengan por la aplicación de contraprestaciones, tasas y precios al amparo de este artículo se incorporarán al presupuesto de la Universidad.

Artículo 60. Ingresos derivados de Intereses

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas bancarias, tanto de la Tesorería General de la Universidad, como de las cuentas auxiliares de las Unidades Gestoras de Gasto, se ingresarán en la Tesorería de la Universidad, con aplicación al concepto correspondiente del presupuesto de ingresos.

Artículo 61. Condiciones para el endeudamiento

1. La Universidad podrá acudir al endeudamiento para financiar inversiones que deban incluirse en el plan o la programación plurianual correspondiente. Cualquier operación de endeudamiento financiero deberá ser aprobada por el Consejo Social y contar con la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
2. El eventual recurso al crédito para operaciones de tesorería podrá ser aprobado por el Rector o la Rectora, quien informará al Consejo Social.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	43/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 62. Devolución de ingresos

1. Cuando concurren causas legales justificativas de la devolución de ingresos, se reintegrará al interesado las cantidades ingresadas, a propuesta de la unidad gestora correspondiente y mediante resolución del Rector o de la Rectora, procediendo a dar de baja o anular los derechos liquidados o a minorar los ya ingresados.
2. En el caso de estudios oficiales de grado, máster oficial y doctorado se estará a lo dispuesto en la normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid y demás normativa aplicable al efecto.

TÍTULO VI. CIERRE Y PRÓRROGA DEL EJERCICIO

Artículo 63. Cierre del ejercicio

1. Durante el ejercicio económico se imputarán todos los ingresos que hayan sido liquidados correspondientes al ejercicio, y todas las obligaciones que se contraigan en el mismo periodo. Para asegurar este principio y el cierre del ejercicio dentro del plazo legalmente establecido, no podrán realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 30 de noviembre, salvo lo previsto en el apartado 2 de este artículo. Los o las responsables de los diferentes Unidades Gestoras deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.
2. El o la Gerente establecerán las fechas límite para la recepción de facturas y para la tramitación de documentos contables desde las Unidades Gestora, pudiendo anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre del ejercicio, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de interés público institucional.

Artículo 64. Aprobación de la Cuenta de Liquidación del ejercicio

1. Las cuentas de la Universidad de Valladolid serán formuladas por el Rector o la Rectora y deberán rendirse a la Junta de Castilla y León dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso en la fecha en que finalice el plazo para su aprobación.
2. El órgano competente para su aprobación es el Consejo Social de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones		Página	44/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 65. Prórroga del presupuesto

1. Si al día 1 de enero, por cualquier motivo, no se encuentra aprobado el presupuesto para el nuevo ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el del año anterior, con sus créditos iniciales, hasta que el Consejo Social apruebe el nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos de gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen en el ejercicio anterior.
2. Por parte del Rector o de la Rectora se podrán dictar, en su caso, las condiciones de la prórroga.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Participación en sociedades o entidades

1. La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con o sin finalidad de lucro, que implique para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico o bien otro tipo de compromisos, deberá ser autorizada por el Consejo Social, el cual aprobará también las condiciones de participación. No obstante, en el caso de las empresas de base tecnológica, la intervención del Consejo Social en el procedimiento revestirá la naturaleza de informe previo al acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando su creación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.
2. Las sociedades o entidades en las que la participación de la Universidad sea mayoritaria deberán presentar al final de cada ejercicio un informe de gestión con el correspondiente balance y cuenta de resultados.

Disposición adicional segunda. Control Interno

1. El Servicio de Control Interno de la Universidad, en dependencia funcional del Consejo Social, velará por el cumplimiento de los principios de legalidad y de eficacia en la gestión de los ingresos y de los gastos mediante la realización de las actuaciones de fiscalización de auditoría contenidas en el programa de trabajo aprobado por Acuerdo del Consejo Social.
2. En este sentido el Servicio de Control Interno elaborará, bajo las directrices del Consejo Social, un proyecto de programa de trabajo, que podrá tener un alcance plurianual en su ejecución, en el que se fijarán objetivos, plazos y procedimientos, inspirándose en los principios de mejora continua y seguimiento efectivo de las recomendaciones. La selección de los procedimientos y las unidades objeto de auditoría interna se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los criterios siguientes:
 - El impacto en los objetivos institucionales de la Universidad
 - La cuantía del volumen presupuestario afectado
 - La complejidad de las actividades.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones		Página	45/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Los mecanismos de autocontrol.
- Los controles externos.
- El riesgo existente.

Disposición adicional tercera. Auditoría externa

La Universidad podrá encargar a una empresa especializada la realización de una auditoría de la gestión presupuestaria y patrimonial.

Disposición adicional cuarta. Reestructuración organizativa

1. Cuando como consecuencia de una reestructuración organizativa del Equipo de Gobierno cambie la materia en la que tienen delegada la competencia las vicerrectorías o la denominación de éstos, quedará atribuida la responsabilidad de la unidad gestora y de los subprogramas correspondientes a la vicerrectoría que resulte competente en la materia.
2. A efectos informativos la Gerencia podrá adoptar alguna de las medidas previstas en la Disposición adicional sexta.

Disposición adicional quinta. Formación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

En el marco de lo establecido en el artículo 89.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y al efecto de garantizar la viabilidad jurídica de las actuaciones acordadas con los representantes del PTGAS para la intensificación de la formación de este personal, se considera de aplicación supletoria en la UVa la normativa contemplada en el la Orden PRE/1310/2019, de 16 de diciembre, por la que se regulan los diferentes tipos de colaboración no permanente en las actividades organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y león (ECLAP), y se determina el régimen de indemnizaciones por esta colaboración y las cuantías correspondientes.

Disposición adicional sexta. Desarrollo de estas Normas

Se autoriza al o la Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Normas de Ejecución Presupuestaria.

Cuando el alcance de esta regulación complementaria requiera su aprobación como norma jurídica, la misma corresponderá al Consejo de Gobierno.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	46/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DISPOSICIÓN FINAL

Estas Normas de Ejecución Presupuestaria tendrán la misma vigencia que el presupuesto, incluida la prórroga del mismo en su caso.

No obstante, los procedimientos iniciados al amparo de las Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto 2023 y de cualesquiera regulaciones anteriores a la publicación del Presupuesto 2024 en el Boletín Oficial de Castilla y León, no se verán afectadas por éste, ni por las presentes Normas de Ejecución Presupuestaria, y se continuará su tramitación conforme a las normas y regulaciones bajo las que se iniciaron.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	47/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resúmenes y Gráficos

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	48/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	49/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 2024
Resumen General

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	Euros
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.945.000
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.440.975
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	705.000
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.181.000
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	23.259.778
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	500.000
TOTAL INGRESOS	262.031.753

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	Euros
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	168.661.444
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.892.886
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	52.000
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.800.980
Cap. 6º INVERSIONES REALES	52.024.443
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
TOTAL GASTOS	262.031.753

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	50/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



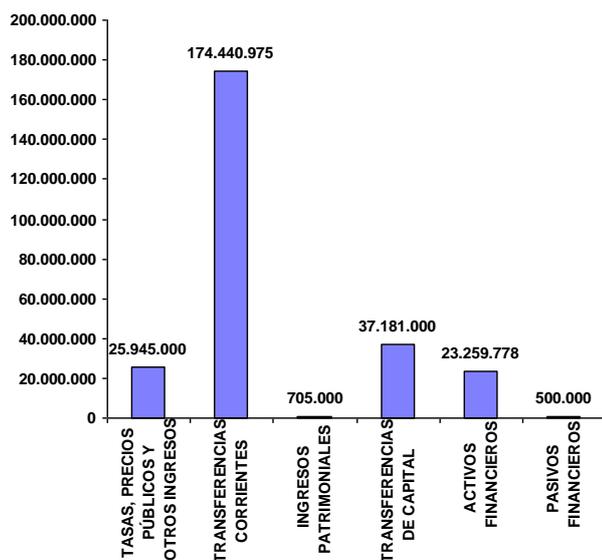
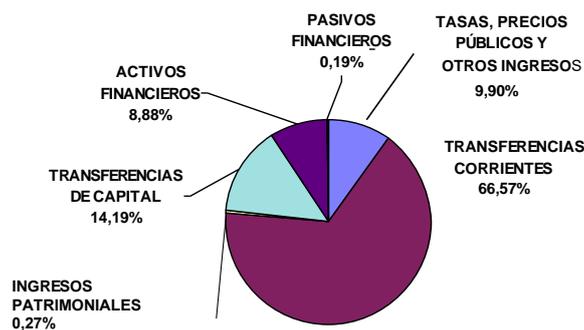
Resumen del Presupuesto de Ingresos

Explicación del Ingreso	En Euros	
	TOTAL	%
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.945.000	9,90%
Art. 31 Precios públicos	21.393.000	8,16%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.755.000	1,43%
Art. 33 Venta de bienes	57.000	0,02%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	40.000	0,02%
Art. 39 Otros Ingresos	700.000	0,27%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.440.975	66,57%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	168.032.975	64,13%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	1.015.000	0,39%
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000	0,00%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	148.000	0,06%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.915.000	0,73%
Art. 49 Transf. del Exterior	3.320.000	1,27%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	705.000	0,27%
Art. 52 Intereses de depósitos	400.000	0,15%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	270.000	0,10%
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	0,01%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.181.000	14,19%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	17.091.000	6,52%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	3.175.000	1,21%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	10.475.000	4,00%
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	1.500.000	0,57%
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	490.000	0,19%
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	500.000	0,19%
Art. 79 Transf. del Exterior	3.950.000	1,51%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	23.259.778	8,88%
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000	0,04%
Art. 87 Remanente de Tesorería	23.159.778	8,84%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	500.000	0,19%
Art. 91 Préstamos recibidos	500.000	0,19%
TOTAL	262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	51/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	52/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



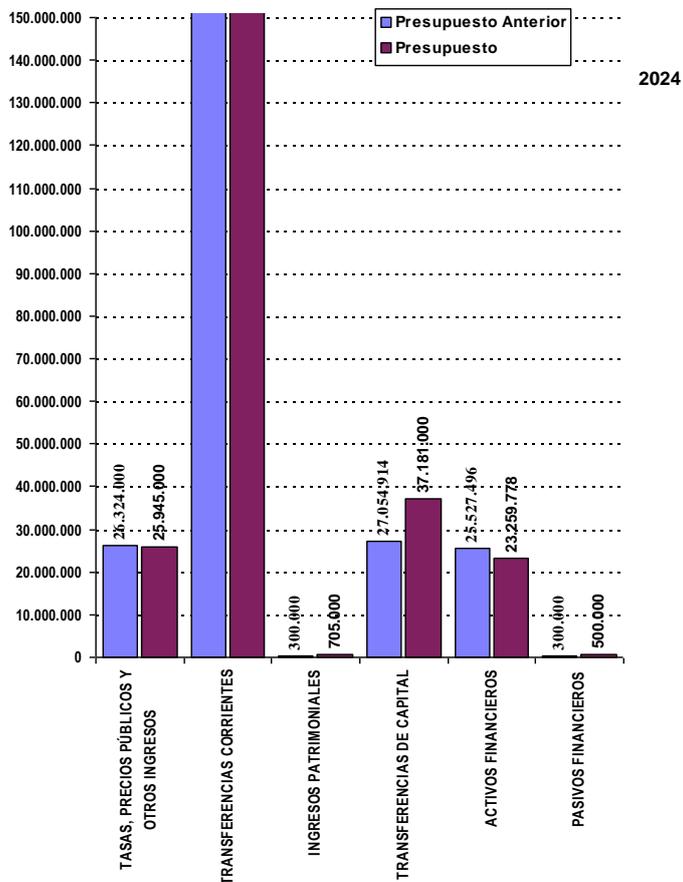
**Comparación con el Presupuesto Anterior:
INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

<i>Explicación del Ingreso</i>	PRESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO 2024	En Euros Variación	%
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.324.000	25.945.000	-379.000	-1,44
<i>Art. 31</i> Precios públicos	22.155.000	21.393.000	-762.000	-3,44
<i>Art. 32</i> Ingresos por prestación de otros servicios	3.517.000	3.755.000	238.000	6,77
<i>Art. 33</i> Venta de bienes	52.000	57.000	5.000	9,62
<i>Art. 38</i> Reintegros de operaciones corrientes	25.000	40.000	15.000	60,00
<i>Art. 39</i> Otros Ingresos	575.000	700.000	125.000	21,74
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.753.393	174.440.975	9.687.582	5,88
<i>Art. 40</i> Transf. de la Administración Regional	158.838.393	168.032.975	9.194.582	5,79
<i>Art. 41</i> Transf. de la Administración del Estado	810.000	1.015.000	205.000	25,31
<i>Art. 44</i> Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000	10.000	0	0,00
<i>Art. 46</i> Transf. de Corporaciones Locales	130.000	148.000	18.000	13,85
<i>Art. 47</i> Transf. de Empresas Privadas	1.885.000	1.915.000	30.000	1,59
<i>Art. 49</i> Transf. del Exterior	3.080.000	3.320.000	240.000	7,79
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	300.000	705.000	405.000	135,00
<i>Art. 52</i> Intereses de depósitos	0	400.000	400.000	---
<i>Art. 54</i> Rentas de bienes inmuebles	265.000	270.000	5.000	1,89
<i>Art. 55</i> Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	35.000	0	0,00
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.054.914	37.181.000	10.126.086	37,43
<i>Art. 70</i> Transf. de la Administración Regional	7.137.503	17.091.000	9.953.497	139,45
<i>Art. 71</i> Transf. de la Administración del Estado	3.299.688	3.175.000	-124.688	-3,78
<i>Art. 72</i> Transf. de Organismos Autónomos	10.755.000	10.475.000	-280.000	-2,60
<i>Art. 74</i> Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	897.723	1.500.000	602.277	67,09
<i>Art. 76</i> Transf. de Corporaciones Locales	340.000	490.000	150.000	44,12
<i>Art. 77</i> Transf. de Empresas Privadas	500.000	500.000	0	0,00
<i>Art. 79</i> Transf. del Exterior	4.125.000	3.950.000	-175.000	-4,24
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	25.527.496	23.259.778	-2.267.718	-8,88
<i>Art. 83</i> Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000	100.000	0	0,00
<i>Art. 87</i> Remanente de Tesorería	25.427.496	23.159.778	-2.267.718	-8,92
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	300.000	500.000	200.000	66,67
<i>Art. 91</i> Préstamos recibidos	300.000	500.000	200.000	66,67
TOTAL GENERAL	244.259.803	262.031.753	17.771.950	7,28

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	53/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULO



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	54/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ingresos por su Fuente de Financiación

En Euros

Recursos Propios	26.610.000	10,16%
-------------------------	-------------------	---------------

Servicios Docentes Universitarios	21.493.000	8,20%
Enseñanzas Oficiales	21.106.000	8,05%
Titulaciones Propias y otros cursos	387.000	0,15%
Servicios No Docentes	3.655.000	1,39%
Contratos Art. 60 LOSU	1.150.000	0,44%
Alojamientos Universitarios	1.700.000	0,65%
Otros servicios de la Universidad	805.000	0,31%
Otros recursos propios	1.462.000	0,56%
Venta Publicaciones y otros bienes	57.000	0,02%
Ingresos Patrimoniales	705.000	0,27%
Otros ingresos	700.000	0,27%

Financiación Externa	212.121.975	80,95%
-----------------------------	--------------------	---------------

Financiación Estatal	14.665.000	5,60%
Financiación del Estado	4.190.000	1,60%
Financiación Organismos Estatales	10.475.000	4,00%
Financiación Comunidades Autónomas	185.123.975	70,65%
Financiación C. A. de Castilla y León	185.123.975	70,65%
Financiación Entidades Locales	638.000	0,24%
Financiación de Ayuntamientos	368.000	0,14%
Financiación de Diputaciones	270.000	0,10%
Financiación Unión Europea	7.770.000	2,97%
Financiación de la U.E.	7.770.000	2,97%
Financiación Privada	2.415.000	0,92%
Financiación Entidades Bancarias	1.700.000	0,65%
Financiación Empresas Privadas	715.000	0,27%
Financiación otras Entidades	1.510.000	0,58%
Financiación otras entidades	1.510.000	0,58%

Otros Recursos	23.299.778	8,89%
-----------------------	-------------------	--------------

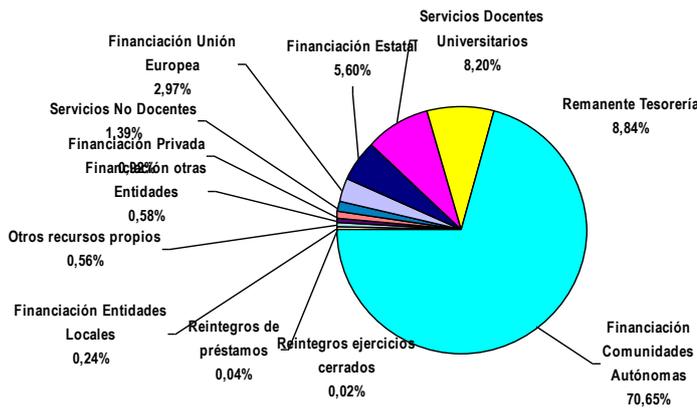
Reintegros ejercicios cerrados	40.000	0,02%
Reintegros ejercicios cerrados	40.000	0,02%
Remanente Tesorería	23.159.778	8,84%
Remanente de Tesorería	23.159.778	8,84%
Reintegros de préstamos	100.000	0,04%
Reintegro de préstamos	100.000	0,04%

Total General	262.031.753	100,00%
------------------------------	--------------------	----------------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	55/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INGRESOS POR SU FUENTE DE FINANCIACIÓN



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Firmado Por	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones	Página	56/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



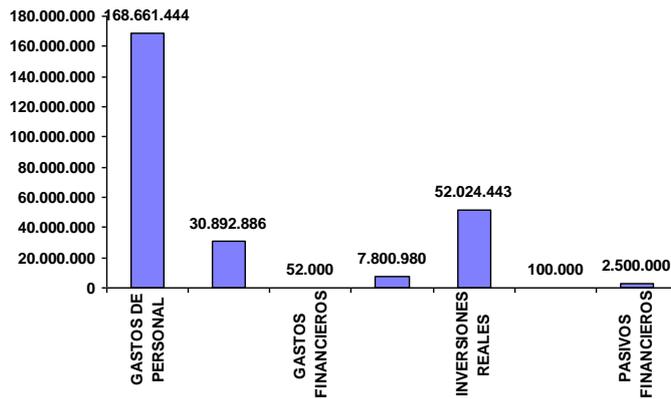
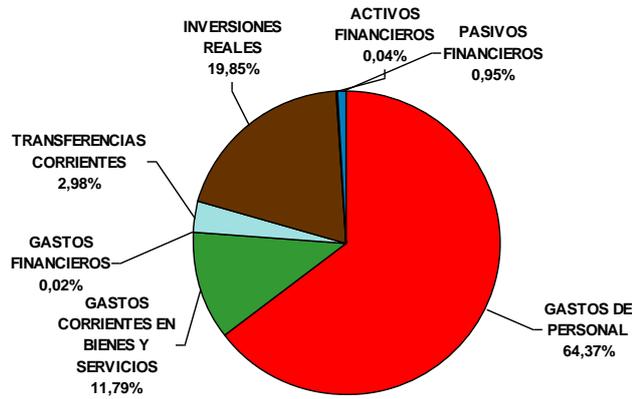
Resumen Presupuesto de Gastos En Euros

Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL	%
OPERAC. CORRIENTES :					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	167.412.895	1.248.549		168.661.444	64,37%
Art. 11 Personal Eventual	23.001			23.001	0,01%
Art. 12 Funcionarios	87.808.513	168.019		87.976.532	33,57%
Art. 13 Laboral Fijo	38.725.862			38.725.862	14,78%
Art. 14 Laboral Eventual	13.518.583			13.518.583	5,16%
Art. 15 Otro Personal	1.252.314			1.252.314	0,48%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	1.003.944	19.249		1.023.193	0,39%
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	25.000.678	51.342		25.052.020	9,56%
Art. 18 Gastos Sociales	80.000	1.009.939		1.089.939	0,42%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.723.799	5.173.140	3.995.947	30.892.886	11,79%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	757.610	10.000		767.610	0,29%
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.296.749	198.700	269.700	3.765.149	1,44%
Art. 22 Material, suministros y otros	16.870.540	4.853.935	3.436.047	25.160.522	9,60%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	788.900	78.105	223.200	1.090.205	0,42%
Art. 24 Gastos de Publicaciones	10.000	32.400	67.000	109.400	0,04%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	52.000			52.000	0,02%
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000			2.000	0,00%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	50.000			50.000	0,02%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.766.500	1.614.480	420.000	7.800.980	2,98%
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	5.766.500	1.549.480	420.000	7.735.980	2,95%
Art. 49 Transferencias al exterior		65.000		65.000	0,02%
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	194.955.194	8.036.169	4.415.947	207.407.310	79,15%
OPERAC. DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	18.615.649	666.200	32.742.594	52.024.443	19,85%
Art. 62 Inversión nueva	18.615.649	666.200	341.949	19.623.798	7,49%
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.			32.400.645	32.400.645	12,37%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	18.615.649	666.200	32.742.594	52.024.443	19,85%
OPERAC. FINANCIERAS :					
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000	0,04%
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	100.000			100.000	0,04%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.500.000	2.500.000	0,95%
Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.500.000	2.500.000	0,95%
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	100.000		2.500.000	2.600.000	0,99%
TOTAL GENERAL	213.670.843	8.702.369	39.658.541	262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	57/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	58/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

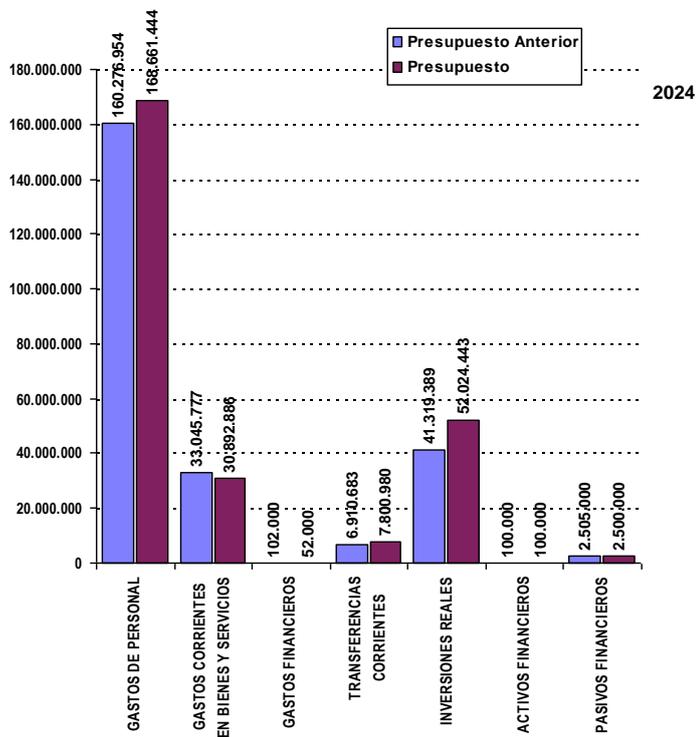
En Euros

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	160.276.954	168.661.444	8.384.490	5,23
Art. 11 Personal Eventual	42.984	23.001	-19.983	-46,49
Art. 12 Funcionarios	83.077.992	87.976.532	4.898.540	5,90
Art. 13 Laboral Fijo	35.992.138	38.725.862	2.733.724	7,60
Art. 14 Laboral Eventual	13.971.375	13.518.583	-452.792	-3,24
Art. 15 Otro Personal	1.327.000	1.252.314	-74.686	-5,63
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	995.593	1.023.193	27.600	2,77
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del emple	23.779.933	25.052.020	1.272.087	5,35
Art. 18 Gastos Sociales	1.089.939	1.089.939	0	0,00
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.045.777	30.892.886	-2.152.891	-6,51
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	1.026.389	767.610	-258.779	-25,21
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.895.667	3.765.149	-130.518	-3,35
Art. 22 Material, suministros y otros	27.017.206	25.160.522	-1.856.684	-6,87
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.002.115	1.090.205	88.090	8,79
Art. 24 Gastos de Publicaciones	104.400	109.400	5.000	4,79
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	102.000	52.000	-50.000	-49,02
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000	2.000	0	0,00
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	100.000	50.000	-50.000	-50,00
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.910.683	7.800.980	890.297	12,88
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	6.868.683	7.735.980	867.297	12,63
Art. 49 Transferencias al exterior	42.000	65.000	23.000	54,76
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	200.335.414	207.407.310	7.071.896	3,53
Cap. 6º INVERSIONES REALES	41.319.389	52.024.443	10.705.054	25,91
Art. 62 Inversión nueva	8.951.366	19.623.798	10.672.432	119,23
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.	32.368.023	32.400.645	32.622	0,10
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	41.319.389	52.024.443	10.705.054	25,91
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	100.000	100.000	0	0,00
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	100.000	100.000	0	0,00
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.505.000	2.500.000	-5.000	-0,20
Art. 91 Amortización préstamos moneda naciona	2.505.000	2.500.000	-5.000	-0,20
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.605.000	2.600.000	-5.000	-0,19
TOTAL GENERAL	244.259.803	262.031.753	17.771.950	7,28

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	59/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULO**



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	60/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

En Euros

Programa	Descripción	Monto	Porcentaje
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	213.670.843	81,54%
Subprogr.: 322B.1	Personal Docente	112.272.908	42,85%
Subprogr.: 322B.2	Docencia Universitaria	3.903.992	1,49%
Subprogr.: 322B.3	Acceso a la Universidad	375.500	0,14%
Subprogr.: 322B.4	Inversiones en obras y equipamiento general	14.070.000	5,37%
Subprogr.: 322B.5	Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv	16.256.000	6,20%
Subprogr.: 322B.6	Telecomunicaciones e Informática	3.529.856	1,35%
Subprogr.: 322B.7	Personal de Administración y Servicios	55.139.987	21,04%
Subprogr.: 322B.8	Administración Universitaria: Serv. Centrales	2.348.200	0,90%
Subprogr.: 322B.9	Formación e Innovación	191.000	0,07%
Subprogr.: 322B.A	Plan Director. Líneas de actuación de la Univer	36.400	0,01%
Subprogr.: 322B.B	Formación y Movilidad Internacional	5.547.000	2,12%
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios	8.702.369	3,32%
Subprogr.: 333A.1	Consejo Social	391.410	0,15%
Subprogr.: 333A.2	Relaciones Internacionales	384.000	0,15%
Subprogr.: 333A.3	Cultura y Extensión Universitaria	717.160	0,27%
Subprogr.: 333A.4	Formación e Innovación Docente	8.800	0,00%
Subprogr.: 333A.5	Actividades Deportivas	405.000	0,15%
Subprogr.: 333A.6	Recursos y Medios Audiovisuales	19.800	0,01%
Subprogr.: 333A.7	Becas y Ayudas a los Estudiantes	1.095.000	0,42%
Subprogr.: 333A.8	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	135.000	0,05%
Subprogr.: 333A.9	Acción social a favor del Personal Universidad	1.079.039	0,41%
Subprogr.: 333A.A	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.961.445	1,13%
Subprogr.: 333A.B	Evaluación de la Universidad	89.200	0,03%
Subprogr.: 333A.C	Comunicación	272.865	0,10%
Subprogr.: 333A.D	Seguridad y Salud Laboral	222.700	0,08%
Subprogr.: 333A.E	Secretario General	95.900	0,04%
Subprogr.: 333A.F	Defensor de la Comunidad Universitaria	13.000	0,00%
Subprogr.: 333A.G	Actuac. en Materia de Responsabilidad Social	339.950	0,13%
Subprogr.: 333A.H	Encargos a la Fundación General Uva	472.100	0,18%
Programa 463A	Investigación Científica	39.658.541	15,14%
Subprogr.: 463A.1	Actividad Investigadora	690.864	0,26%
Subprogr.: 463A.2	Formación y Movilidad de Investigadores	8.100.045	3,09%
Subprogr.: 463A.3	Proyectos de Investigación	27.362.000	10,44%
Subprogr.: 463A.4	Publicaciones e Intercambio Científico	94.300	0,04%
Subprogr.: 463A.5	Biblioteca Universitaria	2.872.682	1,10%
Subprogr.: 463A.7	Laboratorio de Técnicas Instrumentales	380.150	0,15%
Subprogr.: 463A.8	Transferencia e Innovación	3.500	0,00%
Subprogr.: 463A.9	Estrategias para el fomento de la Investigac.	155.000	0,06%
TOTAL		262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	61/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

<i>Programas y Subprogramas</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Progr. 322B Enseñanzas Universitarias	197.472.120	213.670.843	16.198.723	8,20
<i>Subprog. 322B.1 Personal Docente</i>	106.655.300	112.272.908	5.617.608	5,27
<i>Subprog. 322B.2 Docencia Universitaria</i>	3.662.161	3.903.992	241.831	6,60
<i>Subprog. 322B.3 Acceso a la Universidad</i>	375.500	375.500	0	0,00
<i>Subprog. 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general</i>	4.635.000	14.070.000	9.435.000	203,56
<i>Subprog. 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.</i>	18.841.800	16.256.000	-2.585.800	-13,72
<i>Subprog. 322B.6 Telecomunicaciones e Informática</i>	3.262.582	3.529.856	267.274	8,19
<i>Subprog. 322B.7 Personal de Administración y Servicios</i>	52.408.477	55.139.987	2.731.510	5,21
<i>Subprog. 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales</i>	2.233.200	2.348.200	115.000	5,15
<i>Subprog. 322B.9 Formación e Innovación</i>	207.000	191.000	-16.000	-7,73
<i>Subprog. 322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Univers</i>	34.100	36.400	2.300	6,74
<i>Subprog. 322B.B Formación y Movilidad Internacional</i>	5.157.000	5.547.000	390.000	7,56
Progr. 333A Otras Actividades y Servicios	7.338.695	8.702.369	1.363.674	18,58
<i>Subprog. 333A.1 Consejo Social</i>	336.038	391.410	55.372	16,48
<i>Subprog. 333A.2 Relaciones Internacionales</i>	392.000	384.000	-8.000	-2,04
<i>Subprog. 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria</i>	703.323	717.160	13.837	1,97
<i>Subprog. 333A.4 Formación e Innovación Docente</i>	8.800	8.800	0	0,00
<i>Subprog. 333A.5 Actividades Deportivas</i>	305.000	405.000	100.000	32,79
<i>Subprog. 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales</i>	19.800	19.800	0	0,00
<i>Subprog. 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes</i>	730.000	1.095.000	365.000	50,00
<i>Subprog. 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles</i>	142.500	135.000	-7.500	-5,26
<i>Subprog. 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad</i>	1.096.139	1.079.039	-17.100	-1,56
<i>Subprog. 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias</i>	2.604.480	2.961.445	356.965	13,71
<i>Subprog. 333A.B Evaluación de la Universidad</i>	89.200	89.200	0	0,00
<i>Subprog. 333A.C Comunicación</i>	272.865	272.865	0	0,00
<i>Subprog. 333A.D Seguridad y Salud Laboral</i>	217.700	222.700	5.000	2,30
<i>Subprog. 333A.E Secretario General</i>	94.900	95.900	1.000	1,05
<i>Subprog. 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria</i>	13.000	13.000	0	0,00
<i>Subprog. 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social</i>	312.950	339.950	27.000	8,63
<i>Subprog. 333A.H Encargos a la Fundación General Uva</i>	0	472.100	472.100	---
Progr. 463A Investigación Científica	39.448.988	39.658.541	209.553	0,53
<i>Subprog. 463A.1 Actividad Investigadora</i>	671.264	690.864	19.600	2,92
<i>Subprog. 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores</i>	7.139.509	8.100.045	960.536	13,45
<i>Subprog. 463A.3 Proyectos de Investigación</i>	27.999.914	27.362.000	-637.914	-2,28
<i>Subprog. 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico</i>	93.300	94.300	1.000	1,07
<i>Subprog. 463A.5 Biblioteca Universitaria</i>	2.845.351	2.872.682	27.331	0,96
<i>Subprog. 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales</i>	380.150	380.150	0	0,00
<i>Subprog. 463A.8 Transferencia e Innovación</i>	64.500	3.500	-61.000	-94,57
<i>Subprog. 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.</i>	255.000	155.000	-100.000	-39,22
TOTAL GENERAL	244.259.803	262.031.753	17.771.950	7,28

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	62/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00 Departamentos	1.567.328	0,60%
18.01.10 Servicios Centrales	186.364.934	71,12%
18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado	170.000	0,06%
18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.505.500	0,57%
18.01.13 Vicerrectorado de Investigación	8.693.495	3,32%
18.01.20 Secretaría General	61.600	0,02%
18.01.21 Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad	511.000	0,20%
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización	5.931.000	2,26%
18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica	244.672	0,09%
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte	699.160	0,27%
18.01.29 Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital	191.000	0,07%
18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid	391.410	0,15%
18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid	94.300	0,04%
18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones	3.529.856	1,35%
18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia	51.100	0,02%
18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria	136.600	0,05%
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación	89.200	0,03%
18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad	15.745.000	6,01%
18.01.68 Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	19.800	0,01%
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones	272.865	0,10%
18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia	52.000	0,02%
18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	222.700	0,08%
18.02 Centros	799.992	0,31%
18.04 Institutos	146.654	0,06%
18.04.01 Centro Buendía	8.800	0,00%
18.06.00 Biblioteca Universitaria	2.872.682	1,10%
18.06.03 Archivo Universitario	70.700	0,03%
18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	928.245	0,35%
18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Real de Burgos	553.000	0,21%
18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	372.100	0,14%
18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	1.108.100	0,42%
18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	53.100	0,02%
18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	84.300	0,03%
18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	405.000	0,15%
18.08.24 Guardería Infantil Universidad	61.150	0,02%
18.4 Grupos de Investigación Reconocidos	489.410	0,19%
18.AZ.AZ Proyectos de Investigación y Contratos Art. 60 LOSU	27.534.000	10,51%
Total	262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	63/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Comparación con el Presupuesto Anterior
PRESUPUESTO DE GASTOS POR UNIDADES GESTORAS

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>		<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>2024</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.567.328	1.567.328	0	0,00
18.01.10	Servicios Centrales	167.913.716	186.364.934	18.451.218	10,99
18.01.11	Vicerrectorado de Profesorado	130.000	170.000	40.000	30,77
18.01.12	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.148.000	1.505.500	357.500	31,14
18.01.13	Vicerrectorado de Investigación	7.917.959	8.693.495	775.536	9,79
18.01.20	Secretaría General	58.300	61.600	3.300	5,66
18.01.21	Vicerrectorado de Infraestr., Patrim. y Sostenib.	316.000	511.000	195.000	61,71
18.01.23	Vicerrectorado Internacionalización	5.549.000	5.931.000	382.000	6,88
18.01.25	Vicerrectorado de Ordenación Académica	244.672	244.672	0	0,00
18.01.28	Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Dep.	685.323	699.160	13.837	2,02
18.01.29	Vicerrectorado de Innov. Docente y Transf.Dig.	207.000	191.000	-16.000	-7,73
18.01.51	Consejo Social Universidad de Valladolid	336.038	391.410	55.372	16,48
18.01.53	Ediciones Universidad de Valladolid	93.300	94.300	1.000	1,07
18.01.54	Serv.de las Tec.de la Inform. y de las Comunic.	3.262.582	3.529.856	267.274	8,19
18.01.59	Vicerrectorado del Campus de Palencia	51.100	51.100	0	0,00
18.01.60	Vicerrectorado del Campus de Soria	136.600	136.600	0	0,00
18.01.61	Gabinete de Estudios y Evaluación	89.200	89.200	0	0,00
18.01.62	Unidad Técnica y Servicio de Mantenim. Univ.	18.525.800	15.745.000	-2.780.800	-15,01
18.01.68	Servicio de Medios Audiov. y Nuevas Tecnolog.	19.800	19.800	0	0,00
18.01.69	Gabinete de Comunicaciones	272.865	272.865	0	0,00
18.01.70	Vicerrectorado del Campus de Segovia	52.000	52.000	0	0,00
18.01.71	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	217.700	222.700	5.000	2,30
18.02	Centros	733.161	799.992	66.831	9,12
18.04	Institutos	146.654	146.654	0	0,00
18.04.01	Centro Buendía	8.800	8.800	0	0,00
18.06.00	Biblioteca Universitaria	2.845.351	2.872.682	27.331	0,96
18.06.03	Archivo Universitario	70.700	70.700	0	0,00
18.07.01	Colegio M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	513.025	928.245	415.220	80,94
18.07.02	Colegio M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	445.500	553.000	107.500	24,13
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	302.100	372.100	70.000	23,17
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	1.343.855	1.108.100	-235.755	-17,54
18.07.06	Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	50.200	53.100	2.900	5,78
18.07.07	Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	67.800	84.300	16.500	24,34
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	305.000	405.000	100.000	32,79
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	50.650	61.150	10.500	20,73
18.4	Grupos de Investigación Reconocidos	445.810	489.410	43.600	9,78
18.AZ.AZ	Proyectos de Investig. y Contratos Art. 60 LOSU	28.136.914	27.534.000	-602.914	-2,14
Total		244.259.803	262.031.753	17.771.950	7,28

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	64/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	65/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 2024

Estados de Ingresos y de Gastos

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	66/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	67/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.945.000
---	-------------------

Art. 31 Precios públicos	21.393.000
---------------------------------	-------------------

310 Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales	21.000.000
---	-------------------

310.00	Derechos de matrícula Grado	13.000.000
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	500.000
310.02	Compensación matrículas de becarios	3.500.000
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	800.000
310.04	Derechos de matrícula Másteres Oficiales	1.250.000
310.09	Otros precios públicos por servicios académicos	1.950.000

318 Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas propias	393.000
---	----------------

318.01	Matrículas estudios de postgrado / títulos propios	126.000
318.03	Universidad Permanente	110.000
318.04	Programa Interuniversitario de la Experiencia de C. y L.	45.000
318.09	Otros cursos y seminarios	112.000

Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.755.000
---	------------------

327 Ingresos por otros servicios: Educación	3.755.000
--	------------------

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	205.000
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	1.700.000
327.03	Ingresos por contratos art. 60 LOSU y otros servicios de investigación	1.250.000
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	600.000

Art. 33 Venta de bienes	57.000
--------------------------------	---------------

330 Venta de publicaciones propias, impresos y otros bienes	55.000
--	---------------

330.00	Venta de publicaciones propias	55.000
--------	--------------------------------	--------

332 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.000
---	--------------

332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.000
-----	--	-------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	68/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	40.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	40.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	40.000
	Art. 39 Otros Ingresos	700.000
399	Ingresos diversos	700.000
399.09	Otros ingresos diversos	700.000
	Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.440.975
	Art. 40 Transf. de la Administración Regional	168.032.975
400	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	45.000
400	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	45.000
407	Transf. de la Consejería de Educación	167.941.975
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	165.932.930
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.699.045
407.09	Otras transferencias	310.000
409	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportunidades	46.000
409	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	46.000
	Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	1.015.000
410	Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	1.015.000
410	Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	1.015.000
	Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000
441	Transf. de otros entes públicos	10.000
441	Transf. de otros entes públicos	10.000
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	148.000
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	148.000
461.01	Transf. de ayuntamientos	28.000
461.02	Transf. de diputaciones provinciales	120.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	69/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.915.000
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	1.915.000
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	1.915.000
	Art. 49 Transf. del Exterior	3.320.000
498	Transf. convenios y programas	3.320.000
498	Transf. convenios y programas	3.320.000
	Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	705.000
	Art. 52 Intereses de depósitos	400.000
520	Intereses de cuentas bancarias	400.000
520	Intereses de cuentas bancarias	400.000
	Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	270.000
540	Alquileres y productos de inmuebles	270.000
540.01	Alquiler de viviendas personal Universidad	120.000
540.02	Alquiler de Locales	150.000
	Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000
550	Productos de concesiones administrativas	35.000
550.01	Concesiones admvtas. Cafeterías	30.000
550.02	Concesiones admvtas. Fotocopadoras	5.000
	Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.181.000
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	17.091.000
700	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	110.000
700	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	110.000
701	Otras Transferencias Junta de Castilla y León	440.000
701.01	Transf. de la Consejería de la Presidencia	50.000
701.03	Transf. de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo	390.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	70/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	310.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	310.000
707	Transf. de la Consejería de Educación	16.104.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	10.904.000
707.02	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	5.200.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportunidades	127.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	127.000
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	3.175.000
710	Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	3.150.000
710	Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	3.150.000
711	Transf. del Ministerio de Cultura	25.000
711	Transf. del Ministerio de Cultura	25.000
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	10.475.000
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	10.475.000
720.01	Transf. del Instituto de Salud Carlos III	200.000
720.07	Transf. de la Agencia Estatal de Investigación	10.275.000
	Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	1.500.000
741	Transf. de otros entes públicos	1.500.000
741	Transf. de otros entes públicos	1.500.000
	Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	490.000
761	Transf. por convenios de corporaciones locales	490.000
761.01	Transf. de ayuntamientos	340.000
761.02	Transf. de diputaciones	150.000
	Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	500.000
770	Transf. de empresas privadas	500.000
770	Transf. de empresas privadas	500.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	71/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 79 Transf. del Exterior	3.950.000
791	Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
791	Transf. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
799	Otras transferencias del exterior	1.450.000
799	Otras transferencias del exterior	1.450.000
	Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	23.259.778
	Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000
831	A largo plazo	100.000
831	A largo plazo	100.000
	Art. 87 Remanente de Tesorería	23.159.778
870	Remanente de Tesorería	23.159.778
870	Remanente de Tesorería	23.159.778
	Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	500.000
	Art. 91 Préstamos recibidos	500.000
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	500.000
911.02	Anticipos reembolsables	500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS . .		262.031.753

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	72/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	73/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL	167.412.895	1.248.549		168.661.444
Art. 11	Personal Eventual	23.001			23.001
110	Retribuciones básicas	8.586			8.586
	110.00 Retribuciones básicas personal eventual	8.586			8.586
111	Otras remuneraciones	14.415			14.415
	111.00 Otras remuneraciones personal eventual	14.415			14.415
Art. 12	Funcionarios	87.808.513	168.019		87.976.532
120	Retribuciones básicas funcionarios	34.409.081	78.493		34.487.574
	120.01 Retribuciones básicas func. docentes	26.546.514			26.546.514
	120.02 Retribuciones básicas PTGAS funcionario	7.862.567	78.493		7.941.060
121	Retribuciones complementarias funcionarios	53.399.432	89.526		53.488.958
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	42.315.893			42.315.893
	121.02 Retribuc. complementarias PTGAS funcionario	11.083.539	89.526		11.173.065
Art. 13	Laboral Fijo	38.725.862			38.725.862
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo	28.134.867			28.134.867
	130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	12.382.017			12.382.017
	130.02 Retribuciones básicas PTGAS laboral	15.752.850			15.752.850
131	Retribuciones complementarias personal laboral fijo	10.590.995			10.590.995
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	3.842.854			3.842.854
	131.02 Retribuciones complementarias PTGAS laboral	6.748.141			6.748.141

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	74/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 14 Laboral Eventual		13.518.583			13.518.583
140	Retribuciones básicas personal laboral eventual	13.006.206			13.006.206
140.01	Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	12.956.206			12.956.206
140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	50.000			50.000
141	Retribuc. complementarias personal laboral eventual	512.377			512.377
141.01	Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	482.377			482.377
141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	30.000			30.000
Art. 15 Otro Personal		1.252.314			1.252.314
154	Complemento asistencial plazas vinculadas	1.252.314			1.252.314
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.252.314			1.252.314
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.003.944	19.249		1.023.193
160	Productividad	999.944	19.249		1.019.193
160	Productividad PTGAS Funcionario	999.944	19.249		1.019.193
161	Gratificaciones	4.000			4.000
161	Gratificaciones PTGAS	4.000			4.000
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador		25.000.678	51.342		25.052.020
170	Cuotas Sociales	25.000.678	51.342		25.052.020
170	Cuotas Sociales	25.000.678	51.342		25.052.020

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	75/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 18 Gastos Sociales		80.000	1.009.939		1.089.939
180	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000			80.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000			80.000
181	Fondo de Acción Social		1.009.939		1.009.939
181.00	Fondo para estudios universitarios		420.000		420.000
181.02	Cursos de verano para hijos personal Uva		5.000		5.000
181.04	Ayudas guarderías		5.000		5.000
181.05	Premios de Jubilación		499.939		499.939
181.06	Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados		80.000		80.000
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.723.799	5.173.140	3.995.947	30.892.886
Art. 20 Arrendamientos y Cánones		757.610	10.000		767.610
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	15.500			15.500
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	15.500			15.500
203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	62.000			62.000
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	62.000			62.000
204	Arrendamientos material de transporte	2.000			2.000
204	Arrendamientos material de transporte	2.000			2.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	7.000			7.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	7.000			7.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	76/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL Créditos
206	Arrendamientos equipos para procesos de información	669.782	1.500		671.282
206	Arrendamientos equipos procesos información	669.782	1.500		671.282
209	Cánones	1.328	8.500		9.828
209	Cánones	1.328	8.500		9.828
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación		3.296.749	198.700	269.700	3.765.149
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	234.000			234.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	234.000			234.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	864.700	70.500		935.200
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	864.700	70.500		935.200
213	Repar. manten. y conserv. maquinaria, instalaciones y utillaje	951.000	111.100	249.700	1.311.800
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	951.000	111.100	249.700	1.311.800
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000			10.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000			10.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	4.650	2.600		7.250
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	4.650	2.600		7.250
216	Repar. manten. y conserv. equipos para procesos de información	1.229.399	14.500	20.000	1.263.899
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.229.399	14.500	20.000	1.263.899
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	3.000			3.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	3.000			3.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	77/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 22	Material, suministros y otros	16.870.540	4.853.935	3.436.047	25.160.522
220	Material de oficina	878.530	125.815	2.953.497	3.957.842
220.00	Material ordinario no inventariable	569.100	76.665	71.000	716.765
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	180.330	38.525	2.826.894	3.045.749
220.02	Material informático no inventariable	129.100	10.625	55.603	195.328
221	Suministros	7.919.294	1.357.900	200.300	9.477.494
221.00	Energía eléctrica	4.300.000	684.000		4.984.000
221.01	Agua	200.000	63.600		263.600
221.02	Gas	740.000	294.000		1.034.000
221.03	Combustibles	1.950.000	190.000		2.140.000
221.05	Productos alimenticios		9.200	17.500	26.700
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	25.000	4.400	2.000	31.400
221.08	Material deportivo	2.000	52.000		54.000
221.17	Material de laboratorio	492.000	800	132.500	625.300
221.99	Otros suministros	210.294	59.900	48.300	318.494
222	Comunicaciones	353.250	16.325	11.250	380.825
222.00	Comunicaciones telefónicas	145.500	14.575	8.650	168.725
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	152.750	950	2.600	156.300
222.02	Comunicaciones informáticas	55.000	800		55.800
223	Transportes	265.000	18.050	15.400	298.450
223	Transportes	265.000	18.050	15.400	298.450

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	78/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL Créditos
224	Primas de seguros	220.000	3.500	10.000	233.500
224	Primas de seguros	220.000	3.500	10.000	233.500
225	Tributos	125.000	15.300		140.300
225	Tributos	125.000	15.300		140.300
226	Gastos diversos	1.349.922	1.020.970	181.000	2.551.892
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	138.500	13.275	20.000	171.775
226.02	Publicidad y promoción	48.250	305.105	33.300	386.655
226.03	Jurídicos y contenciosos	150.000			150.000
226.06	Reuniones y conferencias	941.672	301.650	127.500	1.370.822
226.09	Actividades culturales y deportivas		379.340		379.340
226.99	Otros gastos	71.500	21.600	200	93.300
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.759.544	2.296.075	64.600	8.120.219
227.00	Limpieza y aseo	4.810.000	397.800	4.500	5.212.300
227.01	Seguridad	525.000	236.000		761.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	409.544	1.073.775	58.600	1.541.919
227.08	Servicios de comedor y cafetería		588.500		588.500
227.99	Otros	15.000		1.500	16.500
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio	788.900	78.105	223.200	1.090.205
230	Dietas	184.900	31.405	101.200	317.505
230	Dietas	184.900	31.405	101.200	317.505
231	Locomoción	194.000	31.700	112.000	337.700
231	Locomoción	194.000	31.700	112.000	337.700

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	79/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL Créditos
233	Otras indemnizaciones	410.000	15.000	10.000	435.000
233	Otras indemnizaciones	410.000	15.000	10.000	435.000
Art. 24 Gastos de Publicaciones		10.000	32.400	67.000	109.400
240	Gastos de edición y distribución	10.000	32.400	67.000	109.400
240	Gastos de edición y distribución	10.000	32.400	67.000	109.400
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS		52.000			52.000
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas		2.000			2.000
341	Intereses de fianzas	2.000			2.000
341	Intereses de fianzas	2.000			2.000
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.		50.000			50.000
359	Otros gastos financieros	50.000			50.000
359	Otros gastos financieros	50.000			50.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	80/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.766.500	1.614.480	420.000	7.800.980
Art. 48	Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	5.766.500	1.549.480	420.000	7.735.980
480	Transf. a familias e instituciones sin fines de lucro	5.766.500	1.549.480	420.000	7.735.980
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes		817.000		817.000
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados		123.000		123.000
480.03	Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral		116.000		116.000
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	4.429.000	90.000	270.000	4.789.000
480.06	Cuotas Sociales	20.000	249.400		269.400
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	395.000		150.000	545.000
480.08	Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS	182.000			182.000
480.09	Otras becas y ayudas	740.500	154.080		894.580
Art. 49	Transferencias al exterior		65.000		65.000
493	Participación en convenios con universidades extranjeras		65.000		65.000
493	Participación en convenios con univ. Extranjeras		65.000		65.000
Cap. 6º	INVERSIONES REALES	18.615.649	666.200	32.742.594	52.024.443
Art. 62	Inversión nueva	18.615.649	666.200	341.949	19.623.798
621	Edificios y construcciones	15.714.000	415.000		16.129.000
621	Edificios y construcciones	15.714.000	415.000		16.129.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	516.200	51.495	174.196	741.891
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	516.200	51.495	174.196	741.891

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	81/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL Créditos
624	Fondos bibliográficos			1.000	1.000
624	Fondos bibliográficos			1.000	1.000
626	Mobiliario	398.700	111.025	2.000	511.725
626	Mobiliario	398.700	111.025	2.000	511.725
627	Equipamiento procesos de información	1.931.749	65.480	164.753	2.161.982
627	Equipamiento procesos de información	1.931.749	65.480	164.753	2.161.982
628	Elementos de transporte	30.000			30.000
628	Elementos de transporte	30.000			30.000
629	Otro inmovilizado material	25.000	23.200		48.200
629	Otro inmovilizado material	25.000	23.200		48.200
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.				32.400.645	32.400.645
691	Investigación propia			7.538.645	7.538.645
691	Investigación propia			7.538.645	7.538.645
692	Proyectos de investigación			23.592.000	23.592.000
692	Proyectos de investigación			23.592.000	23.592.000
693	Investigación a través de convenios y contratos			1.270.000	1.270.000
693	Investigación a través de convenios y contratos			1.270.000	1.270.000
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS		100.000			100.000
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.		100.000			100.000
831	Préstamos a largo plazo	100.000			100.000
831.03	Anticipos al personal	100.000			100.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	82/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
	Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.500.000	2.500.000
	Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.500.000	2.500.000
911	Amortización préstamos en moneda nacional a largo plazo			2.500.000	2.500.000
	911.02 Anticipos reembolsables			2.500.000	2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS :		213.670.843	8.702.369	39.658.541	262.031.753

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	83/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	84/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	85/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resumen del Presupuesto de Ingresos

En Euros		
Explicación del Ingreso	TOTAL	%
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.945.000	9,90%
Art. 31 Precios públicos	21.393.000	8,16%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.755.000	1,43%
Art. 33 Venta de bienes	57.000	0,02%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	40.000	0,02%
Art. 39 Otros Ingresos	700.000	0,27%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.440.975	66,57%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	168.032.975	64,13%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	1.015.000	0,39%
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000	0,00%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	148.000	0,06%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.915.000	0,73%
Art. 49 Transf. del Exterior	3.320.000	1,27%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	705.000	0,27%
Art. 52 Intereses de depósitos	400.000	0,15%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	270.000	0,10%
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	0,01%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.181.000	14,19%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	17.091.000	6,52%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	3.175.000	1,21%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	10.475.000	4,00%
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	1.500.000	0,57%
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	490.000	0,19%
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	500.000	0,19%
Art. 79 Transf. del Exterior	3.950.000	1,51%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	23.259.778	8,88%
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000	0,04%
Art. 87 Remanente de Tesorería	23.159.778	8,84%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	500.000	0,19%
Art. 91 Préstamos recibidos	500.000	0,19%
TOTAL	262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	86/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	87/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 3º	Total Créditos Capítulo:
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.945.000
Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.	

Artículo 31 Precios públicos	21.393.000
Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales y a títulos propios	

310.00	Derechos de matrícula Grado	13.000.000
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	500.000
310.02	Compensación matrículas de becarios	3.500.000
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	800.000
310.04	Derechos de matrícula Másteres Oficiales	1.250.000
310.09	Otros precios públicos por servicios académicos	1.950.000
318.01	Matrículas estudios de postgrado / títulos propios	126.000
318.03	Universidad Permanente	110.000
318.04	Programa Interuniversitario de la Experiencia de C. y L.	45.000
318.09	Otros cursos y seminarios	112.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	88/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios **3.755.000**

Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	205.000
	18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	180.000
	18.08.24 Guardería Infantil Universidad	25.000
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	1.700.000
	18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	300.000
	18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Real de Burgos	560.000
	18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	240.000
	18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	600.000
327.03	Ingresos por contratos art. 60 LOSU y otros servicios de investigación	1.250.000
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	600.000

Artículo 33 Venta de bienes **57.000**

Ingresos derivados de transacciones de la Universidad que impliquen salida o entrega de bienes mediante precio

330.00	Venta de publicaciones propias	55.000
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.000

Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes **40.000**

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 1º al 4º

380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	40.000
------------	---	---------------

Artículo 39 Otros Ingresos **700.000**

Otros ingresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores

399.09	Otros ingresos diversos	700.000
---------------	--------------------------------	----------------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	89/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 4º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.440.975
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.	

Artículo 40 Transf. de la Administración Regional **168.032.975**

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

400	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	45.000
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	165.932.930
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.699.045
407.09	Otras transferencias	310.000
409	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	46.000

Artículo 41 Transf. de la Administración del Estado **1.015.000**

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

410	Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	1.015.000
------------	--	------------------

Artículo 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos **10.000**

Ingresos realizados por empresas públicas y otros entes públicos

441	Transf. de otros entes públicos	10.000
------------	--	---------------

Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales **148.000**

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01	Transf. de ayuntamientos	28.000
461.02	Transf. de diputaciones provinciales	120.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	90/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas **1.915.000**

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

470 Transf. de empresas privadas y otras entidades **1.915.000**

Artículo 49 Transf. del Exterior **3.320.000**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones corrientes

498 Transf. convenios y programas **3.320.000**

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	91/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 5º	Total Créditos Capítulo:
INGRESOS PATRIMONIALES	705.000
Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad	

Artículo 52 Intereses de depósitos	400.000	
Ingresos por intereses de los depósitos de la Universidad en entidades bancarias		
520	Intereses de cuentas bancarias	400.000

Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles	270.000	
Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial		
540.01	Alquiler de viviendas personal Universidad	120.000
540.02	Alquiler de Locales	150.000

Artículo 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	
Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias		
550.01	Concesiones admtvas. Cafeterías	30.000
550.02	Concesiones admtvas. Fotocopiadoras	5.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	92/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 7º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.181.000
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital	

Artículo 70 Transf. de la Administración Regional **17.091.000**

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

700	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	110.000
701.01	Transf. de la Consejería de la Presidencia	50.000
701.03	Transf. de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo	390.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	310.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	10.904.000
707.02	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	5.200.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	127.000

Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado **3.175.000**

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

710	Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	3.150.000
711	Transf. del Ministerio de Cultura	25.000

Artículo 72 Transf. de Organismos Autónomos **10.475.000**

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

720.01	Transf. del Instituto de Salud Carlos III	200.000
720.07	Transf. de la Agencia Estatal de Investigación	10.275.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	93/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Artículo 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos **1.500.000**

Ingresos por transferencias de Empresas Públicas y otros entes públicos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

741	Transf. de otros entes públicos	1.500.000
------------	--	------------------

Artículo 76 Transf. de Corporaciones Locales **490.000**

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

761.01	Transf. de ayuntamientos	340.000
---------------	---------------------------------	----------------

761.02	Transf. de diputaciones	150.000
---------------	--------------------------------	----------------

Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas **500.000**

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

770	Transf. de empresas privadas	500.000
------------	-------------------------------------	----------------

Artículo 79 Transf. del Exterior **3.950.000**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones de capital

791	Transf. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
------------	---	------------------

799	Otras transferencias del exterior	1.450.000
------------	--	------------------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	94/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Capítulo: 8º	Total Créditos Capítulo:
ACTIVOS FINANCIEROS	23.259.778
Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.	

Artículo 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público **100.000**

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,

831	A largo plazo	100.000
------------	---------------	----------------

Artículo 87 Remanente de Tesorería **23.159.778**

Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos

870	Remanente de Tesorería	23.159.778
------------	------------------------	-------------------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	95/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 9º PASIVOS FINANCIEROS	Total Créditos Capítulo: 500.000
Ingresos obtenidos por emisión de deuda y obtención de préstamos.	

Artículo 91 Préstamos recibidos	500.000
Ingresos por emisión de deuda y obtención de préstamos	

911.02 Anticipos reembolsables	500.000
---------------------------------------	----------------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	96/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	97/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Programas

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	98/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	99/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

En Euros

Programa 322B Enseñanzas Universitarias		213.670.843	81,54%
Subprogr.: 322B.1	Personal Docente	112.272.908	42,85%
Subprogr.: 322B.2	Docencia Universitaria	3.903.992	1,49%
Subprogr.: 322B.3	Acceso a la Universidad	375.500	0,14%
Subprogr.: 322B.4	Inversiones en obras y equipamiento general	14.070.000	5,37%
Subprogr.: 322B.5	Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv	16.256.000	6,20%
Subprogr.: 322B.6	Telecomunicaciones e Informática	3.529.856	1,35%
Subprogr.: 322B.7	Personal de Administración y Servicios	55.139.987	21,04%
Subprogr.: 322B.8	Administración Universitaria: Serv. Centrales	2.348.200	0,90%
Subprogr.: 322B.9	Formación e Innovación	191.000	0,07%
Subprogr.: 322B.A	Plan Director. Líneas de actuación de la Univer	36.400	0,01%
Subprogr.: 322B.B	Formación y Movilidad Internacional	5.547.000	2,12%
Programa 333A Otras Actividades y Servicios		8.702.369	3,32%
Subprogr.: 333A.1	Consejo Social	391.410	0,15%
Subprogr.: 333A.2	Relaciones Internacionales	384.000	0,15%
Subprogr.: 333A.3	Cultura y Extensión Universitaria	717.160	0,27%
Subprogr.: 333A.4	Formación e Innovación Docente	8.800	0,00%
Subprogr.: 333A.5	Actividades Deportivas	405.000	0,15%
Subprogr.: 333A.6	Recursos y Medios Audiovisuales	19.800	0,01%
Subprogr.: 333A.7	Becas y Ayudas a los Estudiantes	1.095.000	0,42%
Subprogr.: 333A.8	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	135.000	0,05%
Subprogr.: 333A.9	Acción social a favor del Personal Universidad	1.079.039	0,41%
Subprogr.: 333A.A	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.961.445	1,13%
Subprogr.: 333A.B	Evaluación de la Universidad	89.200	0,03%
Subprogr.: 333A.C	Comunicación	272.865	0,10%
Subprogr.: 333A.D	Seguridad y Salud Laboral	222.700	0,08%
Subprogr.: 333A.E	Secretario General	95.900	0,04%
Subprogr.: 333A.F	Defensor de la Comunidad Universitaria	13.000	0,00%
Subprogr.: 333A.G	Actuac. en Materia de Responsabilidad Social	339.950	0,13%
Subprogr.: 333A.H	Encargos a la Fundación General Uva	472.100	0,18%
Programa 463A Investigación Científica		39.658.541	15,14%
Subprogr.: 463A.1	Actividad Investigadora	690.864	0,26%
Subprogr.: 463A.2	Formación y Movilidad de Investigadores	8.100.045	3,09%
Subprogr.: 463A.3	Proyectos de Investigación	27.362.000	10,44%
Subprogr.: 463A.4	Publicaciones e Intercambio Científico	94.300	0,04%
Subprogr.: 463A.5	Biblioteca Universitaria	2.872.682	1,10%
Subprogr.: 463A.7	Laboratorio de Técnicas Instrumentales	380.150	0,15%
Subprogr.: 463A.8	Transferencia e Innovación	3.500	0,00%
Subprogr.: 463A.9	Estrategias para el fomento de la Investigac.	155.000	0,06%
TOTAL		262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	100/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	101/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total En Euros	U.Gestora
-------------	--------------------------	-------------------	-----------

Programa: 322B**Total Créditos Programa:****Enseñanzas Universitarias****213.670.843****Subprograma: 322B.1 Personal Docente****Total: 112.272.908****Responsable:** Vicerrector/a de Profesorado**Objetivo:** Incrementar el rendimiento del profesorado y potenciar su carrera docente

322B.1.01 Cargos académicos		1.615.953	18.01.10
			Servicios Centrales
121.01 Retribuc. complementarias func. docentes		1.325.139	
131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral		247.376	
141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal		43.438	
322B.1.02 Funcionarios docentes		71.251.467	18.01.10
			Servicios Centrales
120.01 Retribuciones básicas func. docentes		26.546.514	
121.01 Retribuc. complementarias func. docentes		40.990.754	
170 Cuotas Sociales		3.714.199	
322B.1.03 Personal docente contratado		37.706.443	18.01.10
			Servicios Centrales
130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral		12.382.017	
131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral		3.595.478	
140.01 Retribuc. básicas profesorado laboral temporal		12.956.206	
141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal		438.939	
170 Cuotas Sociales		8.333.803	
322B.1.04 Plazas Vinculadas Funcionarios		995.000	18.01.10
			Servicios Centrales
154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas		820.000	
170 Cuotas Sociales		175.000	
322B.1.05 Plazas Vinculadas Laborales		704.045	18.01.10
			Servicios Centrales
154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas		432.314	
170 Cuotas Sociales		271.731	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	102/355
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.2 Docencia Universitaria **Total: 3.903.992**

Responsable: Vicerrector/a de Economía

Objetivo: Proporcionar los medios materiales para que los Centros y Departamentos impartan una docencia que responda a las necesidades y demandas sociales

322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		1.567.328	18.00
			Departamentos
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	20.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	200.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	107.130	
220.02	Material informático no inventariable	55.000	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	25.000	
221.17	Material de laboratorio	210.000	
221.99	Otros suministros	40.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	50.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	15.000	
223	Transportes	70.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000	
226.06	Reuniones y conferencias	60.000	
226.99	Otros gastos	20.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	40.000	
230	Dietas	40.000	
231	Locomoción	45.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80.000	
626	Mobiliario	70.000	
627	Equipamiento procesos de información	320.198	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	103/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.2.02	Actividades de los Centros	799.992	18.02 Centros
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	25.500	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	37.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	60.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	37.000	
220.02	Material informático no inventariable	30.000	
221.99	Otros suministros	135.494	
222.00	Comunicaciones telefónicas	25.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	5.000	
223	Transportes	30.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	65.000	
226.06	Reuniones y conferencias	55.000	
227.00	Limpieza y aseo	10.000	
230	Dietas	20.000	
231	Locomoción	25.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000	
626	Mobiliario	70.000	
627	Equipamiento procesos de información	99.998	
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	280.000	18.01.10 Servicios Centrales
221.17	Material de laboratorio	280.000	
322B.2.05	Congresos y reuniones científicas	172.000	18.AZ.AZ Proy./Cong./Art.60 L.
226.06	Reuniones y conferencias	172.000	
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	130.000	18.01.11 Vic. de Profesorado
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	
230	Dietas	30.000	
231	Locomoción	50.000	
233	Otras indemnizaciones	35.000	
322B.2.07	Evaluación Sexenios PDI	40.000	18.01.11 Vic. de Profesorado
227.06	Estudios y trabajos técnicos	40.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	104/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	670.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	50.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	215.000	
626	Mobiliario	120.000	
627	Equipamiento procesos de información	285.000	
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	232.672	18.01.25 Vic. Ord. Acad.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
221.17	Material de laboratorio	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.500	
226.06	Reuniones y conferencias	219.172	
230	Dietas	5.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	12.000	18.01.25 Vic. Ord. Acad.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	4.000	
226.99	Otros gastos	1.000	
230	Dietas	2.000	
231	Locomoción	2.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	105/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.3 Acceso a la Universidad		Total:	375.500
Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
Objetivo: Desarrollar una adecuada orientación de los estudiantes y mejorar la gestión de las pruebas de acceso a la Universidad			
322B.3.01 Realización pruebas de acceso		375.500	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	12.000	
220.02	Material informático no inventariable	500	
230	Dietas	18.000	
231	Locomoción	14.000	
233	Otras indemnizaciones	330.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	106/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general Total: 14.070.000			
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Economía			
<i>Objetivo:</i> Mejorar los edificios, instalaciones y equipamiento general de la Universidad tanto para la docencia y la investigación como para otros servicios generales			
322B.4.01 Reforma Paraninfo		200.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		200.000	
322B.4.02 Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz		750.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		750.000	
322B.4.08 Programa de Inversiones Junta de Castilla y León		3.500.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		3.500.000	
322B.4.10 Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales		11.000	18.01.10
			Servicios Centrales
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		11.000	
322B.4.11 Mejora Infraestructuras Campus de Segovia - Polideportivo		750.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		750.000	
322B.4.13 Reforma y equipamiento diversos centros		90.000	18.01.10
			Servicios Centrales
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		40.000	
626 Mobiliario		30.000	
627 Equipamiento procesos de información		20.000	
322B.4.14 Otro equipamiento no programado		75.000	18.01.10
			Servicios Centrales
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		25.000	
626 Mobiliario		25.000	
627 Equipamiento procesos de información		25.000	
322B.4.15 Proyectos de obras e informes técnicos		25.000	18.01.10
			Servicios Centrales
629 Otro inmovilizado material		25.000	
322B.4.16 Campus Yutera Palencia - Plan Territorial de Transición Justa		4.404.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		4.404.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	107/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.4.17 Ampliación Campus de Soria - Polideportivo		250.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		250.000	
322B.4.19 Rehabilitación Edificio Vicerrector Santiago Hidalgo SG.		3.000.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		3.000.000	
322B.4.20 Mejora Campus Miguel Delibes - Plantas Fotovoltaicas		250.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		250.000	
322B.4.22 Mejora Campus Miguel Delibes - Alumbrado		350.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		350.000	
322B.4.23 Reforma Facultad de Medicina		400.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		400.000	
322B.4.24 Eliminación barreras arquitectónicas		15.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		15.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	108/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conser Total: 16.256.000

Responsable: Vicerrector/a de Patrimonio e Infraestructuras

Objetivo: Planificar, dirigir y realizar el mantenimiento de los inmuebles, instalaciones y equipos de la Universidad

322B.5.01 Obras en Centros, Dptos. y Servicios		1.175.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
621 Edificios y construcciones		1.175.000	
322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado		350.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales		14.000	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		300.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		19.000	
214 Repar. manten. y conserv. elementos de transporte		10.000	
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		4.000	
219 Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		3.000	
322B.5.03 Gastos en agua y energía		7.190.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
221.00 Energía eléctrica		4.300.000	
221.01 Agua		200.000	
221.02 Gas		740.000	
221.03 Combustibles		1.950.000	
322B.5.04 Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		80.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
220.00 Material ordinario no inventariable		8.000	
220.02 Material informático no inventariable		5.000	
223 Transportes		12.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		20.000	
627 Equipamiento procesos de información		5.000	
628 Elementos de transporte		30.000	
322B.5.05 Plan de Publicitación y Señalización		30.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
227.99 Otros		15.000	
626 Mobiliario		15.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	109/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.5.06 Limpieza edificios		4.800.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
227.00 Limpieza y aseo		4.800.000	
322B.5.07 Plan de Seguridad Integral		525.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
227.01 Seguridad		525.000	
322B.5.08 Mantenimiento programado de instalaciones		1.575.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales		220.000	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		490.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		865.000	
322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		20.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones		4.000	
203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje		5.000	
204 Arrendamientos material de transporte		2.000	
205 Arrendamientos mobiliario y enseres		7.000	
206 Arrendamientos equipos procesos información		2.000	
322B.5.10 Calidad Ambiental		511.000	18.01.21
			Vic. Infr., Patr. y Sost.
220.00 Material ordinario no inventariable		5.000	
221.99 Otros suministros		5.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		65.000	
621 Edificios y construcciones		430.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	110/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.6 Telecomunicaciones e Informática **Total: 3.529.856**

Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital

Objetivo: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones

322B.6.01	Gastos de teléfonos y cuotas de telecomunicaciones	100.000	18.01.54 S.T.I.C.
	222.00 Comunicaciones telefónicas	45.000	
	222.02 Comunicaciones informáticas	55.000	
322B.6.02	Infraestructura y servicios corporativos	871.940	18.01.54 S.T.I.C.
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	24.000	
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	73.971	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	53.969	
	621 Edificios y construcciones	190.000	
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	36.000	
	626 Mobiliario	24.000	
	627 Equipamiento procesos de información	470.000	
322B.6.03	Recursos para el STIC	116.525	18.01.54 S.T.I.C.
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	650	
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
	221.99 Otros suministros	2.800	
	226.06 Reuniones y conferencias	18.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	71.575	
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000	
	626 Mobiliario	6.000	
	627 Equipamiento procesos de información	10.000	
322B.6.04	Licencias y mantenimiento de programas informáticos	2.122.535	18.01.54 S.T.I.C.
	206 Arrendamientos equipos procesos información	632.282	
	209 Cánones	1.328	
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	951.539	
	627 Equipamiento procesos de información	537.386	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	111/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.6.05	Desarrollo y mantenimiento TUI y APPCrue	20.856	18.01.54 S.T.I.C.
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	14.389	
627	Equipamiento procesos de información	6.467	
322B.6.06	Recursos para Servicios Centrales	102.000	18.01.54 S.T.I.C.
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	8.000	
220.02	Material informático no inventariable	12.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	20.000	
626	Mobiliario	4.000	
627	Equipamiento procesos de información	51.000	
322B.6.08	Administración Electrónica	196.000	18.01.54 S.T.I.C.
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	166.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	112/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.7 Personal de Administración y Servicios		Total: 55.139.987	
<i>Responsable:</i> Gerente			
<i>Objetivo:</i> Incrementar el rendimiento del PTGAS y promover su carrera administrativa			
<hr/>			
322B.7.01 PTGAS funcionarios		25.066.548	18.01.10
			Servicios Centrales
120.02	Retribuciones básicas PTGAS funcionario	7.862.567	
121.02	Retribuc. complementarias PTGAS funcionario	11.083.539	
160	Productividad PTGAS Funcionario	999.944	
161	Gratificaciones PTGAS	4.000	
170	Cuotas Sociales	5.116.498	
322B.7.02 PTGAS laboral		29.964.623	18.01.10
			Servicios Centrales
130.02	Retribuciones básicas PTGAS laboral	15.752.850	
131.02	Retribuciones complementarias PTGAS laboral	6.748.141	
140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	50.000	
141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	30.000	
170	Cuotas Sociales	7.383.632	
322B.7.03 Formación y perfeccionamiento del PTGAS		80.000	18.01.10
			Servicios Centrales
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000	
322B.7.04 PTGAS eventual		28.816	18.01.10
			Servicios Centrales
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	8.586	
111.00	Otras remuneraciones personal eventual	14.415	
170	Cuotas Sociales	5.815	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	113/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales Total: 2.348.200

Responsable: Gerente/Vicerrector/a de Economía

Objetivo: Dotar a los servicios administrativos y económicos de apoyo a la docencia y a la investigación de los medios materiales necesarios

322B.8.01 Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales		50.000	18.01.10 Servicios Centrales
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones		11.500	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		5.000	
626 Mobiliario		15.000	
627 Equipamiento procesos de información		18.500	
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		1.374.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		70.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		35.000	
220.02 Material informático no inventariable		20.000	
221.08 Material deportivo		2.000	
221.99 Otros suministros		20.000	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas		130.000	
223 Transportes		150.000	
224 Primas de seguros		220.000	
225 Tributos		125.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		45.000	
226.02 Publicidad y promoción		40.000	
226.03 Jurídicos y contenciosos		150.000	
226.06 Reuniones y conferencias		40.000	
226.99 Otros gastos		40.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		70.000	
230 Dietas		60.000	
231 Locomoción		50.000	
233 Otras indemnizaciones		45.000	
240 Gastos de edición y distribución		10.000	
341 Intereses de fianzas		2.000	
359 Otros gastos financieros		50.000	
322B.8.03 Títulos universitarios oficiales		175.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		175.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	114/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.8.05 Servicio de Reprografía		15.000	18.01.10
			Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	15.000	
322B.8.07 Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes		494.500	18.01.10
			Servicios Centrales
480.09	Otras becas y ayudas	494.500	
322B.8.08 Anticipos al personal		100.000	18.01.10
			Servicios Centrales
831.03	Anticipos al personal	100.000	
322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		51.100	18.01.59
			Vic. Campus Palencia
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	21.700	
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	700	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
221.99	Otros suministros	4.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	500	
223	Transportes	500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000	
230	Dietas	2.200	
231	Locomoción	500	
626	Mobiliario	7.500	
627	Equipamiento procesos de información	4.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	115/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	52.000	18.01.70 Vic. Campus Segovia
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	3.500	
220.02	Material informático no inventariable	3.500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	1.500	
223	Transportes	2.500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500	
226.02	Publicidad y promoción	4.000	
226.99	Otros gastos	8.500	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	2.000	
626	Mobiliario	10.000	
627	Equipamiento procesos de información	8.000	
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	36.600	18.01.60 Vic. Campus Soria
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.02	Material informático no inventariable	2.000	
221.99	Otros suministros	3.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	750	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	750	
226.99	Otros gastos	2.000	
230	Dietas	6.000	
231	Locomoción	4.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.200	
626	Mobiliario	2.200	
627	Equipamiento procesos de información	3.700	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	116/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.9 Formación e Innovación		Total:	191.000
Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
Objetivo: Diseñar la adecuación de la Universidad de Valladolid dentro del Marco del proceso de Bolonia			
<hr/>			
322B.9.01 Actividades formativas y de innovación		131.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
226.06 Reuniones y conferencias		107.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		4.000	
627 Equipamiento procesos de información		20.000	
322B.9.02 Docencia online		31.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
206 Arrendamientos equipos procesos información		20.000	
226.06 Reuniones y conferencias		3.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		2.000	
627 Equipamiento procesos de información		6.000	
322B.9.05 Tecnología educativa		29.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
220.00 Material ordinario no inventariable		2.000	
226.02 Publicidad y promoción		1.000	
226.06 Reuniones y conferencias		2.500	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		1.000	
480.06 Cuotas Sociales		4.000	
480.09 Otras becas y ayudas		16.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	117/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Unive		Total:	36.400
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Desarrollar el Plan Estratégico de la Universidad			
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	36.400	18.01.20 Secretaría General
206	Arrendamientos equipos procesos información	15.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	100	
220.02	Material informático no inventariable	100	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.000	
230	Dietas	700	
231	Locomoción	1.500	
627	Equipamiento procesos de información	500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	118/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.B Formación y Movilidad Internacional		Total:	5.547.000
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Internacionalización			
<i>Objetivo:</i> Impulsar el intercambio de estudiantes y personal con Universidades Extranjeras			
<hr/>			
322B.B.01 Programa Erasmus+ KA107/KA171		1.200.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		150.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		895.000	
480.09 Otras becas y ayudas		150.000	
627 Equipamiento procesos de información		5.000	
322B.B.02 Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva		400.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		384.000	
480.06 Cuotas Sociales		16.000	
322B.B.04 Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.		3.110.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	2.600.000		
480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		300.000	
480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS		150.000	
480.09 Otras becas y ayudas		60.000	
322B.B.05 Otros programas internacionales		90.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		90.000	
322B.B.06 Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		190.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		30.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		20.000	
480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		90.000	
480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS		30.000	
480.09 Otras becas y ayudas		20.000	
322B.B.07 Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.		100.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		30.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		40.000	
627 Equipamiento procesos de información		30.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	119/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.B.08 Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.		7.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		5.000	
480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS		2.000	
322B.B.09 Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic		450.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		50.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		400.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	120/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Programa: 333A	Total Créditos Programa:
Otras Actividades y Servicios Universitarios	8.702.369

Subprograma: 333A.1 Consejo Social **Total: 391.410**

Responsable: Presidente Consejo Social

Objetivo: Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las actividades de la Universidad

333A.1.00 Personal Consejo Social	238.610	18.01.51 Consejo Social
120.02 Retribuciones básicas PTGAS funcionario	78.493	
121.02 Retribuc. complementarias PTGAS funcionario	89.526	
160 Productividad PTGAS Funcionario	19.249	
170 Cuotas Sociales	51.342	
333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social	71.500	18.01.51 Consejo Social
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	300	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	600	
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	200	
220.00 Material ordinario no inventariable	800	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.100	
220.02 Material informático no inventariable	500	
221.99 Otros suministros	200	
222.00 Comunicaciones telefónicas	200	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	100	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
226.02 Publicidad y promoción	500	
226.06 Reuniones y conferencias	5.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos	39.000	
230 Dietas	3.000	
231 Locomoción	3.000	
233 Otras indemnizaciones	15.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	121/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.1.02 Equipamiento del Consejo Social		2.500	18.01.51 Consejo Social
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300	
626	Mobiliario	500	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
629	Otro inmovilizado material	200	
333A.1.03 Actividades de promoción del Consejo Social		25.800	18.01.51 Consejo Social
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
220.02	Material informático no inventariable	600	
221.99	Otros suministros	1.000	
223	Transportes	1.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.700	
226.02	Publicidad y promoción	11.500	
226.06	Reuniones y conferencias	7.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.1.04 Becas de Colaboración Consejo Social		53.000	18.01.51 Consejo Social
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados	38.000	
480.06	Cuotas Sociales	15.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	122/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.2 Relaciones Internacionales		Total:	384.000
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Internacionalización			
<i>Objetivo:</i> Impulsar la cooperación y difusión cultural de la Universidad en el exterior			
<hr/>			
333A.2.01 Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo		70.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		5.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		65.000	
333A.2.07 Centro de Estudios de Asia		10.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		3.000	
226.06 Reuniones y conferencias		7.000	
333A.2.09 Obligaciones de convenios internacionales		83.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		3.000	
226.99 Otros gastos		15.000	
493 Participación en convenios con univ. Extranjeras		65.000	
333A.2.10 Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		34.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		2.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500	
220.02 Material informático no inventariable		1.500	
222.00 Comunicaciones telefónicas		800	
223 Transportes		3.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		2.000	
226.02 Publicidad y promoción		12.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		400	
231 Locomoción		800	
480.09 Otras becas y ayudas		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		1.000	
333A.2.14 Acciones de internacionalización y política lingüística		80.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		15.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		35.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		25.000	
480.09 Otras becas y ayudas		5.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	123/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.2.15 Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica		7.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	3.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.2.18 Becas de colaboración y de formación		100.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados	85.000	
480.06	Cuotas Sociales	15.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	124/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		Total:	717.160
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Comunicación, Cultura y Deporte			
<i>Objetivo:</i> Difundir la cultura a través de la extensión universitaria en todas sus manifestaciones			
333A.3.03 Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		44.500	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	4.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000	
226.02	Publicidad y promoción	2.000	
226.06	Reuniones y conferencias	14.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	7.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000	
480.06	Cuotas Sociales	500	
480.09	Otras becas y ayudas	7.680	
627	Equipamiento procesos de información	1.320	
333A.3.04 Grupo de Teatro Universidad		14.610	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	2.550	
226.06	Reuniones y conferencias	850	
226.09	Actividades culturales y deportivas	850	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360	
333A.3.09 Cátedra Miguel Delibes		8.200	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	800	
226.06	Reuniones y conferencias	3.400	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.600	
240	Gastos de edición y distribución	2.400	
333A.3.10 Colección Jiménez-Arellano		66.100	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	800	
224	Primas de seguros	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	500	
226.06	Reuniones y conferencias	800	
227.00	Limpieza y aseo	800	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	62.200	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	125/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		60.200	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	4.000	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	2.400	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000	
220.02	Material informático no inventariable	800	
221.17	Material de laboratorio	800	
221.99	Otros suministros	1.600	
222.00	Comunicaciones telefónicas	800	
223	Transportes	2.400	
224	Primas de seguros	2.400	
226.02	Publicidad y promoción	3.000	
227.01	Seguridad	20.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	8.000	
480.06	Cuotas Sociales	400	
480.09	Otras becas y ayudas	400	
626	Mobiliario	4.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.600	
333A.3.14 Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		148.375	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
209	Cánones	8.500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.975	
226.06	Reuniones y conferencias	8.500	
226.09	Actividades culturales y deportivas	125.000	
230	Dietas	1.700	
231	Locomoción	1.700	
333A.3.17 Otras actividades culturales		30.000	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
226.06	Reuniones y conferencias	14.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	8.000	
230	Dietas	3.000	
231	Locomoción	3.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	126/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.19 Gastos de funcionamiento extensión y cultura		17.240	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.040	
222.00	Comunicaciones telefónicas	850	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	850	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	9.095	
230	Dietas	1.055	
231	Locomoción	850	
627	Equipamiento procesos de información	2.500	
333A.3.20 Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria		18.000	18.01.10 Servicios Centrales
226.09	Actividades culturales y deportivas	18.000	
333A.3.22 Universidad Permanente Millán Santos		110.000	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	6.000	
226.06	Reuniones y conferencias	85.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	7.000	
480.06	Cuotas Sociales	1.000	
480.09	Otras becas y ayudas	8.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
333A.3.23 Universidad de la Experiencia		91.000	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	10.000	
226.06	Reuniones y conferencias	74.000	
627	Equipamiento procesos de información	7.000	
333A.3.30 Grupo de Jazz Universidad		14.610	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	2.550	
226.06	Reuniones y conferencias	850	
226.09	Actividades culturales y deportivas	850	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360	
333A.3.31 Coro Universitario		32.090	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
226.06	Reuniones y conferencias	6.800	
226.09	Actividades culturales y deportivas	6.290	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	127/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.32 Joven Orquesta de Cámara		29.700	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	2.700	
226.06	Reuniones y conferencias	2.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	3.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	20.300	
626	Mobiliario	1.700	
333A.3.33 Grupo de Música Antigua		13.285	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
226.09	Actividades culturales y deportivas	2.500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360	
626	Mobiliario	425	
333A.3.34 Ballet Español Uva		19.250	18.01.28 Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	2.550	
226.06	Reuniones y conferencias	850	
226.09	Actividades culturales y deportivas	850	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	128/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.4 Formación e Innovación Docente		Total:	8.800
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Comunicación, Cultura y D./Director/a C. Buendía			
<i>Objetivo:</i> Promover y desarrollar la formación e innovación docentes en la comunidad universitaria			
333A.4.03 Gastos de funcionamiento Centro Buendía		6.400	18.04.01 C.Buendía
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	800	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.400	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800	
220.02	Material informático no inventariable	800	
222.00	Comunicaciones telefónicas	800	
226.02	Publicidad y promoción	800	
333A.4.04 Inversiones en equipamiento Centro Buendía		2.400	18.04.01 C.Buendía
626	Mobiliario	800	
627	Equipamiento procesos de información	1.600	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	129/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.5 Actividades Deportivas		Total:	405.000
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Comunicación, Cultura y Deportes			
<i>Objetivo:</i> Fomentar y desarrollar la educación física y las actividades deportivas en la Universidad			
<hr/>			
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	262.000	18.08.11
			Servicio Deportes
	221.08 Material deportivo	52.000	
	226.09 Actividades culturales y deportivas	210.000	
333A.5.02	Entrenadores y monitores	58.000	18.08.11
			Servicio Deportes
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	58.000	
333A.5.03	Becas deportivas	52.000	18.08.11
			Servicio Deportes
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	52.000	
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes	13.000	18.08.11
			Servicio Deportes
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000	
	626 Mobiliario	1.000	
	627 Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	20.000	18.08.11
			Servicio Deportes
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.000	
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000	
	221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	500	
	221.99 Otros suministros	2.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500	
	226.02 Publicidad y promoción	4.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	130/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales		Total:	19.800
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
<i>Objetivo:</i> Promover la utilización en la Universidad de recursos audiovisuales y nuevas tecnologías			
333A.6.02 Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		19.800	18.01.68 Serv.M.Audiovisuales
206	Arrendamientos equipos procesos información	1.500	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
221.99	Otros suministros	700	
222.00	Comunicaciones telefónicas	600	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.500	
627	Equipamiento procesos de información	5.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	131/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes		Total:	1.095.000
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleab./Vic. Campus Soria			
<i>Objetivo:</i> Mejorar las condiciones de los estudiantes mediante una política de ayudas diversas			
333A.7.02 Becas generales ayudas al estudio		625.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		625.000	
333A.7.03 Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles		15.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		15.000	
333A.7.05 Ayudas para prácticas en empresas		130.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.03 Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral		116.000	
480.06 Cuotas Sociales		14.000	
333A.7.06 Seguridad Social prácticas no remuneradas		200.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.06 Cuotas Sociales		200.000	
333A.7.07 Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes		25.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		25.000	
333A.7.08 Ayudas Plan de Dinamización Económica y Demográfica Soria		100.000	18.01.60
			Vic. Campus Soria
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		100.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	132/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles		Total:	135.000
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
<i>Objetivo:</i> Promover las actividades socioculturales y asociaciones de los estudiantes			
<hr/>			
333A.8.06 Olimpiadas para estudiantes y similares		15.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
226.06	Reuniones y conferencias	6.500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000	
230	Dietas	3.500	
231	Locomoción	2.500	
333A.8.08 Acciones captación alumnos		40.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	26.000	
226.06	Reuniones y conferencias	6.000	
230	Dietas	2.500	
231	Locomoción	2.000	
626	Mobiliario	1.500	
333A.8.09 Otras actividades con estudiantes		15.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
226.02	Publicidad y promoción	4.500	
226.06	Reuniones y conferencias	3.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	3.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	
333A.8.10 Ayudas a asociaciones estudiantiles		9.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	5.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	133/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.8.13 Ayudas a representantes de los estudiantes		4.000	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	300	
226.02	Publicidad y promoción	700	
333A.8.14 Guías y documentación para la matriculación		30.000	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
240	Gastos de edición y distribución	30.000	
333A.8.15 Acciones de fomento de la inserción laboral		20.000	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
226.02	Publicidad y promoción	5.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	
333A.8.19 Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)		2.000	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
226.06	Reuniones y conferencias	500	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	134/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		Total:	1.079.039
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleab./Vic.de Economía/Gerente			
<i>Objetivo:</i> Promover y desarrollar programas de acción social a favor del personal de la Universidad			
333A.9.02 Fondo de Acción Social		1.009.939	18.01.10
			Servicios Centrales
181.00	Fondo para estudios universitarios	420.000	
181.02	Cursos de verano para hijos personal Uva	5.000	
181.04	Ayudas guarderías	5.000	
181.05	Premios de Jubilación	499.939	
181.06	Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados	80.000	
333A.9.06 Viviendas Universidad		53.100	18.07.06
			Viviendas Universidad
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.800	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	3.000	
221.00	Energía eléctrica	3.000	
221.01	Agua	1.800	
221.02	Gas	28.000	
225	Tributos	6.500	
227.00	Limpieza y aseo	9.000	
333A.9.08 Ayudas para cursos de idiomas		16.000	18.01.10
			Servicios Centrales
227.06	Estudios y trabajos técnicos	16.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	135/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias *Total:* **2.961.445**

Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad

Objetivo: Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su formación cultural mediante los Colegios Mayores y Residencias Universitarias

333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		919.945	18.07.01
			C.M.Sta Cruz. Mendoza
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	17.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.500	
221.00	Energía eléctrica	25.000	
221.01	Agua	10.000	
221.02	Gas	170.000	
221.99	Otros suministros	2.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	500	
225	Tributos	250	
227.00	Limpieza y aseo	68.000	
227.01	Seguridad	65.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	199.000	
621	Edificios y construcciones	325.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.195	
626	Mobiliario	25.000	
627	Equipamiento procesos de información	500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	136/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede		544.700	18.07.02
Real de Burgos			C.M.Sta Cruz. R.Burgos
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	6.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	12.500	
221.01	Agua	11.000	
221.02	Gas	5.000	
221.03	Combustibles	50.000	
221.99	Otros suministros	6.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
225	Tributos	500	
227.00	Limpieza y aseo	42.000	
227.01	Seguridad	45.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	350.000	
626	Mobiliario	15.000	
627	Equipamiento procesos de información	700	
333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria		370.300	18.07.03
Reyes Católicos			Res. Reyes Católicos
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	40.000	
221.00	Energía eléctrica	16.000	
221.01	Agua	7.000	
221.02	Gas	50.000	
221.99	Otros suministros	7.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500	
225	Tributos	300	
227.00	Limpieza y aseo	75.000	
227.01	Seguridad	61.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	24.000	
621	Edificios y construcciones	60.000	
626	Mobiliario	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	137/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.097.000	18.07.04 Resid."Alfonso VIII"
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000	
221.00	Energía eléctrica	615.000	
221.01	Agua	30.000	
221.02	Gas	2.000	
221.03	Combustibles	140.000	
221.99	Otros suministros	12.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
223	Transportes	500	
225	Tributos	1.000	
227.00	Limpieza y aseo	166.000	
227.01	Seguridad	45.000	
626	Mobiliario	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
333A.A.06 Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		8.300	18.07.01 C.M.Sta Cruz. Mendoza
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	3.600	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
226.99	Otros gastos	200	
333A.A.07 Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		8.300	18.07.02 C.M.Sta Cruz. R.Burgos
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	3.600	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
226.99	Otros gastos	200	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	138/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	1.800	18.07.03 Res. Reyes Católicos
	220.00 Material ordinario no inventariable	400	
	220.02 Material informático no inventariable	200	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	300	
	226.06 Reuniones y conferencias	600	
	226.99 Otros gastos	300	
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	11.100	18.07.04 Resid."Alfonso VIII"
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	
	220.02 Material informático no inventariable	500	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.600	
	226.06 Reuniones y conferencias	2.000	
	226.99 Otros gastos	5.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	139/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.B Evaluación de la Universidad		Total:	89.200
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Evaluar la actividad docente, investigadora y de los servicios de la Universidad y promover una cultura de calidad			
<hr/>			
333A.B.01 Actividades formativas y de evaluación		2.000	18.01.61
			Gabinete Evaluación
226.06 Reuniones y conferencias		500	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		500	
333A.B.02 Gastos funcionamiento Serv. Evaluación		3.200	18.01.61
			Gabinete Evaluación
220.00 Material ordinario no inventariable		625	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		625	
220.02 Material informático no inventariable		625	
222.00 Comunicaciones telefónicas		625	
230 Dietas		350	
231 Locomoción		350	
333A.B.03 Equipamiento Servicio de Evaluación		7.500	18.01.61
			Gabinete Evaluación
627 Equipamiento procesos de información		7.500	
333A.B.05 Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales		22.500	18.01.61
			Gabinete Evaluación
226.06 Reuniones y conferencias		500	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		21.000	
230 Dietas		500	
231 Locomoción		500	
333A.B.06 Seguimiento periódico a los egresados		29.000	18.01.61
			Gabinete Evaluación
227.06 Estudios y trabajos técnicos		20.000	
230 Dietas		3.000	
231 Locomoción		3.000	
480.09 Otras becas y ayudas		3.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	140/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	25.000	18.01.61 Gabinete Evaluación
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	12.500	
	230 Dietas	4.500	
	231 Locomoción	5.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	141/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.C Comunicación		Total:	272.865
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Comunicación, Cultura y Deporte			
<i>Objetivo:</i> Facilitar la información y comunicación de la Universidad			
<hr/>			
333A.C.04 Acciones de comunicación de la Uva		89.343	18.01.69 Gabinete Comunicac.
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	6.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000	
220.02	Material informático no inventariable	1.200	
222.00	Comunicaciones telefónicas	3.000	
222.02	Comunicaciones informáticas	800	
226.02	Publicidad y promoción	54.983	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000	
230	Dietas	800	
231	Locomoción	800	
627	Equipamiento procesos de información	8.160	
333A.C.05 Elaboración y difusión productos imagen Uva		9.600	18.01.69 Gabinete Comunicac.
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	7.500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.100	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
333A.C.06 Programas patrocinados		163.722	18.01.69 Gabinete Comunicac.
226.02	Publicidad y promoción	159.722	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000	
333A.C.07 Área de servicios WEB		10.200	18.01.69 Gabinete Comunicac.
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.400	
627	Equipamiento procesos de información	4.800	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	142/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.D Seguridad y Salud Laboral		Total:	222.700
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad			
<i>Objetivo:</i> Mejorar las condiciones de trabajo en la Universidad y promover la salud preventiva y la reducción de accidentes de trabajo			
<hr/>			
333A.D.01 Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral		122.400	18.01.71 Serv.Prev. Riesgos Lab.
221.99 Otros suministros		22.400	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		40.000	
621 Edificios y construcciones		30.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		30.000	
<hr/>			
333A.D.02 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		100.300	18.01.71 Serv.Prev. Riesgos Lab.
220.00 Material ordinario no inventariable		3.700	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500	
221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario		3.900	
221.99 Otros suministros		2.000	
222.00 Comunicaciones telefónicas		1.000	
226.02 Publicidad y promoción		700	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		85.000	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		1.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		500	
626 Mobiliario		500	
627 Equipamiento procesos de información		500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	143/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.E Secretario General		Total:	95.900
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Facilitar las relaciones de la Universidad			
<hr/>			
333A.E.01 Gastos de funcionamiento Secretaría General		25.200	18.01.20 Secretaría General
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.500	
220.02	Material informático no inventariable	200	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	600	
226.02	Publicidad y promoción	4.000	
226.06	Reuniones y conferencias	5.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.500	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.200	
627	Equipamiento procesos de información	200	
333A.E.02 Archivo Universitario		70.700	18.06.03 Archivo Universitario
220.00	Material ordinario no inventariable	6.200	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	100	
226.99	Otros gastos	800	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.000	
626	Mobiliario	18.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.100	
629	Otro inmovilizado material	23.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	144/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria		Total:	13.000
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Proporcionar los medios materiales para que el Defensor de la Comunidad Universitaria pueda realizar adecuadamente sus funciones			
333A.F.01 Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		10.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	2.000	
230	Dietas	1.500	
231	Locomoción	2.500	
333A.F.02 Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria		3.000	18.01.10 Servicios Centrales
626	Mobiliario	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	145/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social Total: 339.950

Responsable: Vicerrector/a de Economía/Delegado/a Rector Responsab. Soc. Univ.

Objetivo: Fortalecer el compromiso social de la Universidad de Valladolid con la sociedad.

333A.G.01 Aportación Fondo de Cooperación		50.000	18.01.10
			Servicios Centrales
480.09 Otras becas y ayudas		50.000	
333A.G.02 Actividades de participación en materia de responsab. Social		40.000	18.01.10
			Servicios Centrales
226.02 Publicidad y promoción		3.000	
226.06 Reuniones y conferencias		5.500	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		6.000	
480.06 Cuotas Sociales		3.500	
480.09 Otras becas y ayudas		20.000	
626 Mobiliario		500	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	
333A.G.03 Unidad de Igualdad		13.500	18.01.10
			Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		500	
220.02 Material informático no inventariable		500	
226.02 Publicidad y promoción		500	
226.06 Reuniones y conferencias		3.000	
226.09 Actividades culturales y deportivas		2.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		6.000	
230 Dietas		500	
231 Locomoción		500	
333A.G.04 Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		6.000	18.01.10
			Servicios Centrales
226.06 Reuniones y conferencias		2.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		4.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	146/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.G.05 Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		3.500	18.01.10
			Servicios Centrales
226.02	Publicidad y promoción	500	
226.06	Reuniones y conferencias	500	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	500	
626	Mobiliario	500	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	
333A.G.06 Asistencia Social		50.000	18.01.10
			Servicios Centrales
480.09	Otras becas y ayudas	50.000	
333A.G.07 Gabinete Médico Universitario		28.500	18.01.10
			Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	200	
220.02	Material informático no inventariable	200	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	25.600	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	500	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
333A.G.08 Guardería Infantil		61.150	18.08.24
			Guardería Infantil
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	400	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	400	
220.00	Material ordinario no inventariable	300	
221.00	Energía eléctrica	15.000	
221.01	Agua	800	
221.05	Productos alimenticios	9.200	
221.99	Otros suministros	2.500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	500	
224	Primas de seguros	100	
225	Tributos	1.750	
226.99	Otros gastos	100	
227.00	Limpieza y aseo	14.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	15.500	
626	Mobiliario	600	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	147/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.G.09 Apartamentos Universidad		84.300	18.07.07 Aptos. C/ Cárcel
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.800	
221.00	Energía eléctrica	10.000	
221.01	Agua	3.000	
221.02	Gas	39.000	
221.99	Otros suministros	500	
225	Tributos	5.000	
227.00	Limpieza y aseo	23.000	
333A.G.10 Voluntariado		3.000	18.01.10 Servicios Centrales
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	148/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.H Encargos a la Fundación General Uva		Total:	472.100
<i>Responsable:</i> Gerente/Vicerrector/a de Economía			
<i>Objetivo:</i> Gestionar los encargos de la Universidad en su condición de medio propio personificado			
333A.H.01 Encargos a la Fundación General de la Universidad		472.100	18.01.10
			Servicios Centrales
227.06 Estudios y trabajos técnicos		472.100	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	149/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Programa: 463A**Total Créditos Programa:****Investigación Científica****39.658.541****Subprograma: 463A.1 Actividad Investigadora****Total: 690.864****Responsable:** Vicerrector/a de Investigación/Vic. de Economía**Objetivo:** Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigadora de los Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad

463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOSU		146.654	18.04 Institutos
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	5.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	5.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.000	
220.02	Material informático no inventariable	6.658	
221.17	Material de laboratorio	10.000	
221.99	Otros suministros	10.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	6.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	2.000	
223	Transportes	5.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000	
226.02	Publicidad y promoción	5.000	
226.06	Reuniones y conferencias	10.000	
230	Dietas	4.000	
231	Locomoción	4.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43.996	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	150/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	489.410	18.4 GIR
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	15.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	32.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	49.157	
220.02	Material informático no inventariable	35.000	
221.17	Material de laboratorio	40.000	
221.99	Otros suministros	23.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000	
226.06	Reuniones y conferencias	28.000	
230	Dietas	53.000	
231	Locomoción	43.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47.000	
627	Equipamiento procesos de información	94.253	
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	54.800	18.01.13 Vic.Investigación
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
221.05	Productos alimenticios	17.500	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000	
221.17	Material de laboratorio	2.000	
221.99	Otros suministros	4.000	
226.06	Reuniones y conferencias	1.800	
227.00	Limpieza y aseo	4.500	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	151/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores		Total:	8.100.045
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación			
<i>Objetivo:</i> Potenciar la formación y actividad investigadora del personal docente e investigador			
463A.2.01 Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales		4.671.944	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		4.671.944	
463A.2.02 Ayudas de movilidad para investigadores		150.000	18.01.13
			Vic.Investigación
480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		150.000	
463A.2.03 Programa de contratos postdoctorales		1.811.701	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		1.811.701	
463A.2.04 Ayudas de movilidad para predoctorales Uva		125.000	18.01.13
			Vic.Investigación
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		125.000	
463A.2.05 Tribunales de Tesis		110.000	18.01.13
			Vic.Investigación
230 Dietas		40.000	
231 Locomoción		60.000	
233 Otras indemnizaciones		10.000	
463A.2.06 Ayudas de movilidad para doctorandos		130.000	18.01.13
			Vic.Investigación
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		130.000	
463A.2.07 Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador		900.000	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		900.000	
463A.2.08 Movilidad estancias breves FPU		15.000	18.01.13
			Vic.Investigación
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		15.000	
463A.2.13 Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva		15.000	18.01.13
			Vic.Investigación
227.06 Estudios y trabajos técnicos		15.000	
463A.2.14 Seguros para becarios de investigación		10.000	18.01.13
			Vic.Investigación
224 Primas de seguros		10.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	152/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.2.15	Escuela de Doctorado	115.000	18.01.13 Vic.Investigación
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
	220.02 Material informático no inventariable	1.000	
	221.17 Material de laboratorio	3.500	
	221.99 Otros suministros	2.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
	226.02 Publicidad y promoción	7.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	68.000	
	226.99 Otros gastos	200	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	21.000	
	230 Dietas	2.500	
	231 Locomoción	3.000	
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	500	
	624 Fondos bibliográficos	1.000	
	626 Mobiliario	1.000	
	627 Equipamiento procesos de información	1.000	
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	10.000	18.01.13 Vic.Investigación
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500	
	226.02 Publicidad y promoción	1.500	
	226.06 Reuniones y conferencias	7.000	
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	36.400	18.01.13 Vic.Investigación
	221.99 Otros suministros	7.000	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
	226.02 Publicidad y promoción	16.800	
	226.06 Reuniones y conferencias	6.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	600	
	230 Dietas	500	
	231 Locomoción	500	
	626 Mobiliario	500	
	627 Equipamiento procesos de información	3.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	153/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.3 Proyectos de Investigación		Total: 27.362.000	
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Incrementar y diversificar las fuentes de financiación de las actividades de investigación			
<hr/>			
463A.3.01	Proyectos financiados por la Administración	2.215.000	18.AZ.AZ
			Proy./Cong./Art.60 L.
692	Proyectos de investigación	2.215.000	
463A.3.02	Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	13.650.000	18.AZ.AZ
			Proy./Cong./Art.60 L.
692	Proyectos de investigación	13.650.000	
463A.3.03	Programas y proyectos del exterior	1.300.000	18.AZ.AZ
			Proy./Cong./Art.60 L.
692	Proyectos de investigación	1.300.000	
463A.3.04	Proyectos financiados por entidades privadas	500.000	18.AZ.AZ
			Proy./Cong./Art.60 L.
692	Proyectos de investigación	500.000	
463A.3.05	Contratos Art. 60 L.O.S.U.	1.270.000	18.AZ.AZ
			Proy./Cong./Art.60 L.
693	Investigación a través de convenios y contratos	1.270.000	
463A.3.06	Amortización anticipos reembolsables	2.500.000	18.AZ.AZ
			Proy./Cong./Art.60 L.
911.02	Anticipos reembolsables	2.500.000	
463A.3.07	Programas y proyectos JCYL	5.927.000	18.AZ.AZ
			Proy./Cong./Art.60 L.
692	Proyectos de investigación	5.927.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	154/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico		Total:	94.300
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación			
<i>Objetivo:</i> Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universitarias y promover el intercambio científico			
463A.4.01 Edición y distribución de publicaciones		71.000	18.01.53 EDUVA
227.06 Estudios y trabajos técnicos		4.000	
240 Gastos de edición y distribución		67.000	
463A.4.02 Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		20.600	18.01.53 EDUVA
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		700	
220.00 Material ordinario no inventariable		1.000	
220.02 Material informático no inventariable		1.000	
221.99 Otros suministros		300	
222.00 Comunicaciones telefónicas		500	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas		600	
223 Transportes		10.400	
226.02 Publicidad y promoción		3.000	
226.06 Reuniones y conferencias		1.500	
230 Dietas		700	
231 Locomoción		900	
463A.4.03 Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		2.700	18.01.53 EDUVA
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		700	
626 Mobiliario		500	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	155/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.5 Biblioteca Universitaria		Total:	2.872.682
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Potenciar las bibliotecas de la Universidad como servicios de apoyo a la docencia y a la investigación			
463A.5.03 Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		44.000	18.06.00
			Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	6.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	
220.02	Material informático no inventariable	500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.500	
627	Equipamiento procesos de información	30.000	
463A.5.06 Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		20.500	18.06.00
			Biblio.Universitaria
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500	
220.00	Material ordinario no inventariable	400	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.800	
220.02	Material informático no inventariable	300	
221.99	Otros suministros	500	
627	Equipamiento procesos de información	10.000	
463A.5.07 Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz		7.000	18.06.00
			Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000	
220.02	Material informático no inventariable	300	
222.00	Comunicaciones telefónicas	200	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	
463A.5.08 Revistas científicas para la actividad investigadora		2.460.936	18.06.00
			Biblio.Universitaria
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.460.936	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	156/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.5.09 Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		12.000	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.400	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	500	
627	Equipamiento procesos de información	600	
463A.5.10 Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		61.742	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58.742	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	
463A.5.11 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		28.510	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26.510	
220.02	Material informático no inventariable	500	
627	Equipamiento procesos de información	500	
463A.5.12 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		38.201	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.201	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	5.000	
463A.5.13 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		30.826	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26.826	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	500	
463A.5.14 Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		9.042	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.042	
220.02	Material informático no inventariable	200	
627	Equipamiento procesos de información	300	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	157/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.5.15 Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		45.930	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.700	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	38.730	
220.02	Material informático no inventariable	2.500	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
463A.5.16 Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		13.908	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.100	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.763	
220.02	Material informático no inventariable	545	
627	Equipamiento procesos de información	4.500	
463A.5.17 Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		19.679	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.879	
220.02	Material informático no inventariable	1.200	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
463A.5.18 Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		21.707	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.307	
220.02	Material informático no inventariable	800	
627	Equipamiento procesos de información	600	
463A.5.19 Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		30.750	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	4.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	21.750	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	4.000	
463A.5.20 Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		27.951	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23.351	
220.02	Material informático no inventariable	1.100	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	158/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales		Total:	380.150
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación			
<i>Objetivo:</i> Proporcionar soporte y mantenimiento a grandes equipos de investigación y análisis			
463A.7.01 Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		218.650	18.01.13 Vic.Investigación
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	66.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.700	
221.17	Material de laboratorio	77.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	650	
226.06	Reuniones y conferencias	3.200	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	12.000	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	600	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	57.000	
463A.7.04 Unidad de Resonancia Magnética		161.500	18.01.13 Vic.Investigación
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	155.000	
221.99	Otros suministros	1.500	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	159/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.8 Transferencia e Innovación		Total:	3.500
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación			
<i>Objetivo:</i> Potenciar la transferencia e innovación tecnológica y la coordinación del fomento de la I+D+i en la Uva			
463A.8.02 Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento		3.500	18.01.13 Vic.Investigación
226.06 Reuniones y conferencias		2.000	
227.99 Otros		1.500	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	160/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.		Total:	155.000
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación			
<i>Objetivo:</i> Potenciar e impulsar la investigación			
463A.9.09 Ayudas sociales personal de investigación		80.000	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		80.000	
463A.9.10 Apoyo Programa Ramón y Cajal		75.000	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		75.000	

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	161/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	162/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	163/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

En €uros

Unidades Gestoras	TOTAL	%
18.00 Departamentos	1.567.328	0,60%
18.01.10 Servicios Centrales	186.364.934	71,12%
18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado	170.000	0,06%
18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.505.500	0,57%
18.01.13 Vicerrectorado de Investigación	8.693.495	3,32%
18.01.20 Secretaría General	61.600	0,02%
18.01.21 Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad	511.000	0,20%
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización	5.931.000	2,26%
18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica	244.672	0,09%
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte	699.160	0,27%
18.01.29 Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital	191.000	0,07%
18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid	391.410	0,15%
18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid	94.300	0,04%
18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones	3.529.856	1,35%
18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia	51.100	0,02%
18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria	136.600	0,05%
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación	89.200	0,03%
18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad	15.745.000	6,01%
18.01.68 Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	19.800	0,01%
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones	272.865	0,10%
18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia	52.000	0,02%
18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	222.700	0,08%
18.02 Centros	799.992	0,31%
18.04 Institutos	146.654	0,06%
18.04.01 Centro Buendía	8.800	0,00%
18.06.00 Biblioteca Universitaria	2.872.682	1,10%
18.06.03 Archivo Universitario	70.700	0,03%
18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	928.245	0,35%
18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Real de Burgos	553.000	0,21%
18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	372.100	0,14%
18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	1.108.100	0,42%
18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	53.100	0,02%
18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	84.300	0,03%
18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	405.000	0,15%
18.08.24 Guardería Infantil Universidad	61.150	0,02%
18.4 Grupos de Investigación Reconocidos	489.410	0,19%
18.AZ.AZ Proyectos de Investigación y Contratos Art. 60 LOSU	27.534.000	10,51%
Total	262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	164/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	165/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.00 Departamentos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.00		Total Crédito : 1.567.328
Departamentos		

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria	1.567.328
--	------------------

322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	1.567.328
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	20.000
220.00	Material ordinario no inventariable	200.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	107.130
220.02	Material informático no inventariable	55.000
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	25.000
221.17	Material de laboratorio	210.000
221.99	Otros suministros	40.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	50.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	15.000
223	Transportes	70.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000
226.06	Reuniones y conferencias	60.000
226.99	Otros gastos	20.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	40.000
230	Dietas	40.000
231	Locomoción	45.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80.000
626	Mobiliario	70.000
627	Equipamiento procesos de información	320.198

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	166/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.10		Total Crédito : 186.364.934
Servicios Centrales		
Subprograma 322B.1 Personal Docente		112.272.908
322B.1.01	Cargos académicos	1.615.953
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	1.325.139
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	247.376
	141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	43.438
322B.1.02	Funcionarios docentes	71.251.467
	120.01 Retribuciones básicas func. docentes	26.546.514
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	40.990.754
	170 Cuotas Sociales	3.714.199
322B.1.03	Personal docente contratado	37.706.443
	130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	12.382.017
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	3.595.478
	140.01 Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	12.956.206
	141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	438.939
	170 Cuotas Sociales	8.333.803
322B.1.04	Plazas Vinculadas Funcionarios	995.000
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	820.000
	170 Cuotas Sociales	175.000
322B.1.05	Plazas Vinculadas Laborales	704.045
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	432.314
	170 Cuotas Sociales	271.731

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	167/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		950.000
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	280.000
	221.17 Material de laboratorio	280.000
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	670.000
	621 Edificios y construcciones	50.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	215.000
	626 Mobiliario	120.000
	627 Equipamiento procesos de información	285.000
Subprograma 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general		14.070.000
322B.4.01	Reforma Paraninfo	200.000
	621 Edificios y construcciones	200.000
322B.4.02	Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000
	621 Edificios y construcciones	750.000
322B.4.08	Programa de Inversiones Junta de Castilla y León	3.500.000
	621 Edificios y construcciones	3.500.000
322B.4.10	Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales	11.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.000
322B.4.11	Mejora Infraestructuras Campus de Segovia - Polideportivo	750.000
	621 Edificios y construcciones	750.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	168/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros	90.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
	626 Mobiliario	30.000
	627 Equipamiento procesos de información	20.000
322B.4.14	Otro equipamiento no programado	75.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000
	626 Mobiliario	25.000
	627 Equipamiento procesos de información	25.000
322B.4.15	Proyectos de obras e informes técnicos	25.000
	629 Otro inmovilizado material	25.000
322B.4.16	Campus Yutera Palencia - Plan Territorial de Transición Justa	4.404.000
	621 Edificios y construcciones	4.404.000
322B.4.17	Ampliación Campus de Soria - Polideportivo	250.000
	621 Edificios y construcciones	250.000
322B.4.19	Rehabilitación Edificio Vicerrector Santiago Hidalgo SG.	3.000.000
	621 Edificios y construcciones	3.000.000
322B.4.20	Mejora Campus Miguel Delibes - Plantas Fotovoltaicas	250.000
	621 Edificios y construcciones	250.000
322B.4.22	Mejora Campus Miguel Delibes - Alumbrado	350.000
	621 Edificios y construcciones	350.000
322B.4.23	Reforma Facultad de Medicina	400.000
	621 Edificios y construcciones	400.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	169/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.4.24	Eliminación barreras arquitectónicas	15.000
	621 Edificios y construcciones	15.000
Subprograma 322B.7 Personal de Administración y Servicios		55.139.987
322B.7.01	PTGAS funcionarios	25.066.548
	120.02 Retribuciones básicas PTGAS funcionario	7.862.567
	121.02 Retribuc. complementarias PTGAS funcionario	11.083.539
	160 Productividad PTGAS Funcionario	999.944
	161 Gratificaciones PTGAS	4.000
	170 Cuotas Sociales	5.116.498
322B.7.02	PTGAS laboral	29.964.623
	130.02 Retribuciones básicas PTGAS laboral	15.752.850
	131.02 Retribuciones complementarias PTGAS laboral	6.748.141
	140.02 Retribuc. básicas personal laboral eventual	50.000
	141.02 Retribuc. complementarias P. laboral eventual	30.000
	170 Cuotas Sociales	7.383.632
322B.7.03	Formación y perfeccionamiento del PTGAS	80.000
	180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	80.000
322B.7.04	PTGAS eventual	28.816
	110.00 Retribuciones básicas personal eventual	8.586
	111.00 Otras remuneraciones personal eventual	14.415
	170 Cuotas Sociales	5.815

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	170/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales		2.208.500
322B.8.01	Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales	50.000
	202 Arrendamientos edificios y otras construcciones	11.500
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
	626 Mobiliario	15.000
	627 Equipamiento procesos de información	18.500
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	1.374.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	70.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	35.000
	220.02 Material informático no inventariable	20.000
	221.08 Material deportivo	2.000
	221.99 Otros suministros	20.000
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	130.000
	223 Transportes	150.000
	224 Primas de seguros	220.000
	225 Tributos	125.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	45.000
	226.02 Publicidad y promoción	40.000
	226.03 Jurídicos y contenciosos	150.000
	226.06 Reuniones y conferencias	40.000
	226.99 Otros gastos	40.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	70.000
	230 Dietas	60.000
	231 Locomoción	50.000
	233 Otras indemnizaciones	45.000
	240 Gastos de edición y distribución	10.000
	341 Intereses de fianzas	2.000
	359 Otros gastos financieros	50.000
322B.8.03	Títulos universitarios oficiales	175.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	175.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	171/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.8.05	Servicio de Reprografía	15.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	15.000
322B.8.07	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes	494.500
	480.09 Otras becas y ayudas	494.500
322B.8.08	Anticipos al personal	100.000
	831.03 Anticipos al personal	100.000
Subprograma 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		18.000
333A.3.20	Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria	18.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	18.000
Subprograma 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		1.025.939
333A.9.02	Fondo de Acción Social	1.009.939
	181.00 Fondo para estudios universitarios	420.000
	181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva	5.000
	181.04 Ayudas guarderías	5.000
	181.05 Premios de Jubilación	499.939
	181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados	80.000
333A.9.08	Ayudas para cursos de idiomas	16.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	16.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	172/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria		13.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	2.000
	230 Dietas	1.500
	231 Locomoción	2.500
333A.F.02	Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria	3.000
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		194.500
333A.G.01	Aportación Fondo de Cooperación	50.000
	480.09 Otras becas y ayudas	50.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	40.000
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	5.500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	6.000
	480.06 Cuotas Sociales	3.500
	480.09 Otras becas y ayudas	20.000
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	173/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.G.03	Unidad de Igualdad	13.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.02 Material informático no inventariable	500
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	2.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	6.000
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo	6.000
	226.06 Reuniones y conferencias	2.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	4.000
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	3.500
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.000
333A.G.06	Asistencia Social	50.000
	480.09 Otras becas y ayudas	50.000
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	28.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	200
	220.02 Material informático no inventariable	200
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	25.600
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	174/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.G.10	Voluntariado	3.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000
Subprograma 333A.H Encargos a la Fundación General Uva		472.100
333A.H.01	Encargos a la Fundación General de la Universidad	472.100
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	472.100

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	175/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.11		Total Crédito : 170.000
Vicerrectorado de Profesorado		
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		170.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	130.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000
	230 Dietas	30.000
	231 Locomoción	50.000
	233 Otras indemnizaciones	35.000
322B.2.07	Evaluación Sexenios PDI	40.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	40.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	176/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.12		Total Crédito : 1.505.500
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad		

Subprograma 322B.3 Acceso a la Universidad 375.500

322B.3.01	Realización pruebas de acceso	375.500
220.00	Material ordinario no inventariable	12.000
220.02	Material informático no inventariable	500
230	Dietas	18.000
231	Locomoción	14.000
233	Otras indemnizaciones	330.000
627	Equipamiento procesos de información	1.000

Subprograma 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes 995.000

333A.7.02	Becas generales ayudas al estudio	625.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	625.000
333A.7.03	Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles	15.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	15.000
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas	130.000
480.03	Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral	116.000
480.06	Cuotas Sociales	14.000
333A.7.06	Seguridad Social prácticas no remuneradas	200.000
480.06	Cuotas Sociales	200.000
333A.7.07	Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes	25.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	25.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	177/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Subprograma 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles		135.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	15.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	226.06 Reuniones y conferencias	6.500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000
	230 Dietas	3.500
	231 Locomoción	2.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos	40.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	226.02 Publicidad y promoción	26.000
	226.06 Reuniones y conferencias	6.000
	230 Dietas	2.500
	231 Locomoción	2.000
	626 Mobiliario	1.500
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	15.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	226.02 Publicidad y promoción	4.500
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	3.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	1.000
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	9.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	5.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	178/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	4.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300
	226.02 Publicidad y promoción	700
333A.8.14	Guías y documentación para la matriculación	30.000
	240 Gastos de edición y distribución	30.000
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral	20.000
	226.02 Publicidad y promoción	5.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)	2.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	179/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.13 Vicerrectorado de Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.13		Total Crédito : 8.693.495
Vicerrectorado de Investigación		

Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora 54.800

463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	54.800
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.500
220.00	Material ordinario no inventariable	500
221.05	Productos alimenticios	17.500
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000
221.17	Material de laboratorio	2.000
221.99	Otros suministros	4.000
226.06	Reuniones y conferencias	1.800
227.00	Limpieza y aseo	4.500
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000

Subprograma 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores 8.100.045

463A.2.01	Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales	4.671.944
691	Investigación propia	4.671.944
463A.2.02	Ayudas de movilidad para investigadores	150.000
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	150.000
463A.2.03	Programa de contratos postdoctorales	1.811.701
691	Investigación propia	1.811.701
463A.2.04	Ayudas de movilidad para predoctorales Uva	125.000
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	125.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	180/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.13 Vicerrectorado de Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.2.05	Tribunales de Tesis	110.000
	230 Dietas	40.000
	231 Locomoción	60.000
	233 Otras indemnizaciones	10.000
463A.2.06	Ayudas de movilidad para doctorandos	130.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	130.000
463A.2.07	Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador	900.000
	691 Investigación propia	900.000
463A.2.08	Movilidad estancias breves FPU	15.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	15.000
463A.2.13	Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva	15.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000
463A.2.14	Seguros para becarios de investigación	10.000
	224 Primas de seguros	10.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	181/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.13 Vicerrectorado de Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.2.15	Escuela de Doctorado	115.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	221.17 Material de laboratorio	3.500
	221.99 Otros suministros	2.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	7.000
	226.06 Reuniones y conferencias	68.000
	226.99 Otros gastos	200
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	21.000
	230 Dietas	2.500
	231 Locomoción	3.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
	624 Fondos bibliográficos	1.000
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	226.02 Publicidad y promoción	1.500
	226.06 Reuniones y conferencias	7.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	36.400
	221.99 Otros suministros	7.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	16.800
	226.06 Reuniones y conferencias	6.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	600
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	3.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	182/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.13 Vicerrectorado de Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales		380.150
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	218.650
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	66.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.700
	221.17 Material de laboratorio	77.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	650
	226.06 Reuniones y conferencias	3.200
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	12.000
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	600
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	57.000
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	161.500
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	155.000
	221.99 Otros suministros	1.500
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
Subprograma 463A.8 Transferencia e Innovación		3.500
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	3.500
	226.06 Reuniones y conferencias	2.000
	227.99 Otros	1.500
Subprograma 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.		155.000
463A.9.09	Ayudas sociales personal de investigación	80.000
	691 Investigación propia	80.000
463A.9.10	Apoyo Programa Ramón y Cajal	75.000
	691 Investigación propia	75.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	183/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.20 Secretaría General

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.20		Total Crédito : 61.600
Secretaría General		

Subprograma 322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Univers. 36.400

322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	36.400
206	Arrendamientos equipos procesos información	15.500
220.00	Material ordinario no inventariable	100
220.02	Material informático no inventariable	100
226.06	Reuniones y conferencias	1.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.000
230	Dietas	700
231	Locomoción	1.500
627	Equipamiento procesos de información	500

Subprograma 333A.E Secretario General 25.200

333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	25.200
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.500
220.02	Material informático no inventariable	200
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	600
226.02	Publicidad y promoción	4.000
226.06	Reuniones y conferencias	5.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.500
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.200
627	Equipamiento procesos de información	200

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	184/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.21 Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.21		Total Crédito : 511.000
Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad		
Subprograma 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.		511.000
322B.5.10	Calidad Ambiental	511.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	5.000
	221.99 Otros suministros	5.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	65.000
	621 Edificios y construcciones	430.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	185/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.23		Total Crédito : 5.931.000
Vicerrectorado de Internacionalización		
Subprograma 322B.B Formación y Movilidad Internacional		5.547.000
322B.B.01	Programa Erasmus+ KA107/KA171	1.200.000
	226.06 Reuniones y conferencias	150.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	895.000
	480.09 Otras becas y ayudas	150.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
322B.B.02	Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva	400.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	384.000
	480.06 Cuotas Sociales	16.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.	3.110.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	2.600.000
	480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	300.000
	480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS	150.000
	480.09 Otras becas y ayudas	60.000
322B.B.05	Otros programas internacionales	90.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	90.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	190.000
	226.06 Reuniones y conferencias	30.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	20.000
	480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	90.000
	480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS	30.000
	480.09 Otras becas y ayudas	20.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	186/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	100.000
	226.06 Reuniones y conferencias	30.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	40.000
	627 Equipamiento procesos de información	30.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.	7.000
	480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	5.000
	480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS	2.000
322B.B.09	Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic	450.000
	226.06 Reuniones y conferencias	50.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	400.000
Subprograma 333A.2 Relaciones Internacionales		384.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo	70.000
	226.06 Reuniones y conferencias	5.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	65.000
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	7.000
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales	83.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	226.99 Otros gastos	15.000
	493 Participación en convenios con univ. Extranjeras	65.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	187/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	34.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02 Material informático no inventariable	1.500
	222.00 Comunicaciones telefónicas	800
	223 Transportes	3.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000
	226.02 Publicidad y promoción	12.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	400
	231 Locomoción	800
	480.09 Otras becas y ayudas	10.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	80.000
	226.06 Reuniones y conferencias	15.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	35.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	25.000
	480.09 Otras becas y ayudas	5.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	7.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.2.18	Becas de colaboración y de formación	100.000
	480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados	85.000
	480.06 Cuotas Sociales	15.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	188/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.25		Total Crédito : 244.672
Vicerrectorado de Ordenación Académica		
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		244.672
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	232.672
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	221.17 Material de laboratorio	2.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.500
	226.06 Reuniones y conferencias	219.172
	230 Dietas	5.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	12.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	4.000
	226.99 Otros gastos	1.000
	230 Dietas	2.000
	231 Locomoción	2.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	189/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.28		Total Crédito : 699.160
Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte		

Subprograma 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria 699.160

333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	44.500
220.00	Material ordinario no inventariable	4.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000
226.02	Publicidad y promoción	2.000
226.06	Reuniones y conferencias	14.000
226.09	Actividades culturales y deportivas	7.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000
480.06	Cuotas Sociales	500
480.09	Otras becas y ayudas	7.680
627	Equipamiento procesos de información	1.320
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	14.610
223	Transportes	2.550
226.06	Reuniones y conferencias	850
226.09	Actividades culturales y deportivas	850
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	8.200
220.00	Material ordinario no inventariable	800
226.06	Reuniones y conferencias	3.400
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.600
240	Gastos de edición y distribución	2.400

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	190/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	66.100
	223 Transportes	800
	224 Primas de seguros	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	800
	227.00 Limpieza y aseo	800
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	62.200
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	60.200
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	4.000
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	2.400
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.600
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000
	220.02 Material informático no inventariable	800
	221.17 Material de laboratorio	800
	221.99 Otros suministros	1.600
	222.00 Comunicaciones telefónicas	800
	223 Transportes	2.400
	224 Primas de seguros	2.400
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	227.01 Seguridad	20.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	8.000
	480.06 Cuotas Sociales	400
	480.09 Otras becas y ayudas	400
	626 Mobiliario	4.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.600
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	148.375
	209 Cánones	8.500
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.975
	226.06 Reuniones y conferencias	8.500
	226.09 Actividades culturales y deportivas	125.000
	230 Dietas	1.700
	231 Locomoción	1.700

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	191/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.3.17	Otras actividades culturales	30.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	226.06 Reuniones y conferencias	14.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	8.000
	230 Dietas	3.000
	231 Locomoción	3.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	17.240
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.040
	222.00 Comunicaciones telefónicas	850
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	850
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	9.095
	230 Dietas	1.055
	231 Locomoción	850
	627 Equipamiento procesos de información	2.500
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	110.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	6.000
	226.06 Reuniones y conferencias	85.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	7.000
	480.06 Cuotas Sociales	1.000
	480.09 Otras becas y ayudas	8.000
	627 Equipamiento procesos de información	3.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	91.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	10.000
	226.06 Reuniones y conferencias	74.000
	627 Equipamiento procesos de información	7.000
333A.3.30	Grupo de Jazz Universidad	14.610
	223 Transportes	2.550
	226.06 Reuniones y conferencias	850
	226.09 Actividades culturales y deportivas	850
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.360

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	192/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.3.31	Coro Universitario	32.090
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	226.06 Reuniones y conferencias	6.800
	226.09 Actividades culturales y deportivas	6.290
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	17.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	29.700
	223 Transportes	2.700
	226.06 Reuniones y conferencias	2.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	3.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.300
	626 Mobiliario	1.700
333A.3.33	Grupo de Música Antigua	13.285
	226.09 Actividades culturales y deportivas	2.500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.360
	626 Mobiliario	425
333A.3.34	Ballet Español Uva	19.250
	223 Transportes	2.550
	226.06 Reuniones y conferencias	850
	226.09 Actividades culturales y deportivas	850
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	193/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.29 Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.29		Total Crédito : 191.000
Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital		
Subprograma 322B.9 Formación e Innovación		191.000
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación	131.000
	226.06 Reuniones y conferencias	107.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	4.000
	627 Equipamiento procesos de información	20.000
322B.9.02	Docencia online	31.000
	206 Arrendamientos equipos procesos información	20.000
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	2.000
	627 Equipamiento procesos de información	6.000
322B.9.05	Tecnología educativa	29.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	2.500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000
	480.06 Cuotas Sociales	4.000
	480.09 Otras becas y ayudas	16.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	194/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.51		Total Crédito : 391.410
Consejo Social Universidad de Valladolid		

Subprograma 333A.1 Consejo Social 391.410

333A.1.00	Personal Consejo Social	238.610
120.02	Retribuciones básicas PTGAS funcionario	78.493
121.02	Retribuc. complementarias PTGAS funcionario	89.526
160	Productividad PTGAS Funcionario	19.249
170	Cuotas Sociales	51.342
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	71.500
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	300
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	600
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	200
220.00	Material ordinario no inventariable	800
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.100
220.02	Material informático no inventariable	500
221.99	Otros suministros	200
222.00	Comunicaciones telefónicas	200
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226.02	Publicidad y promoción	500
226.06	Reuniones y conferencias	5.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	39.000
230	Dietas	3.000
231	Locomoción	3.000
233	Otras indemnizaciones	15.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	195/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social	2.500
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	300
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
	629 Otro inmovilizado material	200
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	25.800
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02 Material informático no inventariable	600
	221.99 Otros suministros	1.000
	223 Transportes	1.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.700
	226.02 Publicidad y promoción	11.500
	226.06 Reuniones y conferencias	7.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.1.04	Becas de Colaboración Consejo Social	53.000
	480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados	38.000
	480.06 Cuotas Sociales	15.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	196/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.53		Total Crédito : 94.300
Ediciones Universidad de Valladolid		
Subprograma 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico		94.300
463A.4.01	Edición y distribución de publicaciones	71.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	4.000
	240 Gastos de edición y distribución	67.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	20.600
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	700
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	221.99 Otros suministros	300
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	600
	223 Transportes	10.400
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.500
	230 Dietas	700
	231 Locomoción	900
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid	2.700
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	700
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	197/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.54		Total Crédito : 3.529.856
Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones		

Subprograma 322B.6 Telecomunicaciones e Informática 3.529.856

322B.6.01	Gastos de teléfonos y cuotas de telecomunicaciones	100.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	45.000
222.02	Comunicaciones informáticas	55.000
322B.6.02	Infraestructura y servicios corporativos	871.940
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	24.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	73.971
227.06	Estudios y trabajos técnicos	53.969
621	Edificios y construcciones	190.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36.000
626	Mobiliario	24.000
627	Equipamiento procesos de información	470.000
322B.6.03	Recursos para el STIC	116.525
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	650
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
221.99	Otros suministros	2.800
226.06	Reuniones y conferencias	18.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	71.575
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000
626	Mobiliario	6.000
627	Equipamiento procesos de información	10.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	198/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.6.04	Licencias y mantenimiento de programas informáticos	2.122.535
	206 Arrendamientos equipos procesos información	632.282
	209 Cánones	1.328
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	951.539
	627 Equipamiento procesos de información	537.386
322B.6.05	Desarrollo y mantenimiento TUI y APPCrue	20.856
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	14.389
	627 Equipamiento procesos de información	6.467
322B.6.06	Recursos para Servicios Centrales	102.000
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	8.000
	220.02 Material informático no inventariable	12.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	20.000
	626 Mobiliario	4.000
	627 Equipamiento procesos de información	51.000
322B.6.08	Administración Electrónica	196.000
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	166.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	30.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	199/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.59		Total Crédito : 51.100
Vicerrectorado del Campus de Palencia		

Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales	51.100
---	---------------

322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	51.100
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	21.700
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	700
220.02	Material informático no inventariable	1.000
221.99	Otros suministros	4.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	500
223	Transportes	500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000
230	Dietas	2.200
231	Locomoción	500
626	Mobiliario	7.500
627	Equipamiento procesos de información	4.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	200/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.60		Total Crédito : 136.600
Vicerrectorado del Campus de Soria		

Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales 36.600

322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria 36.600

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.500
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500
220.02	Material informático no inventariable	2.000
221.99	Otros suministros	3.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	750
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226.02	Publicidad y promoción	750
226.99	Otros gastos	2.000
230	Dietas	6.000
231	Locomoción	4.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.200
626	Mobiliario	2.200
627	Equipamiento procesos de información	3.700

Subprograma 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes 100.000

333A.7.08 Ayudas Plan de Dinamización Económica y Demográfica Soria 100.000

480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	100.000
--------	----------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	201/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.61		Total Crédito : 89.200
Gabinete de Estudios y Evaluación		
Subprograma 333A.B Evaluación de la Universidad		89.200
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	2.000
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	500
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	3.200
	220.00 Material ordinario no inventariable	625
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	625
	220.02 Material informático no inventariable	625
	222.00 Comunicaciones telefónicas	625
	230 Dietas	350
	231 Locomoción	350
333A.B.03	Equipamiento Servicio de Evaluación	7.500
	627 Equipamiento procesos de información	7.500
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	22.500
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	21.000
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	29.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.000
	230 Dietas	3.000
	231 Locomoción	3.000
	480.09 Otras becas y ayudas	3.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	202/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	25.000
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	12.500
	230 Dietas	4.500
	231 Locomoción	5.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	203/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.62		Total Crédito : 15.745.000
Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad		
Subprograma 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.		15.745.000
322B.5.01	Obras en Centros, Dptos. y Servicios	1.175.000
	621 Edificios y construcciones	1.175.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	350.000
	210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	14.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	300.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	19.000
	214 Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	4.000
	219 Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	3.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía	7.190.000
	221.00 Energía eléctrica	4.300.000
	221.01 Agua	200.000
	221.02 Gas	740.000
	221.03 Combustibles	1.950.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	80.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	8.000
	220.02 Material informático no inventariable	5.000
	223 Transportes	12.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
	628 Elementos de transporte	30.000
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización	30.000
	227.99 Otros	15.000
	626 Mobiliario	15.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	204/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.5.06	Limpieza edificios	4.800.000
	227.00 Limpieza y aseo	4.800.000
322B.5.07	Plan de Seguridad Integral	525.000
	227.01 Seguridad	525.000
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	1.575.000
	210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	220.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	490.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	865.000
322B.5.09	Arrendamientos y alquileres diversos	20.000
	202 Arrendamientos edificios y otras construcciones	4.000
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
	204 Arrendamientos material de transporte	2.000
	205 Arrendamientos mobiliario y enseres	7.000
	206 Arrendamientos equipos procesos información	2.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	205/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.68 Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.68		Total Crédito : 19.800
Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías		

Subprograma 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales	19.800
---	---------------

333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	19.800
206	Arrendamientos equipos procesos información	1.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.000
220.00	Material ordinario no inventariable	500
220.02	Material informático no inventariable	1.000
221.99	Otros suministros	700
222.00	Comunicaciones telefónicas	600
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.500
627	Equipamiento procesos de información	5.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	206/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.69		Total Crédito : 272.865
Gabinete de Comunicaciones		
Subprograma 333A.C Comunicación		272.865
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	89.343
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	6.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000
220.02	Material informático no inventariable	1.200
222.00	Comunicaciones telefónicas	3.000
222.02	Comunicaciones informáticas	800
226.02	Publicidad y promoción	54.983
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000
230	Dietas	800
231	Locomoción	800
627	Equipamiento procesos de información	8.160
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	9.600
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	7.500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.100
226.02	Publicidad y promoción	1.000
333A.C.06	Programas patrocinados	163.722
226.02	Publicidad y promoción	159.722
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000
333A.C.07	Área de servicios WEB	10.200
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.400
627	Equipamiento procesos de información	4.800

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	207/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.70		Total Crédito : 52.000
Vicerrectorado del Campus de Segovia		

Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales 52.000

322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	52.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.500
220.00	Material ordinario no inventariable	3.500
220.02	Material informático no inventariable	3.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	1.500
223	Transportes	2.500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500
226.02	Publicidad y promoción	4.000
226.99	Otros gastos	8.500
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	2.000
626	Mobiliario	10.000
627	Equipamiento procesos de información	8.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	208/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.71		Total Crédito : 222.700
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		
Subprograma 333A.D Seguridad y Salud Laboral		222.700
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	122.400
	221.99 Otros suministros	22.400
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	40.000
	621 Edificios y construcciones	30.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	100.300
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.700
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	3.900
	221.99 Otros suministros	2.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	700
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	85.000
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	1.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	209/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.02 Centros

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.02 Centros		Total Crédito : 799.992

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria 799.992

322B.2.02	Actividades de los Centros	799.992
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	25.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	37.000
220.00	Material ordinario no inventariable	60.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	37.000
220.02	Material informático no inventariable	30.000
221.99	Otros suministros	135.494
222.00	Comunicaciones telefónicas	25.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	5.000
223	Transportes	30.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	65.000
226.06	Reuniones y conferencias	55.000
227.00	Limpieza y aseo	10.000
230	Dietas	20.000
231	Locomoción	25.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000
626	Mobiliario	70.000
627	Equipamiento procesos de información	99.998

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	210/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
 18.04 Institutos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.04		Total Crédito : 146.654
Institutos		

Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora 146.654

463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOSU		146.654
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	5.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	5.000
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.000
220.02	Material informático no inventariable	6.658
221.17	Material de laboratorio	10.000
221.99	Otros suministros	10.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	6.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	2.000
223	Transportes	5.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000
226.02	Publicidad y promoción	5.000
226.06	Reuniones y conferencias	10.000
230	Dietas	4.000
231	Locomoción	4.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43.996

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	211/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.04.01 Centro Buendía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.04.01		Total Crédito : 8.800
Centro Buendía		
Subprograma 333A.4 Formación e Innovación Docente		8.800
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	6.400
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	800
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.400
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800
	220.02 Material informático no inventariable	800
	222.00 Comunicaciones telefónicas	800
	226.02 Publicidad y promoción	800
333A.4.04	Inversiones en equipamiento Centro Buendía	2.400
	626 Mobiliario	800
	627 Equipamiento procesos de información	1.600

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	212/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.06.00		Total Crédito : 2.872.682
Biblioteca Universitaria		
Subprograma 463A.5 Biblioteca Universitaria		2.872.682
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	44.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	6.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
	220.02 Material informático no inventariable	500
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.500
	627 Equipamiento procesos de información	30.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	20.500
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500
	220.00 Material ordinario no inventariable	400
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.800
	220.02 Material informático no inventariable	300
	221.99 Otros suministros	500
	627 Equipamiento procesos de información	10.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	7.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000
	220.02 Material informático no inventariable	300
	222.00 Comunicaciones telefónicas	200
	627 Equipamiento procesos de información	1.000
463A.5.08	Revistas científicas para la actividad investigadora	2.460.936
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.460.936

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	213/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	12.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.400
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	500
	627 Equipamiento procesos de información	600
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	61.742
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58.742
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	28.510
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26.510
	220.02 Material informático no inventariable	500
	627 Equipamiento procesos de información	500
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	38.201
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.201
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	30.826
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26.826
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	214/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	9.042
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.042
	220.02 Material informático no inventariable	200
	627 Equipamiento procesos de información	300
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	45.930
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.700
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	38.730
	220.02 Material informático no inventariable	2.500
	627 Equipamiento procesos de información	3.000
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	13.908
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.100
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.763
	220.02 Material informático no inventariable	545
	627 Equipamiento procesos de información	4.500
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	19.679
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.600
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.879
	220.02 Material informático no inventariable	1.200
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	21.707
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.307
	220.02 Material informático no inventariable	800
	627 Equipamiento procesos de información	600

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	215/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	30.750
	220.00 Material ordinario no inventariable	4.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	21.750
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	4.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	27.951
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23.351
	220.02 Material informático no inventariable	1.100
	627 Equipamiento procesos de información	1.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	216/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.03 Archivo Universitario

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.06.03		Total Crédito : 70.700
Archivo Universitario		
Subprograma 333A.E Secretario General		70.700
333A.E.02	Archivo Universitario	70.700
	220.00 Material ordinario no inventariable	6.200
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500
	222.00 Comunicaciones telefónicas	100
	226.99 Otros gastos	800
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	17.000
	626 Mobiliario	18.000
	627 Equipamiento procesos de información	3.100
	629 Otro inmovilizado material	23.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	217/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz, Sede Cardenal Mendoza

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.01		Total Crédito : 928.245
Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 928.245

333A.A.01	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	919.945
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	17.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.500
	221.00 Energía eléctrica	25.000
	221.01 Agua	10.000
	221.02 Gas	170.000
	221.99 Otros suministros	2.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	225 Tributos	250
	227.00 Limpieza y aseo	68.000
	227.01 Seguridad	65.000
	227.08 Servicios de comedor y cafetería	199.000
	621 Edificios y construcciones	325.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.195
	626 Mobiliario	25.000
	627 Equipamiento procesos de información	500
333A.A.06	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	8.300
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	3.600
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	226.99 Otros gastos	200

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	218/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Real de Burgos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.02		Total Crédito : 553.000
Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Real de Burgos		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 553.000

333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos 544.700

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	6.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	12.500
221.01	Agua	11.000
221.02	Gas	5.000
221.03	Combustibles	50.000
221.99	Otros suministros	6.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
225	Tributos	500
227.00	Limpieza y aseo	42.000
227.01	Seguridad	45.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	350.000
626	Mobiliario	15.000
627	Equipamiento procesos de información	700

333A.A.07 Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos 8.300

220.00	Material ordinario no inventariable	1.500
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
220.02	Material informático no inventariable	1.000
226.02	Publicidad y promoción	3.600
226.06	Reuniones y conferencias	1.000
226.99	Otros gastos	200

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	219/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.07.03		Total Crédito : 372.100
Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 372.100

333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos 370.300

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	40.000
221.00	Energía eléctrica	16.000
221.01	Agua	7.000
221.02	Gas	50.000
221.99	Otros suministros	7.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500
225	Tributos	300
227.00	Limpieza y aseo	75.000
227.01	Seguridad	61.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	24.000
621	Edificios y construcciones	60.000
626	Mobiliario	20.000
627	Equipamiento procesos de información	1.500

333A.A.08 Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos 1.800

220.00	Material ordinario no inventariable	400
220.02	Material informático no inventariable	200
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	300
226.06	Reuniones y conferencias	600
226.99	Otros gastos	300

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	220/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.07.04		Total Crédito : 1.108.100
Residencia Universitaria "Alfonso VIII"		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 1.108.100

333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII 1.097.000

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000
221.00	Energía eléctrica	615.000
221.01	Agua	30.000
221.02	Gas	2.000
221.03	Combustibles	140.000
221.99	Otros suministros	12.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
223	Transportes	500
225	Tributos	1.000
227.00	Limpieza y aseo	166.000
227.01	Seguridad	45.000
626	Mobiliario	20.000
627	Equipamiento procesos de información	1.500

333A.A.09 Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII 11.100

220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
220.02	Material informático no inventariable	500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.600
226.06	Reuniones y conferencias	2.000
226.99	Otros gastos	5.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	221/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.06		Total Crédito : 53.100
Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest		
Subprograma 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		53.100
333A.9.06	Viviendas Universidad	53.100
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.800
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	3.000
221.00	Energía eléctrica	3.000
221.01	Agua	1.800
221.02	Gas	28.000
225	Tributos	6.500
227.00	Limpieza y aseo	9.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	222/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.07		Total Crédito : 84.300
Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona		
Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		84.300
333A.G.09	Apartamentos Universidad	84.300
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.800
221.00	Energía eléctrica	10.000
221.01	Agua	3.000
221.02	Gas	39.000
221.99	Otros suministros	500
225	Tributos	5.000
227.00	Limpieza y aseo	23.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	223/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.08.11		Total Crédito : 405.000
Servicio de Deportes Universidad de Valladolid		
Subprograma 333A.5 Actividades Deportivas		405.000
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	262.000
	221.08 Material deportivo	52.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	210.000
333A.5.02	Entrenadores y monitores	58.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	58.000
333A.5.03	Becas deportivas	52.000
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	52.000
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes	13.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	20.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	500
	221.99 Otros suministros	2.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	226.02 Publicidad y promoción	4.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	224/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.08.24 Guardería Infantil Universidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.08.24		Total Crédito : 61.150
Guardería Infantil Universidad		

Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social	61.150
--	---------------

333A.G.08 Guardería Infantil		61.150
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	400
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	400
220.00	Material ordinario no inventariable	300
221.00	Energía eléctrica	15.000
221.01	Agua	800
221.05	Productos alimenticios	9.200
221.99	Otros suministros	2.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	500
224	Primas de seguros	100
225	Tributos	1.750
226.99	Otros gastos	100
227.00	Limpieza y aseo	14.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	15.500
626	Mobiliario	600

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	225/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.4 Grupos de Investigación Reconocidos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.4		Total Crédito : 489.410
Grupos de Investigación Reconocidos		

Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora 489.410

463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	489.410
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	15.000
220.00	Material ordinario no inventariable	32.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	49.157
220.02	Material informático no inventariable	35.000
221.17	Material de laboratorio	40.000
221.99	Otros suministros	23.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
226.06	Reuniones y conferencias	28.000
230	Dietas	53.000
231	Locomoción	43.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47.000
627	Equipamiento procesos de información	94.253

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	226/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.AZ.A Proyectos de Investigación y Contratos Art. 60 LOSU

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.AZ.AZ		Total Crédito : 27.534.000
Proyectos de Investigación y Contratos Art. 60 LOSU		
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		172.000
322B.2.05	Congresos y reuniones científicas	172.000
	226.06 Reuniones y conferencias	172.000
Subprograma 463A.3 Proyectos de Investigación		27.362.000
463A.3.01	Proyectos financiados por la Administración	2.215.000
	692 Proyectos de investigación	2.215.000
463A.3.02	Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	13.650.000
	692 Proyectos de investigación	13.650.000
463A.3.03	Programas y proyectos del exterior	1.300.000
	692 Proyectos de investigación	1.300.000
463A.3.04	Proyectos financiados por entidades privadas	500.000
	692 Proyectos de investigación	500.000
463A.3.05	Contratos Art. 60 L.O.S.U.	1.270.000
	693 Investigación a través de convenios y contratos	1.270.000
463A.3.06	Amortización anticipos reembolsables	2.500.000
	911.02 Anticipos reembolsables	2.500.000
463A.3.07	Programas y proyectos JCYL	5.927.000
	692 Proyectos de investigación	5.927.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	227/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	228/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	229/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resumen Presupuesto de Gastos En Euros

Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL	%
OPERAC. CORRIENTES :					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	167.412.895	1.248.549		168.661.444	64,37%
Art. 11 Personal Eventual	23.001			23.001	0,01%
Art. 12 Funcionarios	87.808.513	168.019		87.976.532	33,57%
Art. 13 Laboral Fijo	38.725.862			38.725.862	14,78%
Art. 14 Laboral Eventual	13.518.583			13.518.583	5,16%
Art. 15 Otro Personal	1.252.314			1.252.314	0,48%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	1.003.944	19.249		1.023.193	0,39%
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	25.000.678	51.342		25.052.020	9,56%
Art. 18 Gastos Sociales	80.000	1.009.939		1.089.939	0,42%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.723.799	5.173.140	3.995.947	30.892.886	11,79%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	757.610	10.000		767.610	0,29%
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.296.749	198.700	269.700	3.765.149	1,44%
Art. 22 Material, suministros y otros	16.870.540	4.853.935	3.436.047	25.160.522	9,60%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	788.900	78.105	223.200	1.090.205	0,42%
Art. 24 Gastos de Publicaciones	10.000	32.400	67.000	109.400	0,04%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	52.000			52.000	0,02%
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000			2.000	0,00%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	50.000			50.000	0,02%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.766.500	1.614.480	420.000	7.800.980	2,98%
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	5.766.500	1.549.480	420.000	7.735.980	2,95%
Art. 49 Transferencias al exterior		65.000		65.000	0,02%
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	194.955.194	8.036.169	4.415.947	207.407.310	79,15%
OPERAC. DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	18.615.649	666.200	32.742.594	52.024.443	19,85%
Art. 62 Inversión nueva	18.615.649	666.200	341.949	19.623.798	7,49%
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.			32.400.645	32.400.645	12,37%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	18.615.649	666.200	32.742.594	52.024.443	19,85%
OPERAC. FINANCIERAS :					
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000	0,04%
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	100.000			100.000	0,04%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.500.000	2.500.000	0,95%
Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.500.000	2.500.000	0,95%
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	100.000		2.500.000	2.600.000	0,99%
TOTAL GENERAL	213.670.843	8.702.369	39.658.541	262.031.753	100,00%

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	230/355
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	231/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 1º	Total Créditos Capítulo:
GASTOS DE PERSONAL	168.661.444
<p>Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales</p>	

Artículo 11 Personal Eventual **Crédito : 23.001**

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

110.00	Retribuciones básicas personal eventual	8.586
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	8.586
	322B.7.04 PTGAS eventual	8.586
111.00	Otras remuneraciones personal eventual	14.415
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	14.415
	322B.7.04 PTGAS eventual	14.415

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	232/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 12 Funcionarios

Crédito : 87.976.532

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. docentes	26.546.514
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	26.546.514
322B.1.02	Funcionarios docentes	26.546.514
120.02	Retribuciones básicas PTGAS funcionario	7.941.060
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	7.862.567
322B.7.01	PTGAS funcionarios	7.862.567
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	78.493
333A.1.00	Personal Consejo Social	78.493
121.01	Retribuc. complementarias func. docentes	42.315.893
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	42.315.893
322B.1.01	Cargos académicos	1.325.139
322B.1.02	Funcionarios docentes	40.990.754
121.02	Retribuc. complementarias PTGAS funcionario	11.173.065
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	11.083.539
322B.7.01	PTGAS funcionarios	11.083.539
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	89.526
333A.1.00	Personal Consejo Social	89.526

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	233/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 13 Laboral Fijo

Crédito : 38.725.862

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01	Retribuciones básicas profesorado laboral	12.382.017
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	12.382.017
	322B.1.03 Personal docente contratado	12.382.017
130.02	Retribuciones básicas PTGAS laboral	15.752.850
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	15.752.850
	322B.7.02 PTGAS laboral	15.752.850
131.01	Retribuc. complementarias profesorado laboral	3.842.854
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	3.842.854
	322B.1.01 Cargos académicos	247.376
	322B.1.03 Personal docente contratado	3.595.478
131.02	Retribuciones complementarias PTGAS laboral	6.748.141
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	6.748.141
	322B.7.02 PTGAS laboral	6.748.141

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	234/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 14 Laboral Eventual

Crédito : 13.518.583

Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa aplicable.

140.01	Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	12.956.206
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	12.956.206
	322B.1.03 Personal docente contratado	12.956.206
140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	50.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	50.000
	322B.7.02 PTGAS laboral	50.000
141.01	Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	482.377
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	482.377
	322B.1.01 Cargos académicos	43.438
	322B.1.03 Personal docente contratado	438.939
141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	30.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	30.000
	322B.7.02 PTGAS laboral	30.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	235/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 15 Otro Personal

Crédito : 1.252.314

Retribuciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.252.314
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	1.252.314
	322B.1.04 Plazas Vinculadas Funcionarios	820.000
	322B.1.05 Plazas Vinculadas Laborales	432.314

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	236/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 16 Incentivos al Rendimiento

Crédito : 1.023.193

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160	Productividad PTGAS Funcionario		1.019.193
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	999.944
	322B.7.01 PTGAS funcionarios		999.944
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	19.249
	333A.1.00 Personal Consejo Social		19.249
161	Gratificaciones PTGAS		4.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	4.000
	322B.7.01 PTGAS funcionarios		4.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	237/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador

Crédito : 25.052.020

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas Sociales	25.052.020
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	25.000.678
	322B.1.02 Funcionarios docentes	3.714.199
	322B.1.03 Personal docente contratado	8.333.803
	322B.1.04 Plazas Vinculadas Funcionarios	175.000
	322B.1.05 Plazas Vinculadas Laborales	271.731
	322B.7.01 PTGAS funcionarios	5.116.498
	322B.7.02 PTGAS laboral	7.383.632
	322B.7.04 PTGAS eventual	5.815
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	51.342
	333A.1.00 Personal Consejo Social	51.342

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	238/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 18 Gastos Sociales

Crédito : 1.089.939

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	80.000
	322B.7.03 Formación y perfeccionamiento del PTGAS	80.000
<hr/>		
181.00	Fondo para estudios universitarios	420.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	420.000
	333A.9.02 Fondo de Acción Social	420.000
<hr/>		
181.02	Cursos de verano para hijos personal Uva	5.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	5.000
	333A.9.02 Fondo de Acción Social	5.000
<hr/>		
181.04	Ayudas guarderías	5.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	5.000
	333A.9.02 Fondo de Acción Social	5.000
<hr/>		
181.05	Premios de Jubilación	499.939
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	499.939
	333A.9.02 Fondo de Acción Social	499.939
<hr/>		
181.06	Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados	80.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	80.000
	333A.9.02 Fondo de Acción Social	80.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	239/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 2º	Total Créditos Capítulo:
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.892.886
Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio	

Artículo 20 Arrendamientos y Cánones **Crédito : 767.610**

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	15.500
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	15.500
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos	4.000
	322B.8.01 Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales	11.500
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	62.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	62.000
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos	50.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos	5.000
	322B.6.06 Recursos para Servicios Centrales	7.000
204	Arrendamientos material de transporte	2.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	2.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos	2.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	7.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	7.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos	7.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	671.282
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	669.782
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos	2.000
	322B.6.04 Licencias y mantenimiento de programas informáticos	632.282
	322B.9.02 Docencia online	20.000
	322B.A.05 Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	15.500
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	1.500
	333A.6.02 Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	1.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	240/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

209	Cánones		9.828
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	1.328
	322B.6.04	Licencias y mantenimiento de programas informáticos	1.328
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	8.500
	333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	8.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	241/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación Crédito : 3.765.149

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	234.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	234.000
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado	14.000
	322B.5.08 Mantenimiento programado de instalaciones	220.000
<hr/>		
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	935.200
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	864.700
	322B.2.02 Actividades de los Centros	25.500
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado	300.000
	322B.5.08 Mantenimiento programado de instalaciones	490.000
	322B.6.02 Infraestructura y servicios corporativos	24.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	21.700
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria	3.500
<hr/>		
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	70.500
	333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social	300
	333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid	4.000
	333A.9.06 Viviendas Universidad	1.800
	333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	17.000
	333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	6.000
	333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	7.000
	333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	33.000
	333A.G.08 Guardería Infantil	400
	333A.G.09 Apartamentos Universidad	1.000
<hr/>		
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.311.800
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	951.000
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos	30.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros	37.000
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado	19.000
	322B.5.08 Mantenimiento programado de instalaciones	865.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	242/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	111.100
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	600
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	10.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	1.500
333A.9.06	Viviendas Universidad	3.000
333A.A.01	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	9.500
333A.A.02	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	12.500
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	40.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	30.000
333A.G.08	Guardería Infantil	400
333A.G.09	Apartamentos Universidad	2.800
Programa 463A	Investigación Científica	249.700
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	5.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	20.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	2.500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	700
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	66.000
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	155.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	10.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	10.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	7.250
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	4.650
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	4.000
322B.6.03	Recursos para el STIC	650
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	2.600
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	200
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	2.400

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	243/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.263.899
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	1.229.399
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos	20.000
	322B.6.02 Infraestructura y servicios corporativos	73.971
	322B.6.04 Licencias y mantenimiento de programas informáticos	951.539
	322B.6.05 Desarrollo y mantenimiento TUI y APPCruce	14.389
	322B.6.08 Administración Electrónica	166.000
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.500
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	14.500
	333A.6.02 Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	1.000
	333A.C.04 Acciones de comunicación de la Uva	6.000
	333A.C.05 Elaboración y difusión productos imagen Uva	7.500
	Programa 463A Investigación Científica	20.000
	463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOSU	5.000
	463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	15.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	3.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	3.000
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado	3.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	244/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 22 Material, suministros y otros

Crédito : 25.160.522

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos, comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220.00	Material ordinario no inventariable	716.765
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	569.100
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	200.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	60.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	3.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	12.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	8.000
322B.5.10	Calidad Ambiental	5.000
322B.6.03	Recursos para el STIC	1.000
322B.6.06	Recursos para Servicios Centrales	8.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	70.000
322B.8.03	Títulos universitarios oficiales	175.000
322B.8.05	Servicio de Reprografía	15.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	3.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.500
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.500
322B.9.05	Tecnología educativa	2.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	100

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	245/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	76.665
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	800
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	500
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia	3.000
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales	3.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	2.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	1.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	4.000
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	1.600
333A.3.17	Otras actividades culturales	2.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	2.040
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	6.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	10.000
333A.3.31	Coro Universitario	2.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	2.400
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	3.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	500
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	1.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos	2.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.500
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	3.000
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	3.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVA (CEUVA)	500
333A.A.06	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	1.500
333A.A.07	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	1.500
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	400
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	1.600
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	3.700
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.000
333A.E.02	Archivo Universitario	6.200
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	2.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	246/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	200
333A.G.08	Guardería Infantil	300
Programa 463A Investigación Científica		71.000
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	5.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	32.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	500
463A.2.15	Escuela de Doctorado	1.500
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	1.500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.000
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	6.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	400
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	2.500
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	500
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	1.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	1.000
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	2.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	2.500
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	500
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	1.700
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	1.100
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	1.600
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	1.000
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	4.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	2.000
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	1.700

220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones **3.045.749**

Programa 322B Enseñanzas Universitarias **180.330**

322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	107.130
322B.2.02	Actividades de los Centros	37.000
322B.6.03	Recursos para el STIC	500
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	35.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	700

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	247/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	38.525
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	1.100
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	500
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	3.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	6.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.A.06	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	1.000
333A.A.07	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	1.000
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	10.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	9.500
333A.E.02	Archivo Universitario	2.500
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	248/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A Investigación Científica	2.826.894
463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOSU	17.000
463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	49.157
463A.2.15 Escuela de Doctorado	500
463A.5.03 Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	1.000
463A.5.06 Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	8.800
463A.5.07 Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	3.000
463A.5.08 Revistas científicas para la actividad investigadora	2.460.936
463A.5.09 Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	10.400
463A.5.10 Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	58.742
463A.5.11 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	26.510
463A.5.12 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	30.201
463A.5.13 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	26.826
463A.5.14 Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	8.042
463A.5.15 Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	38.730
463A.5.16 Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	7.763
463A.5.17 Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	14.879
463A.5.18 Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	19.307
463A.5.19 Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	21.750
463A.5.20 Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	23.351

220.02 Material informático no inventariable 195.328

Programa 322B Enseñanzas Universitarias	129.100
322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos	55.000
322B.2.02 Actividades de los Centros	30.000
322B.3.01 Realización pruebas de acceso	500
322B.5.04 Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	5.000
322B.6.06 Recursos para Servicios Centrales	12.000
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	20.000
322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	1.000
322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.500
322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.000
322B.A.05 Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva	100

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	249/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	10.625
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	600
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	1.500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	800
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	1.000
333A.A.06	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	1.000
333A.A.07	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	1.000
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	200
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	500
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	1.200
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	200
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	200

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	250/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A Investigación Científica	55.603
463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOSU		6.658
463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		35.000
463A.2.15 Escuela de Doctorado		1.000
463A.4.02 Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		1.000
463A.5.03 Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		500
463A.5.06 Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		300
463A.5.07 Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz		300
463A.5.10 Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		1.000
463A.5.11 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		500
463A.5.12 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		1.000
463A.5.13 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		1.000
463A.5.14 Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		200
463A.5.15 Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		2.500
463A.5.16 Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		545
463A.5.17 Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		1.200
463A.5.18 Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		800
463A.5.19 Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		1.000
463A.5.20 Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		1.100
221.00 Energía eléctrica		4.984.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	4.300.000
322B.5.03 Gastos en agua y energía		4.300.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	684.000
333A.9.06 Viviendas Universidad		3.000
333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		25.000
333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		16.000
333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		615.000
333A.G.08 Guardería Infantil		15.000
333A.G.09 Apartamentos Universidad		10.000
221.01 Agua		263.600
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	200.000
322B.5.03 Gastos en agua y energía		200.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	251/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	63.600
333A.9.06	Viviendas Universidad		1.800
333A.A.01	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		10.000
333A.A.02	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		11.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		7.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		30.000
333A.G.08	Guardería Infantil		800
333A.G.09	Apartamentos Universidad		3.000
221.02 Gas			1.034.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	740.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía		740.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	294.000
333A.9.06	Viviendas Universidad		28.000
333A.A.01	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		170.000
333A.A.02	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		5.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		50.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		2.000
333A.G.09	Apartamentos Universidad		39.000
221.03 Combustibles			2.140.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.950.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía		1.950.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	190.000
333A.A.02	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		50.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		140.000
221.05 Productos alimenticios			26.700
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	9.200
333A.G.08	Guardería Infantil		9.200
Programa 463A	Investigación Científica	17.500
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		17.500
221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario			31.400
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	25.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		25.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	252/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	4.400
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		500
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		3.900
Programa 463A	Investigación Científica	2.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		2.000
221.08	Material deportivo		54.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	2.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		2.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	52.000
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas		52.000
221.17	Material de laboratorio		625.300
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	492.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		210.000
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo		280.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster		2.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		800
Programa 463A	Investigación Científica	132.500
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU		10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		40.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		2.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		3.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		77.000
221.99	Otros suministros		318.494
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	210.294
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		40.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		135.494
322B.5.10	Calidad Ambiental		5.000
322B.6.03	Recursos para el STIC		2.800
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		20.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		4.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		3.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	253/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	59.900
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	200
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	1.600
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	2.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	700
333A.A.01	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	2.000
333A.A.02	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	6.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	7.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	12.000
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	22.400
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	2.000
333A.G.08	Guardería Infantil	2.500
333A.G.09	Apartamentos Universidad	500
Programa 463A	Investigación Científica	48.300
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	23.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	4.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	2.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	7.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	300
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	500
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	1.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	168.725
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	145.500
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	50.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	25.000
322B.6.01	Gastos de teléfonos y cuotas de telecomunicaciones	45.000
322B.6.06	Recursos para Servicios Centrales	20.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	2.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	1.500
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	254/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	14.575
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	200
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	800
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	850
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	500
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	600
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	300
333A.A.01	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	500
333A.A.02	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	1.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	1.500
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	3.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.000
333A.E.02	Archivo Universitario	100
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	500
333A.G.08	Guardería Infantil	500
Programa 463A	Investigación Científica	8.650
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	6.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	300
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	500
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	1.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	200
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	650
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	156.300
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	152.750
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	15.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	5.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	130.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	500
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	1.500
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	750

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	255/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	950
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	100
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	850
<hr/>		
Programa 463A	Investigación Científica	2.600
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	2.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	600
<hr/>		
222.02	Comunicaciones informáticas	55.800
<hr/>		
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	55.000
322B.6.01	Gastos de teléfonos y cuotas de telecomunicaciones	55.000
<hr/>		
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	800
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	800
<hr/>		
223	Transportes	298.450
<hr/>		
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	265.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	70.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	30.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	12.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	150.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	500
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	2.500
<hr/>		
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	18.050
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	1.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	3.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	2.550
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	2.400
333A.3.30	Grupo de Jazz Universidad	2.550
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	2.700
333A.3.34	Ballet Español Uva	2.550
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	500
<hr/>		
Programa 463A	Investigación Científica	15.400
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	5.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	10.400

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	256/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

224	Primas de seguros		233.500
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	220.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		220.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	3.500
	333A.3.10 Colección Jiménez-Arellano		1.000
	333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		2.400
	333A.G.08 Guardería Infantil		100
	Programa 463A Investigación Científica	10.000
	463A.2.14 Seguros para becarios de investigación		10.000
225	Tributos		140.300
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	125.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		125.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	15.300
	333A.9.06 Viviendas Universidad		6.500
	333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		250
	333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		500
	333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		300
	333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.000
	333A.G.08 Guardería Infantil		1.750
	333A.G.09 Apartamentos Universidad		5.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas		171.775
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	138.500
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		20.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		65.000
	322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua		1.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		45.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		3.000
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		2.500
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	257/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	13.275
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	2.000
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	1.700
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	2.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	2.975
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	300
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.600
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	1.100
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	600
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	1.000
Programa 463A	Investigación Científica	20.000
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	8.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	10.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	1.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	1.000
226.02	Publicidad y promoción	386.655
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	48.250
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	1.500
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	40.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	4.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	750
322B.9.05	Tecnología educativa	1.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	258/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	305.105
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	11.500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	12.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	1.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	2.000
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	3.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	4.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos	26.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	4.500
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	1.000
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	700
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral	5.000
333A.A.06	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	3.600
333A.A.07	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	3.600
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	54.983
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	1.000
333A.C.06	Programas patrocinados	159.722
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	700
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	4.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	3.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
333A.G.10	Voluntariado	1.000
Programa 463A Investigación Científica		33.300
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	5.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	7.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	1.500
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	16.800
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	3.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	259/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

226.03	Jurídicos y contenciosos		150.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	150.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		150.000
226.06	Reuniones y conferencias		1.370.822
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	941.672
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		60.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		55.000
	322B.2.05 Congresos y reuniones científicas		172.000
	322B.2.09 Programas de Grado y Máster		219.172
	322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua		4.000
	322B.6.03 Recursos para el STIC		18.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		40.000
	322B.9.01 Actividades formativas y de innovación		107.000
	322B.9.02 Docencia online		3.000
	322B.9.05 Tecnología educativa		2.500
	322B.A.05 Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		1.000
	322B.B.01 Programa Erasmus+ KA107/KA171		150.000
	322B.B.06 Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		30.000
	322B.B.07 Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.		30.000
	322B.B.09 Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic		50.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	260/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	301.650
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	5.000
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	7.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo	5.000
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia	7.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	15.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	3.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	14.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	850
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	3.400
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	800
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	8.500
333A.3.17	Otras actividades culturales	14.000
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	85.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	74.000
333A.3.30	Grupo de Jazz Universidad	850
333A.3.31	Coro Universitario	6.800
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	2.000
333A.3.34	Ballet Español Uva	850
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	6.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos	6.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	3.000
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	5.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la Uva (CEUVA)	500
333A.A.06	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	1.000
333A.A.07	Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	1.000
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	600
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	2.000
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	500
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	500
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	3.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	5.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	2.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	5.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad	3.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	261/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo	2.000
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
333A.G.10	Voluntariado	1.000
Programa 463A Investigación Científica		127.500
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	28.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	1.800
463A.2.15	Escuela de Doctorado	68.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	7.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	6.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	3.200
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	2.000
226.09 Actividades culturales y deportivas		379.340
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		379.340
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	7.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	850
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	125.000
333A.3.20	Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria	18.000
333A.3.30	Grupo de Jazz Universidad	850
333A.3.31	Coro Universitario	6.290
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	3.000
333A.3.33	Grupo de Música Antigua	2.500
333A.3.34	Ballet Español Uva	850
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	210.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	3.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	2.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	262/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

226.99 Otros gastos		93.300
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	71.500
322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		20.000
322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua		1.000
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		40.000
322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		8.500
322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	21.600
333A.2.09 Obligaciones de convenios internacionales		15.000
333A.A.06 Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		200
333A.A.07 Actividades culturales C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		200
333A.A.08 Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos		300
333A.A.09 Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII		5.000
333A.E.02 Archivo Universitario		800
333A.G.08 Guardería Infantil		100
Programa 463A Investigación Científica	200
463A.2.15 Escuela de Doctorado		200
227.00 Limpieza y aseo		5.212.300
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	4.810.000
322B.2.02 Actividades de los Centros		10.000
322B.5.06 Limpieza edificios		4.800.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	397.800
333A.3.10 Colección Jiménez-Arellano		800
333A.9.06 Viviendas Universidad		9.000
333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		68.000
333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		42.000
333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		75.000
333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		166.000
333A.G.08 Guardería Infantil		14.000
333A.G.09 Apartamentos Universidad		23.000
Programa 463A Investigación Científica	4.500
463A.1.06 Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		4.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	263/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

227.01 Seguridad		761.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	525.000
322B.5.07 Plan de Seguridad Integral		525.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	236.000
333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		20.000
333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		65.000
333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos		45.000
333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		61.000
333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		45.000
227.06 Estudios y trabajos técnicos		1.541.919
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	409.544
322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		40.000
322B.2.06 Tribunales de plazas docentes		15.000
322B.2.07 Evaluación Sexenios PDI		40.000
322B.5.10 Calidad Ambiental		65.000
322B.6.02 Infraestructura y servicios corporativos		53.969
322B.6.03 Recursos para el STIC		71.575
322B.6.08 Administración Electrónica		30.000
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		70.000
322B.9.01 Actividades formativas y de innovación		4.000
322B.9.02 Docencia online		2.000
322B.9.05 Tecnología educativa		1.000
322B.A.05 Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		17.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	264/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	1.073.775
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	39.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	400
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	35.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	5.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	10.360
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	1.600
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	62.200
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	8.000
333A.3.17	Otras actividades culturales	8.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	9.095
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	7.000
333A.3.30	Grupo de Jazz Universidad	10.360
333A.3.31	Coro Universitario	17.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	20.300
333A.3.33	Grupo de Música Antigua	10.360
333A.3.34	Ballet Español Uva	15.000
333A.5.02	Entrenadores y monitores	58.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	1.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.000
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral	15.000
333A.9.08	Ayudas para cursos de idiomas	16.000
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	21.000
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	20.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	12.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	2.000
333A.C.06	Programas patrocinados	4.000
333A.C.07	Área de servicios WEB	5.400
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	40.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	85.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	2.500
333A.E.02	Archivo Universitario	17.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	6.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	6.000
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo	4.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	265/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	25.600
333A.G.10	Voluntariado	1.000
333A.H.01	Encargos a la Fundación General de la Universidad	472.100
Programa 463A Investigación Científica		58.600
463A.2.13	Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva	15.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	21.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	600
463A.4.01	Edición y distribución de publicaciones	4.000
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	5.500
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	12.000
227.08 Servicios de comedor y cafetería		588.500
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		588.500
333A.A.01	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	199.000
333A.A.02	Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	350.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	24.000
333A.G.08	Guardería Infantil	15.500
227.99 Otros		16.500
Programa 322B Enseñanzas Universitarias		15.000
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización	15.000
Programa 463A Investigación Científica		1.500
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	1.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	266/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio Crédito : 1.090.205

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230	Dietas		317.505
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	184.900
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		40.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		20.000
	322B.2.06 Tribunales de plazas docentes		30.000
	322B.2.09 Programas de Grado y Máster		5.000
	322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua		2.000
	322B.3.01 Realización pruebas de acceso		18.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		60.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		2.200
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		1.000
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		6.000
	322B.A.05 Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		700

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	267/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		31.405
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	3.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	1.700
333A.3.17	Otras actividades culturales	3.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	1.055
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	3.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos	2.500
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVA (CEUVA)	500
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	350
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	500
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	3.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	4.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	800
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	1.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	500
Programa 463A Investigación Científica		101.200
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOSU	4.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	53.000
463A.2.05	Tribunales de Tesis	40.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	2.500
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	700
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	268/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

231	Locomoción		337.700
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	194.000
	322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	45.000
	322B.2.02	Actividades de los Centros	25.000
	322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	50.000
	322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	2.000
	322B.3.01	Realización pruebas de acceso	14.000
	322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	50.000
	322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	500
	322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	2.000
	322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	4.000
	322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	1.500
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	31.700
	333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	3.000
	333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	800
	333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	1.700
	333A.3.17	Otras actividades culturales	3.000
	333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	850
	333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	2.500
	333A.8.08	Acciones captación alumnos	2.000
	333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.000
	333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVA (CEUVA)	500
	333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	500
	333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	350
	333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	500
	333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	3.000
	333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	5.000
	333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	800
	333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.000
	333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.200
	333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	2.500
	333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
	333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
	333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	269/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A Investigación Científica	112.000
463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOSU	4.000
463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	43.000
463A.2.05 Tribunales de Tesis	60.000
463A.2.15 Escuela de Doctorado	3.000
463A.2.17 Unidad de Cultura Científica	500
463A.4.02 Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	900
463A.7.01 Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	600
233 Otras indemnizaciones	435.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	410.000
322B.2.06 Tribunales de plazas docentes	35.000
322B.3.01 Realización pruebas de acceso	330.000
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	45.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	15.000
333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social	15.000
Programa 463A Investigación Científica	10.000
463A.2.05 Tribunales de Tesis	10.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	270/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 24 Gastos de Publicaciones

Crédito : 109.400

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

240	Gastos de edición y distribución	109.400
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	10.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	10.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	32.400
	333A.3.09 Cátedra Miguel Delibes	2.400
	333A.8.14 Guías y documentación para la matriculación	30.000
	Programa 463A Investigación Científica	67.000
	463A.4.01 Edición y distribución de publicaciones	67.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	271/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 3º	Total Créditos Capítulo:
GASTOS FINANCIEROS	52.000
Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraídas por la Universidad	

Artículo 34 Gastos de depósitos y fianzas **Crédito : 2.000**

Gastos financieros derivados de depósitos, fianzas y otros

341 Intereses de fianzas	2.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	2.000
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	2.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	272/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos finan. Crédito : 50.000

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

359	Otros gastos financieros	50.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	50.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	50.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	273/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 4º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.800.980
Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes	

Artículo 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro **Crédito : 7.735.980**

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	817.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	817.000
	333A.5.03 Becas deportivas	52.000
	333A.7.02 Becas generales ayudas al estudio	625.000
	333A.7.03 Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles	15.000
	333A.7.07 Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes	25.000
	333A.7.08 Ayudas Plan de Dinamización Económica y Demográfica Soria	100.000
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados	123.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	123.000
	333A.1.04 Becas de Colaboración Consejo Social	38.000
	333A.2.18 Becas de colaboración y de formación	85.000
480.03	Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral	116.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	116.000
	333A.7.05 Ayudas para prácticas en empresas	116.000
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	4.789.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	4.429.000
	322B.B.01 Programa Erasmus+ KA107/KA171	895.000
	322B.B.02 Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva	384.000
	322B.B.04 Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.	2.600.000
	322B.B.05 Otros programas internacionales	90.000
	322B.B.06 Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	20.000
	322B.B.07 Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	40.000
	322B.B.09 Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic	400.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	274/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	90.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo		65.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística		25.000
Programa 463A	Investigación Científica	270.000
463A.2.04	Ayudas de movilidad para predoctorales Uva		125.000
463A.2.06	Ayudas de movilidad para doctorandos		130.000
463A.2.08	Movilidad estancias breves FPU		15.000
480.06	Cuotas Sociales		269.400
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	20.000
322B.9.05	Tecnología educativa		4.000
322B.B.02	Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva		16.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	249.400
333A.1.04	Becas de Colaboración Consejo Social		15.000
333A.2.18	Becas de colaboración y de formación		15.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		400
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos		1.000
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas		14.000
333A.7.06	Seguridad Social prácticas no remuneradas		200.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social		3.500
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		545.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	395.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.		300.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		90.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.		5.000
Programa 463A	Investigación Científica	150.000
463A.2.02	Ayudas de movilidad para investigadores		150.000
480.08	Ayudas para fomentar la movilidad del PTGAS		182.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	182.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.		150.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		30.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.		2.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	275/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

480.09	Otras becas y ayudas		894.580
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	740.500
	322B.8.07 Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes		494.500
	322B.9.05 Tecnología educativa		16.000
	322B.B.01 Programa Erasmus+ KA107/KA171		150.000
	322B.B.04 Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.		60.000
	322B.B.06 Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		20.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	154.080
	333A.2.10 Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		10.000
	333A.2.14 Acciones de internacionalización y política lingüística		5.000
	333A.3.03 Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		7.680
	333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		400
	333A.3.22 Universidad Permanente Millán Santos		8.000
	333A.B.06 Seguimiento periódico a los egresados		3.000
	333A.G.01 Aportación Fondo de Cooperación		50.000
	333A.G.02 Actividades de participación en materia de responsab. Social		20.000
	333A.G.06 Asistencia Social		50.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	276/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 49 Transferencias al exterior **Crédito : 65.000**

Pagos sin contrapartida directa a personas situadas fuera del territorio nacional o cuando deban efectuarse en divisas

493 Participación en convenios con univ. Extranjeras **65.000**

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios **65.000**

333A.2.09 Obligaciones de convenios internacionales 65.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	277/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 6º	Total Créditos Capítulo:
INVERSIONES REALES	52.024.443
Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.	

Artículo 62 Inversión nueva **Crédito : 19.623.798**

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

621	Edificios y construcciones	16.129.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	15.714.000
	322B.2.08 Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	50.000
	322B.4.01 Reforma Paraninfo	200.000
	322B.4.02 Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000
	322B.4.08 Programa de Inversiones Junta de Castilla y León	3.500.000
	322B.4.11 Mejora Infraestructuras Campus de Segovia - Polideportivo	750.000
	322B.4.16 Campus Yutera Palencia - Plan Territorial de Transición Justa	4.404.000
	322B.4.17 Ampliación Campus de Soria - Polideportivo	250.000
	322B.4.19 Rehabilitación Edificio Vicerrector Santiago Hidalgo SG.	3.000.000
	322B.4.20 Mejora Campus Miguel Delibes - Plantas Fotovoltaicas	250.000
	322B.4.22 Mejora Campus Miguel Delibes - Alumbrado	350.000
	322B.4.23 Reforma Facultad de Medicina	400.000
	322B.4.24 Eliminación barreras arquitectónicas	15.000
	322B.5.01 Obras en Centros, Dptos. y Servicios	1.175.000
	322B.5.10 Calidad Ambiental	430.000
	322B.6.02 Infraestructura y servicios corporativos	190.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	415.000
	333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	325.000
	333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	60.000
	333A.D.01 Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	30.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	278/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		741.891
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	516.200
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		80.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		70.000
	322B.2.08 Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES		215.000
	322B.4.10 Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales		11.000
	322B.4.13 Reforma y equipamiento diversos centros		40.000
	322B.4.14 Otro equipamiento no programado		25.000
	322B.5.04 Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		20.000
	322B.5.10 Calidad Ambiental		6.000
	322B.6.02 Infraestructura y servicios corporativos		36.000
	322B.6.03 Recursos para el STIC		6.000
	322B.8.01 Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales		5.000
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.200
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	51.495
	333A.1.02 Equipamiento del Consejo Social		300
	333A.5.04 Inversiones en equipamiento para deportes		10.000
	333A.6.02 Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		7.500
	333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza		3.195
	333A.D.01 Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral		30.000
	333A.D.02 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		500
	Programa 463A Investigación Científica	174.196
	463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOSU		43.996
	463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		47.000
	463A.1.06 Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		20.000
	463A.2.15 Escuela de Doctorado		500
	463A.4.03 Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		700
	463A.7.01 Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		57.000
	463A.7.04 Unidad de Resonancia Magnética		5.000
624	Fondos bibliográficos		1.000
	Programa 463A Investigación Científica	1.000
	463A.2.15 Escuela de Doctorado		1.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	279/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

626	Mobiliario	511.725
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	398.700
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos	70.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros	70.000
	322B.2.08 Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	120.000
	322B.4.13 Reforma y equipamiento diversos centros	30.000
	322B.4.14 Otro equipamiento no programado	25.000
	322B.5.05 Plan de Publicitación y Señalización	15.000
	322B.6.02 Infraestructura y servicios corporativos	24.000
	322B.6.03 Recursos para el STIC	6.000
	322B.6.06 Recursos para Servicios Centrales	4.000
	322B.8.01 Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales	15.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	7.500
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	10.000
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.200
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	111.025
	333A.1.02 Equipamiento del Consejo Social	500
	333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid	4.000
	333A.3.32 Joven Orquesta de Cámara	1.700
	333A.3.33 Grupo de Música Antigua	425
	333A.4.04 Inversiones en equipamiento Centro Buendía	800
	333A.5.04 Inversiones en equipamiento para deportes	1.000
	333A.8.08 Acciones captación alumnos	1.500
	333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	25.000
	333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	15.000
	333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	20.000
	333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	20.000
	333A.D.02 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	500
	333A.E.02 Archivo Universitario	18.000
	333A.F.02 Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria	1.000
	333A.G.02 Actividades de participación en materia de responsab. Social	500
	333A.G.05 Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
	333A.G.08 Guardería Infantil	600

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	280/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	2.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		1.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica		500
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		500
627 Equipamiento procesos de información			2.161.982
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.931.749
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		320.198
322B.2.02	Actividades de los Centros		99.998
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES		285.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster		2.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso		1.000
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros		20.000
322B.4.14	Otro equipamiento no programado		25.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		5.000
322B.6.02	Infraestructura y servicios corporativos		470.000
322B.6.03	Recursos para el STIC		10.000
322B.6.04	Licencias y mantenimiento de programas informáticos		537.386
322B.6.05	Desarrollo y mantenimiento TUI y APPCrue		6.467
322B.6.06	Recursos para Servicios Centrales		51.000
322B.8.01	Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales		18.500
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		4.500
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		8.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		3.700
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación		20.000
322B.9.02	Docencia online		6.000
322B.9.05	Tecnología educativa		2.500
322B.A.05	Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		500
322B.B.01	Programa Erasmus+ KA107/KA171		5.000
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.		30.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	281/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	65.480
333A.1.02 Equipamiento del Consejo Social	1.500
333A.1.03 Actividades de promoción del Consejo Social	2.000
333A.2.10 Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	1.000
333A.2.15 Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	2.000
333A.3.03 Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	1.320
333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid	1.600
333A.3.19 Gastos de funcionamiento extensión y cultura	2.500
333A.3.22 Universidad Permanente Millán Santos	3.000
333A.3.23 Universidad de la Experiencia	7.000
333A.4.04 Inversiones en equipamiento Centro Buendía	1.600
333A.5.04 Inversiones en equipamiento para deportes	2.000
333A.6.02 Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	5.500
333A.A.01 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	500
333A.A.02 Gastos funcionamiento C.M. Santa Cruz. Sede Real de Burgos	700
333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	1.500
333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.500
333A.B.03 Equipamiento Servicio de Evaluación	7.500
333A.C.04 Acciones de comunicación de la Uva	8.160
333A.C.07 Área de servicios WEB	4.800
333A.D.02 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	500
333A.E.01 Gastos de funcionamiento Secretaría General	200
333A.E.02 Archivo Universitario	3.100
333A.F.02 Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria	2.000
333A.G.02 Actividades de participación en materia de responsab. Social	1.500
333A.G.05 Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	1.000
333A.G.07 Gabinete Médico Universitario	1.500

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	282/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	164.753
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		94.253
463A.2.15	Escuela de Doctorado		1.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica		3.500
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		1.500
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		30.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		10.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz		1.000
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		600
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		1.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		500
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		5.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		500
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		300
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		3.000
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		4.500
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		2.000
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		600
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		4.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		1.500
628	Elementos de transporte		30.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	30.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		30.000
629	Otro inmovilizado material		48.200
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	25.000
322B.4.15	Proyectos de obras e informes técnicos		25.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	23.200
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social		200
333A.E.02	Archivo Universitario		23.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	283/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 69 Investigación realizada por las Universid. Crédito : 32.400.645

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	7.538.645
	Programa 463A Investigación Científica	7.538.645
	463A.2.01 Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales	4.671.944
	463A.2.03 Programa de contratos postdoctorales	1.811.701
	463A.2.07 Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador	900.000
	463A.9.09 Ayudas sociales personal de investigación	80.000
	463A.9.10 Apoyo Programa Ramón y Cajal	75.000
692	Proyectos de investigación	23.592.000
	Programa 463A Investigación Científica	23.592.000
	463A.3.01 Proyectos financiados por la Administración	2.215.000
	463A.3.02 Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	13.650.000
	463A.3.03 Programas y proyectos del exterior	1.300.000
	463A.3.04 Proyectos financiados por entidades privadas	500.000
	463A.3.07 Programas y proyectos JCYL	5.927.000
693	Investigación a través de convenios y contratos	1.270.000
	Programa 463A Investigación Científica	1.270.000
	463A.3.05 Contratos Art. 60 L.O.S.U.	1.270.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	284/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 8º	Total Créditos Capítulo:
ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
Créditos destinados a la adquisición de activos financieros	

Artículo 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ. Crédito : 100.000

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

831.03 Anticipos al personal	100.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	100.000
322B.8.08 Anticipos al personal	100.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	285/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 9º	Total Créditos Capítulo:
PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
Amortización de deudas emitidas o contraídas por la Universidad	

Artículo 91 Amortización préstamos moneda nacional **Crédito : 2.500.000**
 Cancelación de préstamos

911.02 Anticipos reembolsables	2.500.000
Programa 463A Investigación Científica	2.500.000
463A.3.06 Amortización anticipos reembolsables	2.500.000

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	286/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	287/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 1.

Plantillas y Costes del Personal

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D	Página	288/355	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	289/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Personal Docente**Coste Total: 112.272.907,99****Concepto: 120.01 Retribuciones básicas func. docentes Total: 26.546.514,35**

<u>Sueldo y extra de sueldo y c.destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	294	5.632.475,41
Titulares de Universidad	TC	691	12.817.765,96
Titulares de Universidad	6+6	1	8.907,24
Titulares de Universidad	3+3	2	4.453,62
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	8	155.740,48
Titulares de Esc. Universitaria	TC	81	1.477.807,72
Diferencia aplic. Art. 33.2 LPGE'91			8.996,04
Total Sueldo y extra de sueldo y c.destino	1.077	20.106.146,47
<u>Trienios</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios Cuerpos Docentes			6.440.367,88
Total Trienios		6.440.367,88

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	290/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	Total: 42.315.892,69
--	-----------------------------

<u>Cargos Académicos</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Rector	TC	1	23.868,74
Secretario General	TC	1	10.790,64
Vicerrector	TC	11	118.697,04
Jefe de Gabinete Rector. Proyecc.Territ.	TC	1	8.413,16
Delegado del Rector	TC	3	25.239,48
Defensor Comunidad Universitaria	TC	1	10.790,64
Adjunto al Defensor	TC	1	4.540,20
Director de Área	TC	9	54.793,62
Decano y Director de Centro	TC	20	168.263,20
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	51	231.550,20
Secretario de Centro	TC	14	63.562,80
Director de Departamento	TC	55	334.849,90
Secretario de Departamento	TC	40	130.911,20
Director de Colegio Mayor/Residencia	TC	3	18.264,54
Director Secretariado Publicaciones	TC	1	6.088,18
Director Museo Uva	TC	1	6.088,18
Director Laboratorio Téc. Instrumentales	TC	1	4.540,20
Director Instituto Univ./Centro Mixto	TC	9	32.715,90
Secretario Instituto Univ./Centro Mixto	TC	8	26.182,24
Responsable Local en las PAEU	TC	17	40.252,94
Coordinador Bachillerato Excelencia	TC	1	2.367,82
Subdirector Asesoría Jurídica Alumnos	TC	1	2.367,82
Total Cargos Académicos	250	1.325.138,64
<u>Complemento de Destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	294	3.577.814,16
Titulares de Universidad	TC	691	7.524.201,31
Titulares de Universidad	6+6	1	7.793,52
Titulares de Universidad	3+3	2	3.896,76
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	8	91.421,76
Titulares de Esc. Universitaria	TC	81	770.331,00
Diferencia aplic. Art. 33.2 LPGE'91			53.976,24
Total Complemento de Destino	1.077	12.029.434,75
<u>C. Específico. Comp. Gral.</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	294	4.701.669,57
Titulares de Universidad	TC	691	5.033.760,53
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	8	61.255,04
Titulares de Esc. Univer.	TC	81	362.566,50
Total C. Específico. Comp. Gral.	1.074	10.159.251,64
<u>Compl. Méritos Docentes</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Méritos Docentes			10.393.935,02
Total Compl. Méritos Docentes		10.393.935,02

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	291/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Complem. Retribut. Autonómico PDI		<u>Total Anual</u>
Compl. labor docente		2.015.139,74
Compl. labor investigadora doctor		1.094.496,34
Compl. cargo académico		311.166,84
Compl. PTEU no doctores		28.115,76
Total Complem. Retribut. Autonómico PDI	3.448.918,68
Productividad Investigación		<u>Total Anual</u>
Productividad Investigación		4.959.213,96
Total Productividad Investigación	4.959.213,96

Concepto: 130.01	Retribuciones básicas profesorado laboral	Total: 12.382.017,46
-------------------------	--	-----------------------------

Sueldo y extras Prof. Lab. Fijo	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Permanente Laboral	TC	69	1.807.483,62
Profesor Permanente Laboral Vinculado	TC	3	114.539,59
Profesor Contratado Doctor Básico	TC	272	8.412.304,59
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	3	76.359,73
Profesor Contratado Doctor Vinculado	TC	13	458.158,38
Profesor Colaborador	TC	7	182.950,79
Total Sueldo y extras Prof. Lab. Fijo	367	11.051.796,70
Trienios PDI Laboral Fijo			<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo			1.330.220,76
Total Trienios PDI Laboral Fijo		1.330.220,76

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	292/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral Total: 3.842.853,02

<u>Cargos Académicos Laboral Fijo</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Vicerrector	TC	1	10.790,64
Decano/Director Centro	TC	4	33.652,64
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	16	72.643,20
Secretario de Centro	TC	6	27.241,20
Director VIRTUVA	TC	1	8.413,16
Director de Departamento	TC	4	24.352,72
Secretario de Departamento	TC	11	36.000,58
Director Instituto Univ./Centro Mixto	TC	1	6.088,18
Secretario Instituto Universitario	TC	2	6.545,56
Director de Colegio Mayor/Residen.	TC	1	6.088,18
Directora Univ. Millán Santos	TC	1	6.088,18
Responsable Local en las PAEU	TC	4	9.471,28
Total Cargos Académicos Laboral Fijo	52	247.375,52
<u>Complem. Retribut. Autonómico PDI</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento labor docente			558.899,00
Complemento labor investigadora doctor			313.883,72
Complemento cargo académico			30.294,72
Total Complem. Retribut. Autonómico PDI		903.077,44
<u>Complem. Méritos Docentes P. Lab.</u>			<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo			1.698.805,64
Total Complem. Méritos Docentes P. Lab.		1.698.805,64
<u>Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)</u>			<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo			474.539,46
Total Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)		474.539,46
<u>Productividad (Investigación)</u>			<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo			519.054,96
Total Productividad (Investigación)		519.054,96

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	293/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 140.01 Retribuc. básicas profesorado laboral temporal Total: 12.956.206,17

<u>Sueldo y extras Prof. Lab. Temporal</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Ayudante Doctor	TC	305	5.535.081,22
Profesor Asociado Doctor	6+6	104	1.221.648,57
Profesor Asociado no Doctor	6+6	135	1.300.002,19
Profesor Asociado Doctor	5+5	8	78.311,57
Profesor Asociado no Doctor	5+5	17	136.420,39
Profesor Asociado Doctor	4+4	18	140.955,15
Profesor Asociado no Doctor	4+4	44	269.620,04
Profesor Asociado Doctor	3+3	19	111.595,63
Profesor Asociado no Doctor	3+3	52	250.411,84
Profesor Asociado Doctor	120h/añc	43	336.726,18
Profesor Asociado no Doctor	120h/añc	76	487.883,88
Profesor Asociado Doctor	90 h/año	31	182.077,07
Profesor Asociado no Doctor	90h/año	100	481.561,23
Profesor Asociado Sanitario Doctor	3+3	156	770.261,53
Profesor Asociado Sanitario no Doctor	3+3	248	875.065,54
Profesor Visitante (PRAS, 3+3, D)	3+3	15	172.848,74
Total Sueldo y extras Prof. Lab. Temporal	1.371	12.350.470,77
<u>Trienios PDI Laboral Temporal</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios			605.735,40
Total Trienios PDI Laboral Temporal		605.735,40

Concepto: 141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral tempor Total: 482.377,43

<u>Cargos Académicos Lab. Temporal</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	3	13.620,60
Secretario Centro	TC	1	4.540,20
Secretario de Departamento	TC	5	16.363,90
Secretario Instituto Universitario	TC	1	3.272,78
Subdirector de Colegio Mayor/Residenc.	TC	1	3.272,78
Responsable Local PAEU	TC	1	2.367,82
Total Cargos Académicos Lab. Temporal	12	43.438,08
<u>Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)</u>			<u>Total Anual</u>
Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)			438.939,35
Total Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)		438.939,35

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	294/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	Total:	1.252.314,00
----------------------	--	---------------	---------------------

<u>Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Compl.Asist. Plazas Vinculadas Funcion.		820.000,00
Total Plazas Vinculadas	820.000,00
<u>Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Compl.Asist. Plazas Vinculadas Laborales		432.314,00
Total Plazas Vinculadas	432.314,00

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total:	12.494.732,87
----------------------	------------------------	---------------	----------------------

<u>Seguridad Social Func. Docente</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Funcionarios Docentes		3.714.198,92
Total Seguridad Social Func. Docente	3.714.198,92
<u>Seguridad Social Prof. Contratado</u>		<u>Total Anual</u>
Seg.Social Prof. Contr. Laboral Fijo		4.437.335,68
Seg.Social Prof. Contr. Laboral Temporal		3.896.467,41
Total Seguridad Social Prof. Contratado	8.333.803,09
<u>Seguridad Social Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad S. Pl. Vinculadas Funcionarios		175.000,00
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas	175.000,00
<u>Seguridad Social Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Soc. Pl. Vinculadas Laborales		271.730,86
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas	271.730,86

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	295/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Personal de Administración y Servicios

Coste Total: 55.139.985,97

Concepto: 110.00 Retribuciones básicas personal eventual Total: 8.585,56

<u>Sueldo Grupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Sueldo	1	6.884,10	
Total Sueldo Grupo A2 1	6.884,10	
<u>Pagas Extraordinarias</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Componente Subgrupo A2	1	836,78	
Total Pagas Extraordinarias 1	836,78	
<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	25	1	864,68
Total Paga Extra Compl. Destino 1		864,68

Concepto: 111.00 Otras remuneraciones personal eventual Total: 14.414,78

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	25	1	5.188,08
Total Complemento de Destino 1		5.188,08
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente Específico	25	1	7.908,60
Total Complemento Específico 1		7.908,60
<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Paga Adicional Compl. Específico	25	1	1.318,10
Total Paga Adicional Compl. Específico 1		1.318,10

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	296/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PTGAS funcionario	Total: 7.862.566,90
---	----------------------------

<u>Sueldo Subgrupo A1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores	19	293.914,80
Escala de Letrados	4	63.691,20
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos	11	171.200,70
Total Sueldo Subgrupo A1 34	528.806,70
<u>Sueldo Subgrupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Gestión	50	674.732,76
Escala Ayud.Arch.Bibl.y M.Univ.	32	440.582,40
Total Sueldo Subgrupo A2 82	1.115.315,16
<u>Sueldo Subgrupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Administrativo	214	2.217.011,52
Escala Auxiliar Archivos, Bibl. y Museo	7	64.416,24
Total Sueldo Subgrupo C1 221	2.281.427,76
<u>Sueldo Subgrupo C2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo	131	1.092.677,52
Esc.Bás.Auxiliar Archivos,Bibl. y Museo	17	88.905,52
Total Sueldo Subgrupo C2 148	1.181.583,04
<u>Trienios</u>		<u>Total Anual</u>
Trienios		1.320.338,64
Total Trienios	1.320.338,64
<u>Funcionarios Interinos Ejecución Prog</u>		<u>Total Anual</u>
Progr. - Ac. Tareas (art.10.1c) y d)EBEP		76.000,00
Total Funcionarios Interinos Ejecución Prog	76.000,00
<u>Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente Subgrupo A1	34	55.751,61
Componente Subgrupo A2	82	137.184,04
Componente Subgrupo C1	221	331.135,51
Componente Subgrupo C2	148	195.134,16
Total Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo 485	719.205,32

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	297/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	30	1	2.704,44
Componente nivel	28	3	6.971,46
Componente nivel	27	3	6.665,16
Componente nivel	26	22	42.882,40
Componente nivel	25	33	57.068,88
Componente nivel	24	22	37.428,36
Componente nivel	23	20	30.509,20
Componente nivel	22	48	68.320,32
Componente nivel	21	133	178.402,50
Componente nivel	20	2	2.455,04
Componente nivel	18	198	206.482,52
Total Paga Extra Compl. Destino	485	639.890,28

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	298/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PTGAS funcionario Total: 11.083.539,17

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	30	1	16.226,64
Componente nivel	28	3	41.828,76
Componente nivel	27	3	39.990,96
Componente nivel	26	22	257.294,40
Componente nivel	25	33	342.413,28
Componente nivel	24	22	224.570,16
Componente nivel	23	20	183.055,20
Componente nivel	22	48	418.461,96
Componente nivel	21	133	1.070.415,00
Componente nivel	20	2	14.730,24
Componente nivel	18	198	1.238.895,28
Total Complemento de Destino	485	3.847.881,88

<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Gerente	30	1	44.820,84
Vicegerente/Inspector de los Servicios	28	3	83.084,40
Letrado Jefe	27	1	26.646,72
Jefe Serv. Secret.Gral./Asesor Téc.SS JJ	27	2	46.115,28
Director de Biblioteca Universitaria	26	1	27.512,76
Director Archivo Universitario	26	1	21.621,96
Jefe de Servicio/Adjunto/Técnico Asesor	26	18	389.195,28
Letrado	26	2	43.243,92
Técnico Asesor	25	13	205.623,60
Director Bibl./Téc. Asesor Bibl./Archi	25	19	300.526,80
Jefe de Sección	24	21	347.978,40
Jefe de Sección Biblioteca/Archivo	23	22	318.782,64
Secretario Rector	22	1	13.658,16
Secretario Gerente	22	1	17.317,20
Jefe de Sección Adtvo./Jefe CT PTGAS	22	44	564.331,68
Jefe Neg./Resp.Secr.Ad./Secr.Cargo/G.Ad	21	135	1.434.242,04
Secretario Administrativo/Secretario	18	92	763.636,80
Puesto Base Biblioteca	18	22	127.272,80
Técnico de Archivo/Técnico de Museos	18	2	15.001,44
Puesto Base de Administración	18	84	564.201,60
Total Complemento Específico	485	5.354.814,32

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	299/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Gerente	30	1	7.470,14
Vicegerente/Inspector de los Servicios	28	3	13.847,40
Letrado Jefe	27	1	4.441,12
Jefe Serv. Secret.Gral./Asesor Téc.SS JJ	27	2	7.685,88
Director de Biblioteca Universitaria	26	1	4.585,46
Director Archivo Universitario	26	1	3.603,66
Jefe de Servicio/Adjunto/Técnico Asesor	26	18	64.865,88
Letrado	26	2	7.207,32
Técnico Asesor	25	13	34.270,60
Director Bibl./Tecn.Asesor Bibl./Archivo	25	19	50.087,80
Jefe de Sección	24	21	57.996,40
Jefe de Sección Biblioteca/Archivo	23	22	53.130,44
Secretario Rector	22	1	2.276,36
Secretario Gerente	22	1	2.886,20
Jefe de Sección Adtvo./Jefe CT PTGAS	22	44	94.055,28
Jefe Neg./Resp.Secr.Ad./Secr.Cargo/G.Ad	21	135	239.040,34
Secretario Administrativo/Secretario	18	92	127.272,80
Puesto Base de Biblioteca	18	22	21.212,16
Técnico de Archivo/Técnico de Museos	18	2	2.500,24
Puesto Base de Administración	18	84	94.033,60
Total Paga Adicional Compl. Especifico	485	892.469,08
<u>Complemento Carrera Horizontal</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Carrera Horizontal			871.373,89
Total Complemento Carrera Horizontal			871.373,89
<u>Funcionarios Interinos Ejecución Prog</u>			<u>Total Anual</u>
Prog.-Ac.Tareas (art.10.1c) y d)EBEP)			117.000,00
Total Funcionarios Interinos Ejecución Prog			117.000,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	300/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 130.02 Retribuciones básicas PTGAS laboral Total: 15.752.850,41

<u>Sueldo y extras Grupo I</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Titulados Superiores	92	3.033.637,76	
Total Sueldo y extras Grupo I	92	3.033.637,76	
<u>Sueldo y extras Grupo II</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Titulados de Grado Medio	95	2.702.301,60	
Total Sueldo y extras Grupo II	95	2.702.301,60	
<u>Sueldo y extras Grupo III</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Técnicos Especialistas (3 p. no comput.)	231	5.803.639,20	
Total Sueldo y extras Grupo III	231	5.803.639,20	
<u>Sueldo y extras Grupo IV.A</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Oficiales	110	2.411.666,40	
Total Sueldo y extras Grupo IV.A	110	2.411.666,40	
<u>Sueldo y extras Grupo IV.B</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Auxiliares	47		886.100,16
Total Sueldo y extras Grupo IV.B	47		886.100,16
<u>Premios de Jubilación</u>			<u>Total Anual</u>
Premios de Jubilación			915.505,29
Total Premios de Jubilación			915.505,29

Concepto: 131.02 Retribuciones complementarias PTGAS laboral Total: 6.748.141,11

<u>Complementos PTGAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Antigüedad (trienios)	2.549.472,30
Complemento Personal Transitorio	345.232,55
Dirección o jefatura	307.358,33
Jornada de mañana y tarde	383.387,25
Informática	489.824,57
Plena disponibilidad	209.198,93
Convergencia	480.637,74
Turnicidad	221.565,08
Especialización Sexenio	441.540,39
Horas extras y trabajo sáb.y festivo	59.621,90
Participación proyectos o tareas excep.	101.798,12
Plus Distancia	5.311,33
Prendas de trabajo	321.540,39
Paga adicional a cuenta	811.081,66
Cargos Académicos	20.570,57
Total Complementos PTGAS Laboral	6.748.141,11

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	301/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 140.02 Retribuc. básicas personal laboral eventual Total: 50.000,00

<u>Retrib.básicas Personal Lab.Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Personal Laboral Eventual	50.000,00
Total Retrib.básicas Personal Lab.Eventual	50.000,00

Concepto: 141.02 Retribuc. complementarias P. laboral eventual Total: 30.000,00

<u>Retrib. Complement. P.Lab. Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Antigüedad y Retribuciones Complem.	30.000,00
Total Retrib. Complement. P.Lab. Eventual	30.000,00

Concepto: 160 Productividad PTGAS Funcionario Total: 999.943,67

<u>Productividad PTGAS</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PTGAS Funcionario	999.943,67
Total Productividad PTGAS	999.943,67

Concepto: 161 Gratificaciones PTGAS Total: 4.000,00

<u>Gratificaciones PTGAS</u>	<u>Total Anual</u>
Gratificaciones PTGAS Funcionario	4.000,00
Total Gratificaciones PTGAS	4.000,00

Concepto: 170 Cuotas Sociales Total: 12.505.944,37

<u>Seguridad Social PTGAS Funcionario</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PTGAS Funcionarios	5.116.498,33
Total Seguridad Social PTGAS Funcionario	5.116.498,33

<u>Seguridad Social PTGAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PTGAS Laboral Fijo	7.357.151,51
Seguridad Social PTGAS Laboral Eventual	26.480,00
Total Seguridad Social PTGAS Laboral	7.383.631,51

<u>Seguridad Social PTGAS Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PTGAS Eventual	5.814,53
Total Seguridad Social PTGAS Eventual	5.814,53

Concepto: 180.00 Formación y perfeccionamiento del personal Total: 80.000,00

<u>Formación y perfeccionamiento PTGA</u>	<u>Total Anual</u>
Formación y perfeccionamiento PTGAS	80.000,00
Total Formación y perfeccionamiento PTGA	80.000,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/03/2024 17:31:33
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)		Firmado		04/03/2024 17:12:17
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General				
Observaciones			Página		302/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Personal del Consejo Social

Coste Total: 238.611,03

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PTGAS funcionario	Total: 78.493,36
---	-------------------------

<u>Sueldo Grupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Escalas y Cuerpos de Gestión	1	13.768,20	
Total Sueldo Grupo A2 1	13.768,20	
<u>Sueldo Grupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos de Administrativo	1		10.337,52
Total Sueldo Grupo C1 1		10.337,52
<u>Sueldo Grupo C2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Escala y Cuerpos Auxiliar Adtvo.	1	8.603,76	
Total Sueldo Grupo C2 1	8.603,76	
<u>Trienios</u>		<u>Total Anual</u>	
Trienios		13.237,56	
Total Trienios	13.237,56	
<u>Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Componente Subgrupo A2	1	1.673,56	
Componente Subgrupo C1	1	1.489,12	
Componente Subgrupo C2	1	1.420,88	
Total Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo	4.583,56	
<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	26	1	11.695,20
Componente nivel	22	1	8.540,04
Componente nivel	18	1	6.613,32
Dif.Retrib.Compl.Des.(Art.33.2 LPGE'91)			1.114,20
Total Paga Extra Compl. Destino	3	27.962,76

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	303/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PTGAS funcionario Total: 89.526,18

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	11.695,20
Jefe de Secretaría	22	1	8.540,04
Puesto Base Administración	18	1	6.613,32
Dif.Retrib.Compl.Des.(Art.33.2 LPGE'91)			6.699,72
Total Complemento de Destino	3	33.548,28
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	21.621,96
Jefe de Secretaría	22	1	12.825,72
Puesto Base de Administración	18	1	7.052,52
Total Complemento Específico	3	41.500,20
<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	3.603,66
Jefe de Secretaría	22	1	2.137,62
Puesto Base de Administración	18	1	1.175,42
Total Paga Adicional Compl. Específico	3	6.916,70
<u>Complemento Carrera Horizontal</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Carrera Horizontal			7.561,00
Total Complemento Carrera Horizontal		7.561,00

Concepto: 160 Productividad PTGAS Funcionario Total: 19.249,40

<u>Productividad</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PTGAS Funcionario	19.249,40
Total Productividad 19.249,40

Concepto: 170 Cuotas Sociales Total: 51.342,09

<u>Seguridad Social P.Consejo Social</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PTGAS Funcionarios	51.342,09
Total Seguridad Social P.Consejo Social 51.342,09

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	304/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acción social a favor del Personal Universidad *Coste Total:* **1.009.939,00**

Concepto: 181.00 Fondo para estudios universitarios *Total:* **420.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Fondo para estudios universitarios	420.000,00
Total Fondo Acción Social	420.000,00

Concepto: 181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva *Total:* **5.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Cursos de verano hijos personal UVA	5.000,00
Total Fondo Acción Social	5.000,00

Concepto: 181.04 Ayudas guarderías *Total:* **5.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Ayudas guarderías	5.000,00
Total Fondo Acción Social	5.000,00

Concepto: 181.05 Premios de Jubilación *Total:* **499.939,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Premios de Jubilación	499.939,00
Total Fondo Acción Social	499.939,00

Concepto: 181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimil *Total:* **80.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Asistencia médica esp. y ayudas prótesis	80.000,00
Total Fondo Acción Social	80.000,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	305/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 2.

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación LOM-LOU

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	306/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	307/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Departamentos

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.10 \cdot \frac{ncam(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncam(j)} + 0.55 \cdot \frac{ncrem(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncrem(j)} + 0.15 \cdot \frac{npti(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npti(j)} + 0.20 \cdot \frac{npro(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npro(j)} \right]$$

x = presupuesto inicial a repartir

$x(i)$ = presupuesto ordinario que le corresponde al departamento i

nd = número de departamentos de la Universidad

Primer término:

$$x \cdot 0.10 \cdot \frac{ncam(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncam(j)}$$

Representa un reparto proporcional, del 10% de x , al número de campus ($ncam$) en los que imparte docencia el departamento, ponderado por el número de profesores en cada campus. De forma que si un departamento tiene adscritos en un campus cinco o más profesores se computa 1 campus, y en caso contrario, se computa 0.2 campus por cada profesor en el mismo.

Segundo término:

$$x \cdot 0.55 \cdot \frac{ncrem(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncrem(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 55% de x , al número de créditos matriculados ($ncrem$) en cada departamento. Para cada asignatura, el número de créditos matriculados se obtiene multiplicando los créditos que le corresponden por el número de alumnos matriculados en ella y por el coeficiente de experimentalidad asociado a las enseñanzas del departamento. Realizando esta operación con todas las asignaturas del departamento, y sumando los resultados parciales, se obtienen los créditos matriculados en él. Los coeficientes de experimentalidad serán: 2.84 (experimentales), 1.7 (semiexperimentales) y 1.1 (no experimentales).

Por acuerdo de la Comisión de Economía de fecha 22 de Octubre de 1999, los créditos correspondientes a los programas de Doctorado desarrollados por los Departamentos se incorporan a este término de la fórmula de reparto.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	308/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Departamentos

Tercer término:

$$x \cdot 0.15 \cdot \frac{npti(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npti(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 15% de x , al número de puntos por actividad investigadora de cada departamento ($npti$). Para cada profesor, se computan los puntos correspondientes a su actividad investigadora troncada, obteniéndose la actividad investigadora del departamento como la suma de la actividad investigadora de todos sus miembros.

Cuarto término:

$$x \cdot 0.20 \cdot \frac{npro(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npro(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 20% de x , al número total de profesores de cada departamento ($npro$). Dicho número se calcula ponderando las diferentes categorías profesionales mediante la siguiente expresión:

$$npro(i) = (NCAUN(i) + NPTUN(i) + NCAEU(i) + NPTEU(i) + NPREM(i) + NCDOC(i) + NCOLA(i) + NPRASTC(i) + NPRAS6hA(i) + NPAYUD(i)) + 0.5 \cdot NAYUD(i) + 0.3 \cdot NPRAS6h(i) + 0.25 \cdot NPRAS5h(i) + 0.2 \cdot NPRAS4h(i) + 0.15 \cdot (NPRASS(i) + NPRAS3h(i) + NPVIS(i))$$

NCAUN: n° Catedrático de Universidad

NPTUN: n° Profesor Titular de Universidad

NCAEU: n° Catedrático de Escuela Universitaria

NPTEU: n° Profesor Titular Escuela Universitaria

NPREM: n° Profesor Emérito

NCDOC: n° Profesor Contratado Doctor

NCOLA: n° Profesor Colaborador

NPRASTC: n° Profesor Asociado LRU Tiempo Completo

NPRAS6hA: n° Profesor Asociado LRU IV (6 +6) horas

NPAYUD: n° Profesor Ayudante Doctor

NAYUD: n° Profesor Ayudante

NPRAS6h: n° Profesor Asociado 6 horas

NPRAS5h: n° Profesor Asociado 5 horas

NPRAS4h: n° Profesor Asociado 4 horas

NPRASS: n° Profesor Asociado Sanitario

NPRAS3h: n° Profesor Asociado 3 horas

NPVIS: n° Profesor Visitante

En cumplimiento del art. 33 de la Normativa Reguladora de Encuestas sobre la Docencia la Comisión de Evaluación Interna de la Actividad Docente acordó proponer la adjudicación de complementos al presupuesto ordinario de aquellos Departamentos mejor valorados anualmente en la Encuesta de Docencia para cada una de las siguientes agrupaciones de Departamentos: Ciencias Biomédicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Matemáticas, Física y Química; Humanidades y Ciencias de la Educación; y Arquitectura, Ingeniería y Tecnología. Aquellos departamentos a los que se les ha reconocido la excelencia docente durante el último año verán incrementado su presupuesto en lo que al segundo término se refiere (créditos matriculados) en un 8%. Si este reconocimiento se ha producido durante los dos últimos años el incremento será del 10%. Finalmente, si el reconocimiento se ha mantenido durante los tres últimos años el incremento será del 11%.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	309/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Departamentos

Como consecuencia de la aplicación de la fórmula de reparto del presupuesto a los departamentos, aprobada el 11 de junio de 2012, ninguno de ellos durante el presente ejercicio tendrá un presupuesto inferior al 75% del presupuesto correspondiente al ejercicio anterior.

2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

La financiación de los Departamentos se completará con las siguientes acciones complementarias:

Programa de apoyo para actividades docentes: Material Inventariable.

Programa de apoyo para actividades docentes: Material Fungible y Prácticas de Campo

3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS

En ningún caso la cantidad destinada a gastos de atención protocolaria y de representación podrá superar el 15% de los créditos asignados a gastos corrientes. Para superar este límite se requiere aprobación expresa del Vicerrectorado de Economía.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	310/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Departamentos

Distribución del crédito para Actividades de docencia de los Departamentos

Actividad: 322B.2.01

En Euros

Departamentos	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
18.00.03 Anatomía Patológica, Microbiol., Medicina Preventiva	15.158,46	6.496,48	21.654,94
18.00.04 Anatomía y Radiología	18.412,07	7.890,89	26.302,96
18.00.05 Biología Celular, Genética, Histología y Farmacología	18.612,44	7.976,76	26.589,20
18.00.06 Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	29.091,66	12.467,86	41.559,52
18.00.07 Ciencia de los Materiales e Ingen. Metalúrgica, Exp.	33.467,74	14.343,32	47.811,06
18.00.08 Ciencias Agroforestales	14.315,83	6.135,35	20.451,18
18.00.11 Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioter.	28.344,30	12.147,56	40.491,86
18.00.12 Derecho Civil	13.674,44	5.860,48	19.534,92
18.00.13 Derecho Constituc., Procesal y Eclesiástico del Estado	15.093,59	6.468,68	21.562,27
18.00.14 Derecho Mercantil, Dcho. del Trabajo e Intern. Privado	20.594,66	8.826,28	29.420,94
18.00.15 Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	13.143,07	5.632,75	18.775,82
18.00.16 Derecho Público	12.653,92	5.423,11	18.077,03
18.00.17 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	33.873,68	14.517,29	48.390,97
18.00.18 Didáctica de la Lengua y Literatura	13.388,19	5.737,80	19.125,99
18.00.20 Economía Aplicada	33.803,17	14.487,07	48.290,24
18.00.21 Economía Financiera y Contabilidad	24.798,97	10.628,13	35.427,10
18.00.22 Electricidad y Electrónica	14.865,98	6.371,13	21.237,11
18.00.23 Enfermería	47.678,67	20.433,72	68.112,39
18.00.24 Estadística e Investigación Operativa	15.307,74	6.560,46	21.868,20
18.00.25 Filología Clásica	6.151,31	2.636,27	8.787,58
18.00.26 Filología Francesa y Alemana	10.220,20	4.380,09	14.600,29
18.00.27 Filología Inglesa	25.459,64	10.911,28	36.370,92
18.00.28 Filosofía, Filosofía	11.649,20	4.992,52	16.641,72
18.00.31 Física Aplicada	18.188,31	7.794,99	25.983,30
18.00.32 Física de la Mat. Condensada, Cristalogr. y Mineral.	7.350,51	3.150,22	10.500,73
18.00.33 Física Teórica, Atómica y Óptica	15.373,62	6.588,70	21.962,32
18.00.34 Fundamentos del Análisis Económ. e Hª e Instituc. Ec.	14.626,42	6.268,47	20.894,89
18.00.35 Geografía	8.720,49	3.737,35	12.457,84
18.00.38 Historia Antigua y Medieval	4.607,50	1.974,64	6.582,14
18.00.39 Historia del Arte	10.581,05	4.534,73	15.115,78
18.00.41 Informática (Arquitectura y Tecnología de Computad.	29.483,55	12.635,81	42.119,35
18.00.42 Ingeniería Agrícola y Forestal	19.357,53	8.296,08	27.653,61
18.00.43 Construcciones Arquitectónicas, Ing. del Terreno	18.628,39	7.983,59	26.611,98
18.00.44 Ingeniería de Sistemas y Automática	18.422,50	7.895,36	26.317,86
18.00.45 Ingeniería Eléctrica	8.558,14	3.667,77	12.225,91
18.00.46 Ingeniería Energética y Fluidomecánica	16.028,61	6.869,41	22.898,02
18.00.48 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	14.830,31	6.355,85	21.186,15
18.00.49 Lengua Española	18.853,29	8.079,98	26.933,27
18.00.50 Literatura Española y Teoría de la Literat. y Lit. Comp.	7.142,25	3.060,96	10.203,21
18.00.51 Matemática Aplicada	33.842,67	14.504,00	48.346,67
18.00.52 Medicina, Dermatología y Toxicología	25.001,31	10.714,85	35.716,15

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	311/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Departamentos

<u>Departamentos</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.00.53 Organización de Empresas y Comercializ. e Invest. ...	35.101,37	15.043,44	50.144,81
18.00.54 Pedagogía	25.879,44	11.091,19	36.970,63
18.00.55 Pediatría, Inmunol., Obstetr. y Ginec. y Nutr. y Brom.	23.180,79	9.934,62	33.115,41
18.00.56 Prehistoria, Arqueología, Antropología Soc. y Ciencias	6.522,80	2.795,48	9.318,28
18.00.57 Producción Vegetal y Recursos Forestales	10.211,82	4.376,49	14.588,31
18.00.59 Psicología	23.091,45	9.896,34	32.987,79
18.00.60 Química Analítica	10.488,59	4.495,11	14.983,70
18.00.63 Química Física y Química Inorgánica	14.868,89	6.372,38	21.241,27
18.00.67 Química Orgánica	12.463,84	5.341,64	17.805,48
18.00.68 Sociología y Trabajo Social	26.347,89	11.291,95	37.639,84
18.00.69 Tecnología Electrónica	8.329,18	3.569,65	11.898,83
18.00.70 Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	14.933,59	6.400,11	21.333,70
18.00.71 Teoría de la Señal y Comunicac. e Ing. Telemát.	28.296,95	12.127,26	40.424,21
18.00.72 Urbanismo y Representación de la Arquitectura	11.174,48	4.789,06	15.963,54
18.00.96 Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología	9.581,50	4.106,36	13.687,85
18.00.97 Didáct. de las Ciencias Experim., Sociales y de la Mat.	29.175,50	12.503,78	41.679,28
18.00.98 Comunicación Audiovisual y Publicidad	21.599,42	9.256,89	30.856,31
18.00.99 Historia Moderna, Contempor. y de América, Period.	26.526,20	11.368,37	37.894,57
TOTALES	1.097.129,04	470.198,16	1.567.327,20

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	312/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Centros

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.7 \cdot \frac{ncrem(i) \cdot f \exp(i) \cdot fant(i)}{\sum_{j=1}^{ncentr} ncrem(j) \cdot f \exp(j) \cdot fant(j)} + 0.15 \cdot \frac{nasig(i)}{\sum_{j=1}^{ncent} nasig(j)} + 0.15 \cdot \frac{nalum(i)}{\sum_{j=1}^{ncent} nalum(j)} \right]$$

Siendo:

x = presupuesto inicial a repartir.

$x(i)$ =presupuesto del centro i .

$ncrem(i)$ =número de créditos matriculados en el centro i .

$fexp(i)$ =factor de experimentalidad del centro i .

$fant(i)$ = factor de antigüedad y deterioro de i

$ncentr$ = número de centros.

$nasig(i)$ y $nalum(i)$ = número de asignaturas y de alumnos, respectivamente, del centro i

Primer término:

Reparto del 70% de los recursos proporcionalmente al número de créditos matriculados en cada centro, afectado por el coeficiente de experimentalidad y por el factor de antigüedad y deterioro. Estos dos factores amplifican el número de alumnos, para obtener una cifra representativa del incremento del gasto por la experimentalidad de las enseñanzas y el estado de conservación del edificio, respectivamente.

Segundo y tercer término:

Reparto del 30% de los recursos para gastos de biblioteca y equipamientos del centro. El 15% se distribuye proporcionalmente al número de asignaturas del centro y el otro 15% se reparte proporcionalmente al número de alumnos. A la cantidad resultante de estos dos términos (30% del presupuesto de cada centro), los servicios de contabilidad aplicarán una **reserva de gasto para facturas de libros y de acciones relacionadas con las bibliotecas de los centros**. Dicho porcentaje podrá ser reducido hasta en un 5% previo acuerdo de la Junta de Centro.

El Presupuesto de TODOS los Centros, se ha reducido en el porcentaje que corresponde al presupuesto de su biblioteca (30% o 25%) y se ha traspasado a la Biblioteca Universitaria.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	313/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Centros

Factor de antigüedad y deterioro:

A cada centro se asignará un coeficiente $fant(i)$ asociado a la clasificación adjunta. Así, a los centros clasificados en la categoría 4 se les aplicará $fant(i)=1.15$, y para los incluidos en las categorías 3 y 2 se considerará 1.10 y 1.05 , respectivamente. Los centros clasificados en la categoría 1 no se verán afectados por el referido coeficiente de antigüedad y deterioro ($fant(i) = 1$)

- 1 Nuevos.** Recién construidos, sin problemas de ningún tipo.
- 2 Buen estado de conservación.** Edificios con problemas menores.
- 3 Mal estado de conservación.** Edificios viejos o de mala calidad constructiva.
- 4 Deteriorados.** Graves problemas de instalaciones y de construcción. Edificios históricos, o bien con mala calidad de la construcción.

Factor de experimentalidad:

Los coeficientes de experimentalidad se han ajustado a lo recogido en el Decreto de Precios Públicos.

CENTROS UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Denominación	Campus	Factor Antig.	Factor Exp.
Facultad de Ciencias del Trabajo	PALENCIA	2	1,022
Facultad de Educación	PALENCIA	2	1,046
E.T.S. de Ingenierías Agrarias	PALENCIA	3	1,162
Fac. Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comun.	SEGOVIA	1	1,022
Facultad de Educación	SEGOVIA	1	1,046
Escuela de Ingeniería Informática	SEGOVIA	1	1,162
Facultad de Traducción e Interpretación	SORIA	1	1,046
E. de Ing. de la Ind. Forestal, Agrónom. y Bioenerg.	SORIA	1	1,162
Facultad de Ciencias de la Salud	SORIA	1	1,162
Fac. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	SORIA	1	1,022
Facultad de Educación	SORIA	1	1,046
Facultad de Medicina	VALLADOLID	4	1,200
Facultad de Filosofía y Letras	VALLADOLID	1	1,000
Facultad de Derecho	VALLADOLID	1	1,000
Facultad de Ciencias	VALLADOLID	1	1,108
Facultad de Económicas y Empresariales	VALLADOLID	2	1,022
Facultad de Educación y Trabajo Social	VALLADOLID	1	1,046
Facultad de Enfermería	VALLADOLID	4	1,162
Facultad de Comercio	VALLADOLID	1	1,022
E.T.S. de Ingenieros Telecomunicación	VALLADOLID	1	1,162
Escuela de Ingeniería Informática	VALLADOLID	1	1,162
Escuela de Ingenierías Industriales	VALLADOLID	1	1,162
E.T.S. de Arquitectura	VALLADOLID	2	1,200

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	314/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Centros

2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS:

La financiación de los Centros se completará con las siguientes acciones complementarias:

- a) Acción complementaria de Campus: A los Centros de los Campus de Palencia, Segovia y Soria se les incrementará en un 7,5 % el presupuesto que resulte de aplicar la fórmula de reparto. En todo caso dicha asignación no podrá resultar en ningún caso inferior a 14.000 euros.
- b) Programa de apoyo para actividades docentes: Material Inventariable.
- c) Programa de apoyo para actividades docentes: Material Fungible y Prácticas de Campo.
- d) Programa de ayuda para la adaptación al EEES. Esta acción estará destinada a la realización de pequeñas obras y/o intervención que permitan acondicionar los espacios existentes a las necesidades formativas requeridas por la implantación del EEES, así como la renovación del mobiliario.
- e) Un porcentaje de los ingresos generados por concesiones del Centro: Se destinará al Centro respectivo el 65% de los ingresos que genere él mismo por diversas concesiones (cafeterías, reprografía, etc.). El 50% de los ingresos generados por alquiler de aulas se destinarán al Centro que las alquila.

3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS

En ningún caso la cantidad destinada a gastos de atención protocolaria y de representación podrá superar el 15% de los créditos asignados a gastos corrientes. Para superar este límite se requiere aprobación expresa del Vicerrectorado de Economía.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	315/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Asignaciones Globales para Centros

Distribución del crédito para Actividades de los Centros

Actividad: 322B.2.02

En Euros

Centros	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
18.02.01 Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)	50.225,60	21.525,26	71.750,86
18.02.02 Facultad de Derecho (Valladolid)	32.141,56	13.774,95	45.916,51
18.02.03 Facultad de Ciencias (Valladolid)	34.376,92	14.732,96	49.109,88
18.02.04 Facultad de Medicina (Valladolid)	61.140,42	26.203,04	87.343,45
18.02.05 E.T.S. de Arquitectura (Valladolid)	14.768,15	6.329,21	21.097,36
18.02.06 Facultad de CC.EE. y Empresariales (Valladolid)	35.455,00	15.195,00	50.650,00
18.02.11 E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación (Valladolid)	9.822,08	4.209,46	14.031,54
18.02.16 E.T.S. de Ingenierías Agrarias (Palencia)	17.257,90	7.396,24	24.654,14
18.02.17 Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)	8.769,56	3.758,38	12.527,94
18.02.20 Facultad de Ciencias del Trabajo (Palencia)	7.350,00	3.150,00	10.500,00
18.02.21 Fac. Ciencias Soc., Jurídicas y de la Comunic. (Seg.)	36.331,87	15.570,80	51.902,67
18.02.22 Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	41.184,64	17.650,56	58.835,20
18.02.23 Escuela de Ingenierías Industriales (Valladolid)	58.697,92	25.156,25	83.854,17
18.02.24 Facultad de Comercio (Valladolid)	22.717,11	9.735,90	32.453,01
18.02.25 Facultad de Enfermería (Valladolid)	17.844,04	7.647,44	25.491,48
18.02.26 Facultad de Educación (Palencia)	23.591,83	10.110,78	33.702,61
18.02.27 Facultad de Educación (Segovia)	19.203,11	8.229,90	27.433,01
18.02.28 Facultad de Educación (Soria)	18.375,62	7.875,26	26.250,88
18.02.29 Escuela de Ingeniería Informática (Segovia)	6.860,00	2.940,00	9.800,00
18.02.30 Facultad de CC. Empresariales y del Trabajo (Soria)	6.860,00	2.940,00	9.800,00
18.02.33 Escuela de Ingeniería Informática (Valladolid)	15.461,12	6.626,20	22.087,32
18.02.34 E.Ing.Industria Forestal, Agronómica y Bioenergía (So)	7.350,00	3.150,00	10.500,00
18.02.35 Facultad de Ciencias de la Salud (Soria)	14.210,00	6.090,00	20.300,00
TOTALES	559.994,42	239.997,61	799.992,03

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	316/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Institutos

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN LOM-LOU DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.20 \cdot \frac{neval(i)}{\sum_{j=1}^{nins} neval(j)} + 0.80 \cdot \frac{rinv(i)}{\sum_{j=1}^{nins} rinv(j)} \right]$$

x = presupuesto inicial a repartir

$x(i)$ = presupuesto ordinario que le corresponde al Instituto de Investigación i

$nins$ = número de Institutos de Investigación de la Universidad

Primer término:

$$x \cdot 0.20 \cdot \frac{neval(i)}{\sum_{j=1}^{nins} neval(j)}$$

Representa un reparto proporcional, del 20% de x , al número de investigadores evaluados ($neval$) correspondientes al Instituto de Investigación i -ésimo.

Segundo término:

$$x \cdot 0.80 \cdot \frac{rinv(i)}{\sum_{j=1}^{nins} rinv(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 80% de x , al promedio de los resultados obtenidos en la última evaluación de la actividad investigadora por los miembros del instituto i -ésimo. El indicador $rinv(i)$ se obtiene de la forma siguiente: para cada investigador evaluable, se computan los puntos correspondientes a su actividad investigadora truncada, obteniéndose la actividad investigadora total del instituto denotada $npti(i)$, como la suma de la actividad investigadora de todos sus miembros. El indicador normalizado $rinv(i)$ se obtiene dividiendo la actividad investigadora total del instituto $npti(i)$ por el número de investigadores evaluables $ninve(i)$ pertenecientes al instituto. Es decir,

$$rinv(i) = \frac{npti(i)}{ninve(i)}$$

Se entiende que los investigadores evaluables son los investigadores pertenecientes a la plantilla de la Universidad según lo recogido en el “Baremo de evaluación de la actividad investigadora de la UVa”, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2011.

Como consecuencia de la aplicación de la fórmula de reparto del presupuesto a los institutos de investigación LOM-LOU, aprobada el 11 de junio de 2012, ninguno de ellos durante el presente ejercicio tendrá un presupuesto inferior al 75 % del correspondiente al ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	317/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para Institutos

Distribución del crédito para Actividad de los Institutos LOM-LOSU

Actividad: 463A.1.02

En Euros

Institutos	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
18.04.05 Instituto de Estudios Europeos	8.165,26	3.499,40	11.664,65
18.04.07 Instituto de Historia Simancas	10.189,56	4.366,95	14.556,51
18.04.08 Instituto de Oftalmología Aplicada (IOBA)	7.343,93	3.147,40	10.491,33
18.04.09 Instituto Universitario de Urbanística	8.049,92	3.449,97	11.499,89
18.04.39 Instituto de Neurociencias de Castilla y León	6.611,68	2.833,58	9.445,25
18.04.40 Inst. de Tecnologías Avanzadas de la Producción (ITA)	8.593,33	3.682,85	12.276,18
18.04.45 Inst. Centro de Innovación en Química y Mat.Avanz.	9.335,92	4.001,11	13.337,03
18.04.46 Instituto de Gestión Forestal Sostenible	9.086,88	3.894,38	12.981,26
18.04.48 Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)	9.617,65	4.121,85	13.739,50
18.04.51 Instituto de BioEconomía	8.612,34	3.691,00	12.303,34
18.04.52 Inst. Investigación en Procesos Sostenibles	9.418,57	4.036,53	13.455,10
18.04.53 Inst. de Biomedicina y Genética Molecular (IBGM)	7.632,23	3.270,95	10.903,18
TOTALES	102.657,25	43.995,97	146.653,22

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	318/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para GIR

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

Se computará una asignación por tramo de investigación vivo igual a 545,00 euros. Se ha establecido un periodo de seis años para computar los tramos de investigación, porque es el tiempo necesario para que un profesor numerario obtenga un tramo.

El criterio adoptado ha sido el de retribuir, únicamente, sexenios vivos a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	319/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para GIR

Distribución del crédito para Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos

Actividad: 463A.1.05

En Euros

GIR	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL	
18.45.01	América Hispana	1.308,00	872,00	2.180,00
18.45.02	Análisis Funcional Aplicado	763,00	327,00	1.090,00
18.45.03	Análisis Numérico de Problemas de Evolución	763,00	327,00	1.090,00
18.45.04	Análisis Numér. de Problemas de Ev. Aplic.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.05	Análisis Numér. y Estocást., Optimiz. Dinám. y Aplic.	3.815,00	0,00	3.815,00
18.45.07	Arquitectura y Cine	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.08	Arte, poder y sociedad en la Edad Moderna	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.09	Sociedad y Conflicto desde la Edad Moderna a la Cont	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.10	BIOFORGE	2.616,00	654,00	3.270,00
18.45.11	Catálisis y Polímeros (CYP)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.14	Codificación de la Información y Criptografía	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.15	Contaminación Atmosférica	981,00	109,00	1.090,00
18.45.16	Control y Supervisión de Procesos	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.17	Cristales Líquidos y nuevos materiales	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.18	Desarr. y Teratología del Sist.Nerv.C. y Órg. Sentidos	3.270,00	0,00	3.270,00
18.45.19	Didáctica de la Expresión Artística	763,00	327,00	1.090,00
18.45.21	Docum., análisis y represent. Patrim. Arquitectónico	4.196,50	1.798,50	5.995,00
18.45.22	Ecología y Conservación de Flora y Fauna	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.23	Finanzas y Contabilidad	3.815,00	0,00	3.815,00
18.45.24	Ecuaciones y Singularidades (ECSING)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.25	Educación Matemática	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.26	Electrónica	2.180,00	2.180,00	4.360,00
18.45.27	Agua, Espacio y Sociedad en la Edad Media	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.29	Entornos de comput. Avanz. y sist. interac. Mult.	872,00	1.308,00	2.180,00
18.45.30	Cualificaciones Profesionales, Empleabilidad y Empren	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.31	Espectroscopia Raman e Infrarroja aplicada a la Cosmo	2.725,00	0,00	2.725,00
18.45.32	Estilística Cognitiva y Praxis Literaria en Lengua Ingl.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.34	Farmacogenética, Genética del Cáncer, Polimorfismos	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.35	Física Matemática	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.36	Ciencia e Ing. Fís. y Quím. Estado Sólido (CIMES)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.37	Dcho. de la Economía y de la Empresa	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.38	Termotecnia	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.40	Ciencia y Arte en Filosofía	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.42	Comunicaciones Ópticas	3.815,00	1.635,00	5.450,00
18.45.44	Electromagnetismo Computacional	763,00	327,00	1.090,00
18.45.45	Espectroscopia de Plasmas y Chorros Supersónicos	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.46	Espectroscopía de Rotación (GIER)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.47	Est. sobre familia, cultura mat. y f. poder E. Mod.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.48	Física de Nanoestructuras	1.635,00	0,00	1.635,00
18.45.49	Ingeniería Biomédica	2.452,50	272,50	2.725,00
18.45.50	Ciencias Sociales Aplicadas	8.284,00	2.071,00	10.355,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	320/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para GIR

<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.45.52 DURIUS: Investig. prehistóricas Valle del Duero.	981,00	654,00	1.635,00
18.45.53 Derecho Constitucional	3.924,00	981,00	4.905,00
18.45.54 Economía de la Cultura (GIEC)	2.180,00	0,00	2.180,00
18.45.57 Superficie Ocular (GSO)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.58 Virología Clínica, Diagnóstica y Epidemiológica	763,00	327,00	1.090,00
18.45.60 InCorpora-Embodied Education	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.61 Estudio del Derecho Civil Europeo	610,40	1.569,60	2.180,00
18.45.62 Análisis e Investigación Psicosocial	381,50	163,50	545,00
18.45.63 Desarrollo Arquitectura Contemporánea	817,50	817,50	1.635,00
18.45.64 Derecho Concursal y Dcho. de la competenc. y distrib.	4.196,50	1.798,50	5.995,00
18.45.65 Dcho. de las nuevas tecnol. y delincuencia informát.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.67 La Recepción del Imagin. Japonés en la Lit.Ingl. Y Fra	327,00	763,00	1.090,00
18.45.68 Mecánica Celeste	381,50	163,50	545,00
18.45.70 Óptica Atmosférica (GOA-UVA)	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.72 Tecnologías a Presión (PressTech)	3.815,00	1.635,00	5.450,00
18.45.74 Sistemas Inteligentes	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.75 Sistemas Inteligentes y Cooperativos (GSIC/EMIC)	1.635,00	3.815,00	5.450,00
18.45.76 Termodinámica de los equilibrios entre fases (GETEF)	817,50	1.907,50	2.725,00
18.45.79 Franquismo y Transición en Castilla y León. Hª con Fu	763,00	327,00	1.090,00
18.45.82 Historia del Poder en la España Moderna	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.83 Historia Política Actual	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.84 Inferencia Estadística con Restricciones	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.85 Ingeniería de los Fluídos	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.87 Inmunol., Psic., Genét. (INMUPSICOGENUTRORIA)	381,50	163,50	545,00
18.45.88 Intersemiótica, traducción y nuevas tecnologías (ITNT)	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.89 Investigación de la Infección	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.90 Investigaciones en Historia Económica	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.91 La Traducc. Especializ.(Español, inglés, alemán y fr.)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.92 Laboratorio de Procesado de Imagen (LPI)	3.815,00	1.635,00	5.450,00
18.45.93 Lenguajes de especialidad de la Lengua Inglesa	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.94 León y Castilla en la Alta y Plena Edad Media	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.96 Literatura Española Contemporánea (siglos XX y XXI)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.97 Literatura y Teoría Literaria en la España Siglos de Oro	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.98 Manejo Forestal Sostenible	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.99 Materiales Magnéticos	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.00 Materiales Semiconductores y Nanoestruct. Optoelect.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.01 Modelización, Biomecán.y Visualiz. Avanzada Patrim.	2.779,50	490,50	3.270,00
18.46.02 Motores Térmicos y Energías Renovables (MYER)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.03 Mundo Rural	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.04 Música, Artes Escénicas y Patrimonio Musical (MAEP)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.07 Neurobiología	381,50	163,50	545,00
18.46.09 Nuevas tecnologías mejora calidad enseñanza	763,00	327,00	1.090,00
18.46.10 Nuevo Dcho. de la persona, de los contratos y daños	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.46.11 Optimización Dinámica, Finanzas Matem. y utilidad re	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.13 Patrimonio de Arte, Arquít, Ciencia, Téc., Ing. E Hª	381,50	163,50	545,00
18.46.15 Patrimonio Musical de Tradicion. Oral, Escrita y Mult.	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.16 Planificación Territorial y Urbanística	3.052,00	1.308,00	4.360,00

320

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	321/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para GIR

<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>	
18.46.17	Preferencias, Elección Social y Ayuda a la Decisión	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.18	Probabilidad y Estadística Matemática	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.19	Producción y Alimentación de Rumiantes	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.20	Propiedades Nanométricas de la Materia	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.21	Derecho de familia y derechos humanos	4.360,00	1.090,00	5.450,00
18.46.22	Psicología de la Educación	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.24	Química Analítica, M ^o Ambiente y Quimiometría (QA)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.25	Química Teórica y Computacional	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.26	Quimiorreceptores Arteriales y Fisiopatología Vascular	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.27	Tecnologías de gestión de información	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.29	Rodrigo Zamorano de Historia de la Ciencia y Tecnol.	981,00	109,00	1.090,00
18.46.30	Semántica y Composicionalidad	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.31	Anál. Lingüístico Discursos Lengua Española (ALDIL)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.33	SINGACOM	2.180,00	545,00	2.725,00
18.46.34	Síntesis Asimétrica y Catálisis	2.616,00	654,00	3.270,00
18.46.35	Síntesis Estereoselectiva con Comp.Organometál. gr.IV	1.962,00	218,00	2.180,00
18.46.36	Sistemas Dinámicos	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.37	SMAP	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.38	Sociedad de la Información	545,00	1.635,00	2.180,00
18.46.39	Speculum Medicinae	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.41	Técnicas de separación y análisis aplicado (TESEA)	2.452,50	272,50	2.725,00
18.46.42	Tecnología Ambiental	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.46.43	Tecnol. de la Industr.Alimentaria: Cereales y Derivados	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.44	Tecnología de Procesos Químicos y Bioquímicos	1.090,00	1.090,00	2.180,00
18.46.45	Tecnol.Avanzadas Aplicadas al Desar.Rural Sostenible	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.46	Tecnologías Avanzadas de la Producción	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.47	Teoría de anillos, aplicaciones y métodos computac.	763,00	327,00	1.090,00
18.46.48	Teorías jurídicas y políticas de la Modernidad	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.49	TERMOCAL	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.50	Traducción humanística y cultural (TRADHUC)	1.962,00	218,00	2.180,00
18.46.51	Transporte Iónico Celular	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.53	UVALAL	1.471,50	163,50	1.635,00
18.46.55	Viticultura y Enología (GIRVITEN)	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.46.56	CITERIOR (Ciudad y Ordenación del Territorio)	2.180,00	2.180,00	4.360,00
18.46.57	Inmunidad de las Mucosas y Alergia: de la inmunopat.	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.58	Ingeniería de los Sistemas Sociales (InSiSoc)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.59	Comportamiento en servicio y soldadura de mat. Metál.	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.61	Calcio y función celular	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.62	Terapia Celular	763,00	327,00	1.090,00
18.46.63	Eficiencia y solidaridad	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.64	Técnicas ópticas de diagnóstico (TOD)	1.744,00	436,00	2.180,00
18.46.65	Determinantes de salud, hábitos saludables y patología	763,00	327,00	1.090,00
18.46.66	Investigación Biomecánica y Ergonomía (cIber)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.67	Educación y TIC	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.68	G-FOR (G. de Fotónica, Información Cuántica y Rad.)	872,00	1.308,00	2.180,00
18.46.69	Caracterización de materiales y dispositivos electrónico	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.70	Comunicación Audiovisual e Hiperm. - GICAVH	5.341,00	2.289,00	7.630,00

321

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	322/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para GIR

<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>	
18.46.71	Haciendas Públicas Territoriales	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.72	Inteligencia de Mercado y Marketing (IM2)	3.815,00	1.635,00	5.450,00
18.46.73	Investigación e Innovación en Educación y Doc. Univ.	3.488,00	872,00	4.360,00
18.46.74	Laboratorio para la Investigación e Interv. Paisaje Arq.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.75	MIOMeT - Moléculas Inorgánicas y Organometálicas	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.76	PANGEA, Patrimonio Natural y Geografía Aplicada	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.78	Servicios y Redes de Comunicación (SRC)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.79	Arquitectura y Energía	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.80	Economía y Políticas Públicas	981,00	109,00	1.090,00
18.46.81	Estructuras y Tecnología de la Madera	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.82	Centro Internacional de Lexicografía	763,00	327,00	1.090,00
18.46.83	Suelos: Calidad y Sostenibilidad (SQS)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.84	Nuevas Tendencias en Comunicación (NUTECO)	3.488,00	872,00	4.360,00
18.46.86	Procesado en Array	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.87	Identidad e Intercambios Artísticos. (IDINTAR)	3.052,00	763,00	3.815,00
18.46.88	Lenguas Europeas: Enseñanza/Aprendizaje, Pragmática	981,00	654,00	1.635,00
18.46.89	Energía, Economía y Dinámica de Sistemas	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.46.90	Educación Histórica y Patrimonial (EDUHIPA)	2.289,00	1.526,00	3.815,00
18.46.91	Diseño Electrónico, Electrónica de Potencia y Energ	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.92	Enfermedades Metabólicas y Neurodegeneración	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.93	Transdisciplinar sobre la Realidad Soc. y C.(TRANS-R	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.94	Retina	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.95	Osteología y Anatomía Comparada	218,00	1.962,00	2.180,00
18.46.96	Cultura Digital, Innov., Creativ. y partic.(OCENDI)	2.452,50	272,50	2.725,00
18.46.97	Ciudadanía, Ecológ. del Aprendizaje y Educ. Expand.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.98	Análisis y diagnóstico de instalac. y redes elec. (ADIR	1.308,00	872,00	2.180,00
18.46.99	Edición génica para el estudio de canales(VASCuMIT)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.00	Garantías procesales y Unión Europea	1.907,50	817,50	2.725,00
18.47.01	Modelización, teoría y análisis numérico probl. optim	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.02	Cambium	4.905,00	0,00	4.905,00
18.47.04	ProtlBio - Proteínas Veget. y Fúngicas de Interés Biote	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.05	Historia Económica Cuantitativa (CLIOMETRÍA)	381,50	163,50	545,00
18.47.06	Economía Circular y Gestión Ambiental (EcoGes)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.07	Ejercicio Físico y Envejecimiento	763,00	327,00	1.090,00
18.47.09	Investigación en cuidados enfermeros (GICE)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.10	Memoria Histór., Dchos. Humanos y Transic.Polít.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.11	Metáfrasis: Reescritura y autoría mundo grecolat. (siglo	1.635,00	0,00	1.635,00
18.47.12	Nutrición y Dinámica Microbiana (NDM)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.13	Psicología, Salud y Neuroeducación	381,50	163,50	545,00
18.47.14	Redes de Intercambio / Networks of Exchange	763,00	327,00	1.090,00
18.47.15	Sustratos Cerebrales de la Psicosis	981,00	109,00	1.090,00
18.47.16	Unidad investig.socia en salud y enfermedades raras	1.907,50	817,50	2.725,00
18.47.17	Inmunometabolismo, Infección, Inflamación y Autoinm	381,50	163,50	545,00
18.47.18	Escena, Cultura y Medio Ambiente (SKENÉ)	2.725,00	0,00	2.725,00
18.47.19	ESPACIAR. Categ.Espac.en Arquít.y otras Disc..Artíst	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.20	Historia y Medios de Comunicación (HISMEDIA)	1.962,00	218,00	2.180,00
18.47.21	Investigación clínica en ciencias de la salud	763,00	327,00	1.090,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	323/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asignaciones Globales para GIR

18.47.22	Valorac. Interv.Multidisc. Atención Sanit... (VIMAS+)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.47.23	Biodispositivos Avanzados para Nanomedicina	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.24	Valorac. rend. deport. Activ. Física...(REDAFLED)	1.635,00	1.635,00	3.270,00
18.47.25	Síntesis en Química Orgánica e Inorgánica (SYNOI)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.26	Aplicac.Biotecon.Agric. Sostenible (AGROBIOTECH)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.27	Est. Preserv. y Recup. Patr.Arq., Hº y Mº Aº (AHMAT)	763,00	327,00	1.090,00
18.47.28	Estudio de Lenguas en Contacto (E-LECON)	2.180,00	0,00	2.180,00
18.47.29	Micología Aplic. e Incendios Forestales:MYCOINFOR	1.471,50	163,50	1.635,00
18.47.30	Observ.Lexic.Interl. y aplic.Franco-aleman (OBLEXIA)	1.144,50	490,50	1.635,00
TOTALES		348.156,90	141.253,10	489.410,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	324/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	325/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 3.

Tarifas y Precios *por el uso de espacios y bienes de dominio público* *y por la prestación de determinados servicios*

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	326/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	327/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. PRECIOS DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 2024/2025

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente Siempre y cuando haya disponibilidad, y previa autorización, podrán acordarse tarifas especiales para grupos

1. Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	Euros
a. Pensión completa (por meses)	
Habitaciones rehabilitadas estudiantes	634,91
Habitaciones profesores	770,23
b. Pensión completa (colegiales, por días, junio, julio o septiembre) (*)	
Estudiantes	22,91
c. Servicios sueltos	
Desayuno	3,27
Comida o cena personal de la Universidad	8,77
Comida o cena invitados	14,05
Alojamiento y desayuno	26,05
Alojamiento en pensión completa	34,36
Cuota de reserva de habitación sin Residencia durante el período de verano (máximo un mes)	22,91
d. Habitaciones de profesores invitados al Claustro	
i) Alojamiento h. doble, uso individual	
Alojamiento y desayuno	37,95
Pensión completa diaria	66,27
ii) Habitaciones dobles	
Alojamiento y desayuno	55,55
Pensión completa diaria	108,68

2. Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Real de Burgos	Euros
a. Pensión completa (por meses)	
Habitaciones rehabilitadas con baño estudiantes	583,91
Habitaciones profesores	601,09
b. Pensión completa (colegiales, por días, junio, julio o septiembre) (*)	
Estudiantes	24,05
c. Servicios sueltos	
Desayuno	3,27
Comida o cena personal de la Universidad	9,64
Comida o cena invitados	12,59
Alojamiento y desayuno	22,91
Alojamiento en pensión completa	34,36
Cuota de reserva de habitación sin Residencia durante el período de verano (máximo un mes)	12,59

(*) Los días de septiembre se cobrarán desde el día en el que el colegial recoja la llave de la habitación como acto de entrada al colegio. Los días de junio o julio se cobrarán hasta el día que el colegial entregue la llave dejando libre la habitación

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	328/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Residencia de Postgrado Reyes Católicos

Euros

a. Por meses (alojamiento y desayuno)	
Habitación individual (Menos de 1 cuatrimestre)	598,32
Habitación individual (1 cuatrimestre o más)	454,55
Habitación doble (Menos de 1 cuatrimestre)	680,36
Habitación doble (1 cuatrimestre o más)	650,00
Apartamento capacidad máxima 3 personas (Mes)	840,00
b. Días sueltos (alojamiento y desayuno)	
Habitación individual (Día, entre 1-4 días)	38,32
Habitación individual (Entre 5-15 días) (1)	153,32
Habitación individual (Entre 16 días-1 mes) (2)	373,32
Habitación doble (Día, entre 1-4 días)	52,64
Habitación doble (Entre 5-15 días) (3)	210,59
Habitación doble (Entre 16 días-1 mes) (4)	455,36
Apartamento capacidad máxima 3 personas (Día)	70,00
c. Sala de actividades	10,50
d. Ficha Lavado de ropa	3,18

- (1) Al precio fijado hay que añadirle 20 euros por noche adicional
 (2) Al precio fijado hay que añadirle 15 euros por noche adicional
 (3) Al precio fijado hay que añadirle 22,25 euros por noche adicional
 (4) Al precio fijado hay que añadirle 15 euros por noche adicional

4. Residencia Alfonso VIII

Euros

a. Meses completos	
Habitación individual	350,00
Habitación doble	506,00
b. Residentes por días (junio, julio o septiembre) (*)	
Habitación individual	12,68
Habitación doble	18,00
c. Días sueltos	
Habitación individual	27,50
Habitación doble	41,50

(*) Los días de septiembre se cobrarán desde el día en el que el colegial recoja la llave de la habitación como acto de entrada al colegio. Los días de junio o julio se cobrarán hasta el día que el colegial entregue la llave dejando libre la habitación.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	329/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II. PRECIOS DE LA GUARDERÍA Y OTROS ALOJAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL CURSO 2024/2025

1. Guardería Infantil	Euros
a. <i>Matrícula (sólo se abonará cuando el niño se incorpore al Centro por primera vez)</i>	80,00
b. <i>Cuota de asistencia mensual</i>	160,00
c. <i>Cuotas de comedor</i>	
a) <i>Cuotas mensuales por servicios</i>	
Desayuno	32,00
Almuerzo (yogurt)	15,00
Desayuno y comida	162,00
Comida	132,00
b) <i>Cuotas diarias por servicios sueltos</i>	
Desayuno	1,80
Almuerzo (yogurt)	0,70
Comida	9,40

2. Apartamentos C/ Cárcel Corona y Viviendas C/ Sanz y Forest	Euros
Precio apartamento C/ Cárcel Corona por mes	560,00
Precio vivienda C/ Sanz y Forest por mes	342,40

III. PRECIO POR EL USO DE APARCAMIENTOS CON ACCESO CONTROLADO PARA EL CURSO 2024/2025

<p>Por el uso de aparcamientos de la Universidad de Valladolid con acceso controlado, se fija un precio de 40 euros anuales (periodo 1 de septiembre a 31 de agosto).</p> <p>Si el uso del aparcamiento es inferior al año, la cuota se calculará proporcionalmente a los meses naturales utilizados.</p>

IV. UTILIZACIÓN UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA (RMN)

	Euros
Tasa anual	160.000,00

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	04/03/2024 17:12:17
Observaciones	Página	330/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



V. AUTORIZACIONES ESPECIALES DE USO DE ESPACIOS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL CURSO 2024/2025

Las tasas por el uso de los bienes de dominio público son las que se especifican en los siguientes cuadros:

1. Uso de espacios y bienes muebles	Euros
Dependencias	
Jornada Completa:	
Salas de conferencias, aulas magnas y similares	569,40
Aulas de informática	796,90
Aulas de más de 100 plazas	398,60
Aulas de 50 a 100 plazas	284,95
Aulas de menos de 50 plazas	171,20
Media Jornada: (*)	
Salas de conferencias, aulas magnas y similares	341,85
Aulas de informática	455,75
Aulas de más de 100 plazas	228,00
Aulas de 50 a 100 plazas	171,20
Aulas de menos de 50 plazas	114,15
(*) Se considerará media jornada si la duración de la autorización es de 6 h. ininterumpidas como máximo. En otro caso se considerará jornada completa.	
2. Uso de equipos de traducción simultánea:	
Euros	
a. Auriculares	
Instituciones Ajenas:	
Menos de 50	341,85
De 51 a 100	427,40
De 101 a 200	512,45
De 201 a 300	597,90
De 301 a 400	682,95
De 401 a 500	768,65
Universidad:	
Menos de 50	114,15
De 51 a 100	171,20
De 101 a 200	228,00
De 201 a 300	284,95
De 301 a 400	341,85
De 401 a 500	398,60
b. Instalación equipo traducción simultánea en recintos ajenos a la Universidad	824,90
3. Uso de Salas de Exposiciones:	
Euros/día	
Sala de San Ambrosio	1.632,95
Sala Nueva Edificio "Rector Tejerina"	816,50
Sala Pequeña Edificio "Rector Tejerina"	272,25
Fianza utilización de cada una de las Salas	816,50

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	331/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONDICIONES COMUNES A TODAS LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES DE USO

Las autorizaciones han de formalizarse en documento administrativo y, además del propio contenido clausular especificado para cada caso concreto, les serán de aplicación a todas ellas las siguientes condiciones:

1ª. La utilización estará sometida a autorización previa, mediando petición escrita por parte de la persona o institución interesada. La presentación de la solicitud supone la aceptación de la tasa y condiciones establecidas por la Universidad. El Gerente, los Vicerrectores de Campus y los Decanos y Directores de los Centros serán los órganos competentes para otorgar la autorización.

2ª. Las tasas establecidas en los cuadros anteriores no son fraccionables.

3ª. En aquellas autorizaciones en las que la duración sea igual o superior a 15 días, la correspondiente tasa sufrirá un descuento del 10%.

4ª. Cuando el evento para el que se solicita la autorización suponga para la Universidad gastos de personal o limpieza, la tasa señalada en el anterior cuadro será incrementada de la siguiente manera:

a) Gastos repercutibles por personal: Por cada trabajador de la Universidad que realice sus funciones con motivo de la autorización, la tasa tendrá los siguientes incrementos:

- Gasto mínimo (máximo 3 horas): 135 Euros.
- Medio día (máximo 6 horas): 185 Euros.
- Día completo (más de 6 horas): 220 Euros.

b) Gastos repercutibles por limpieza: 50 Euros por local o aula concernidos por la autorización.

5ª. La Universidad de Valladolid podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza previa a la utilización de las instalaciones.

6ª Excepcionalmente, siempre que no se produzcan gastos de personal, el Gerente, los Decanos y Directores de los Centros así como los Vicerrectores o Vicerrectoras, en sus ámbitos de competencia respectivos, podrán otorgar autorizaciones gratuitas de uso de locales a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de extraordinario interés público institucional, tanto de forma autónoma como en colaboración con miembros del Personal Docente e Investigador, departamentos, institutos universitarios de investigación o grupos de investigación reconocidos; en ningún caso, estas autorizaciones podrán exceder de cinco durante el ejercicio económico vigente. Únicamente con acuerdo previo del Rector, se podrá ampliar este número de autorizaciones e incluso otorgar alguna que conlleve gastos de personal.

Anualmente se enviará a la Gerencia una relación de los espacios cedidos gratuitamente.

7ª. Estas condiciones y tasas no son de aplicación cuando sean los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de la propia Universidad quienes usen los locales o los bienes muebles.

8ª Mediante convenio con otras Administraciones Públicas o entidades del Sector Público Institucional las presentes tasas podrán ser objeto de reducción, en atención al interés público institucional.

9ª La instalación de máquinas expendedoras en cualesquiera de las dependencias universitarias requerirá la previa autorización especial de uso salvo que el correspondiente contrato administrativo en vigor ampare dicha instalación.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	332/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VI. TARIFAS DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

	Euros
1. Préstamo Interbibliotecario	
Bibliotecas Españolas	
Fotocopias de documentos o PDF	5,00
Préstamo de Originales	8,00
Bibliotecas Extranjeras	
Fotocopias de documentos o PDF	8,00
Préstamo de originales (Europa)	16,00
Préstamo de originales (Resto del Mundo)	32,00
2. Préstamo Intercampus (entre bibliotecas UVa)	
Cada fotocopia enviada	0,10
3. Reprografía	
Cada fotocopia de papel A4	0,10
Cada fotocopia de papel A3 o superior	0,15
4. Copias en papel de microforma o formato digital	
Fuera de la UVa	
A4 b/n	0,25
A3 b/n	0,50
A4 color	0,60
Cargo interno	
A4 b/n	0,15
A3 b/n	0,30
A4 color	0,40
5. Microfilmación	
Fuera de la UVa	
Cada fotograma	0,15
Caja núcleo	2,00
Cargo interno	
Cada fotograma	0,10
Caja núcleo	2,00
6. Digitalización	
Fuera de la UVa	
Cada imagen de obra completa	0,25
Cada imagen suelta	0,50
CD+Caja	1,20
Cargo interno	
Cada imagen de obra completa	0,15
Cada imagen suelta	0,30
CD+Caja	1,20
7. Búsqueda de documentos de archivo	
Por cada búsqueda	8,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	333/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VII. TARIFAS DEL SERVICIO DE ALUMNOS Y POSGRADO

1. Matrícula: Euros

Gastos generales de administración pruebas de acceso a la Universidad	1,50
Gastos generales de administración (Todos los alumnos al matricularse)	20,00

2. Tribunales Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU) Euros

Miembro/Colaborador	Retribución
Presidente del Tribunal Único	1.250,00
Secretario del Tribunal Único	1.050,00
Vocal del Tribunal Único	1.050,00
Presidente de Sede	1.050,00
Secretario de Sede	600,00
Vocal de reparto de Sede	105,00
Encargado de reparto de exámenes y coordinación de corrección de cada materia (RLM)	
Cántidad fija	150,00
Por examen repartido (Cantidad variable)	0,12
Corrector de exámenes (Por examen corregido, mínimo de 5 exámenes)	4,00
Corrector de exámenes (Por informe de corrección de examen realizado)	6,00
Vigilante (Por día)	105,00
Personal encargado de enseñar exámenes (por examen mostrado, mínimo de 10 exámenes)	2,50
Profesor representante de centro	225,00
Auxiliar de servicios	150,00
Personal informático	400,00
Personal informático auxiliar	200,00
Personal administrativo	500,00
Personal administrativo auxiliar (Campus)	100,00
Personal de reprografía	225,00
Personal de asuntos sociales	175,00
Personal de papelería	130,00

3. Tribunales Prueba de Acceso a la Universidad mayores de 25 y 45 años Euros

Miembro/Colaborador	Retribución
Presidente del Tribunal	480,00
Secretario del Tribunal	300,00
Vocal del Tribunal	300,00
Corrector de exámenes (Por examen corregido, mínimo de 5 exámenes)	4,00
Corrector de exámenes (Por informe de corrección de examen realizado)	6,00
Vigilante	105,00
Entrevistador a estudiantes aptos mayores de 45	
Alternativamente lo estipulado por la Universidad si lo encarga a un gabinete psicológico	15,00
Entrevista	10,00
Informe	10,00
Personal encargado de enseñar exámenes (por examen mostrado, mínimo de 10 exámenes)	2,50
Auxiliar de servicios	60,00
Personal informático	160,00
Personal informático auxiliar	80,00
Personal administrativo	160,00
Personal de reprografía	100,00
Personal de asuntos sociales	60,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	334/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VII. TARIFAS DEL SERVICIO DE ALUMNOS Y POSGRADO (continuación)

4. Precios públicos por servicios académicos de los Títulos Propios de Posgrado

Euros

Expedición de títulos propios	
Máster de Formación Permanente	hasta 150,00
Diploma de Especialización	hasta 150,00
Experto	hasta 150,00

Los precios públicos por servicios académicos que excepcionalmente superen estas cantidades deberán ser aprobados por acuerdo específico del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno

5. Precios públicos por servicios complementarios de los Títulos Propios de Posgr.

Euros

Expedición de títulos propios	
Máster de Formación Permanente	150,00
Diploma de Especialización	150,00
Experto	150,00
Duplicado Título Propio	50,00
Derechos de Secretaría	
Gastos generales de administración	48,00
Expedición de certificados	33,00
Remisión del título propio a petición del interesado (territorio nacional)	20,00
Remisión del título propio a petición del interesado (territorio europeo)	25,00
Remisión del título propio a petición del interesado (resto del mundo)	30,00
Expedición o mantenimiento de tarjetas de identidad	13,00

VIII. DERECHOS DE EXAMEN PARA ACCEDER A PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA PLANTILLA DE LA UNIVERSIDAD

Estas tarifas serán de aplicación para el acceso a los Cuerpos y Escalas de Funcionarios y a las

Euros

a. Cuerpos y Escalas de Funcionarios del Subgrupo A1 y plazas de Personal Laboral Fijo del Grupo I	40,00
b. Cuerpos y Escalas de Funcionarios del Subgrupo A2 y plazas de Personal Laboral Fijo del Grupo II	32,00
c. Otros Cuerpos, Escalas de Funcionarios y otras Categorías de Personal Laboral Fijo	20,00
d. Formación de bolsas de empleo y contratación temporal	10,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	335/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IX. TARIFAS CONCURSOS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Estas tarifas serán de aplicación en las convocatorias de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de Personal Docente e Investigador Contratado en régimen de derecho laboral.

	Euros
a. Cuerpos Docentes Universitarios y Personal Laboral Fijo	40,00
b. Cuerpos Docentes en régimen de interinidad y personal contratado en régimen de derecho laboral temporal	30,00

X. TARIFAS SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. Alquiler mensual de máquinas virtuales para la Comunidad Universitaria, salvo estudiantado.

	Euros
Recurso	Mensual
2 CPU virtuales con 4 Gb de RAM y 50 Gb de almacenamiento	20,00
Cada 2 CPU añadidas al equipo base	10,00
Cada 4 Gb RAM añadidos al equipo base	10,00
Cada 50 Gb Almacenamiento añadido al equipo base	5,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	336/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



XI. TARIFAS DEL SERVICIO DE DEPORTES PARA EL CURSO 2024/2025

1. Tarjeta Deportiva (T.D.)	Euros	
	ANUAL	
Estudiantes. (Incluido en la matrícula) y Pre-universitarios P.D.I./ P.A.S.	20,00	
Estudiantes de títulos propios y Miembros Alumni	35,00	
Otros colectivos con convenio	50,00	
Invitación para el carnet deportivo	60,00	
	4,50	

2. Tarifas cursos deportivos	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Cursos de actividad Física y Salud. Un cuatrim. (2h/semanales)	50,00	70,00
Cursos de actividad Física y Salud. Año completo (2h/semanales)	90,00	140,00
Cursos de Iniciación y Perfeccionamiento Deportivo	65,00	90,00
Escuelas Deportivas y Curso Manual Verano (1-2 h/sem.)	20,00	30,00
Actividades Medio Natural (5-7 horas)	15,00	17,00

3. Uso de espacios deportivos	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Pabellón Completo (€/hora)	Gratuito	60,00
Tercios del Pabellón (€/hora)	Gratuito	25,00
Pista Polideportiva (€/hora)	Gratuito	25,00
Frontón, pádel, tenis y squash (€/hora)	Gratuito	20,00
Campo de Fútbol-7 (€/hora)	Gratuito	50,00
Campo de Fútbol-11/Rugby (€/hora)	Gratuito	150,00
Suplemento de luz (€/hora)	Gratuito	2,00

4. Piscina de verano. Año 2024.	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Abono Individual	60,00	100,00
Abono de Pareja	100,00	150,00
Hijos dentro de la Unidad Familiar menores de 4 años	-	-
Hijos dentro de la Unidad Familiar entre 4 y 17 años. (Cada miembro)	10,00	20,00
Hijos dentro de la Unidad Familiar entre 18 y 23 años. (Cada miembro)	60,00	100,00
Invitaciones adulto	5,00	5,00
Invitaciones niño (entre 4 y 17 años)	2,50	2,50
Baño de un solo día	4,00	5,00

5. Competiciones	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Trofeo Rector. Cuota del Equipo (Facultad o Escuela o C. Mayor)	40,00	
Trofeo Rector. Cuota de Inscripción del deportista	5,00	7,00
Competiciones internas. Cuota del equipo	5,00	
Campeonatos de España Universitarios	5,00	7,00
Deporte Federado	100,00	150,00
Cuota Trofeo Primavera (campus Segovia)	15,00	20,00

Mediante los correspondientes convenios con otras administraciones públicas, sociedades mercantiles de capital enteramente público y entidades sin ánimo de lucro o vinculadas directamente a la educación física y el deporte, las presentes tarifas podrán ser objeto de modulación, introduciendo criterios cuantitativos específicos debidamente motivados, en atención a la utilidad pública o interés social de las correspondientes actividades; en ningún caso tales convenios podrán suponer limitación del ejercicio de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	337/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



XII. TARIFA POR USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

Tarifa aplicable con base en el correspondiente convenio por la cesión del uso del programa Sigma, para el apoyo de la gestión académica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo", de la Diputación Provincial de Palencia, centro adscrito a la Universidad de Valladolid.

Euros

Cesión del uso del programa SIGMA	2.500,00
-----------------------------------	----------

XIII. LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES

A las tarifas que figuran en el siguiente link deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

<http://laboratoriotecnicasinstrumentales.es/tarifas>

Dichas tarifas han sido aprobadas por la Comisión de Investigación y a través de ellas se podrán realizar los ajustes que correspondan.

XIV. LOCAL OCUPADO POR EL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

El importe de la tasa por la autorización especial de uso del local ocupado por el Centro Regional de Medicina Deportiva (Gerencia de Salud de Castilla y León), en el Edificio de la Residencia Universitaria Alfonso VIII, descrito en el Acuerdo de 21 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, por el que se aprobó inicialmente su cuantía:

Euros/Mes

Durante el periodo de duración de la autorización demanial	7.685,00
--	----------

XV. TARIFAS DE SECRETARÍA GENERAL

Emisión de copia electrónica auténtica de documento emitido por la Universidad de Valladolid.

(Excepto para la copia electrónica del título universitario que se aplicará la tasa establecida en el Decreto anual por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León).

Euros

Tarifa por copia electrónica auténtica	10,00
--	-------

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	338/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



XVI. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL UVA (*) (***)

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

Euros		
1. Animal	Precio Producto	Alojamiento (animal/día)
Aves (Lohman Classic Brown)	35,00	0,35
Cerdo (Consultar edad, sexo, línea)	250,00	2,25
Cobayo	110,00	0,25
Conejo ex-reproductor	110,00	0,60
Conejo joven	130,00	0,60
Oveja	Consultar	2,25
Rata envejecida 12 meses	35,00	-
Rata externo	15,00	0,25
Rata UVa	5,40	0,20
Ratón consanguíneo UVa	4,40	-
Ratón externo	5,00	-
Ratón UVa	3,50	-

Euros	
2. Servicio Alojamiento por Jaulas	Alojamiento (jaula/día)
Jaula experimental rata (Tipo III)	0,35
Jaula experimental rata diabética	0,50
Jaula experimental ratón (Tipo III)	0,35
Jaula experimental (Tipo IV)	0,45
Jaula ventilada rata (Tipo III)	1,25
Jaula ventilada ratón (Tipo II)	0,35

Euros	
3. Material	
Caja de transporte	15,00
Dosis de semen cerdo	12,00
Enriquecimiento pack	6,00
Filtro HEPA rack ventilado	200,00
Lecho saco	27,00
Lecho con transporte	36,00
Microchip (no retorno)	6,00
Pienso roedores saco	30,00
Pienso medicado (consultar)	32,00
Pienso roedores irradiado	38,00
Pienso conejos (€/kg)	1,40
Pienso gallinas (€/kg)	1,40
Ropa individual protección sala o quirófano	3,50
Sutura absorbible	7,00
Sutura no absorbible	3,50

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	339/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



XVI. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL UVA (continuación) (*) (***)

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

	Euros
4. Otros Servicios	
Administración de sustancias	3,00
Anestesia conejo	15,00
Anestesia rata	3,50
Anestesia ratón	2,00
Apoyo técnico hora	12,00
Cerdo curso formación (gastos completos**)	800,00
Eutanasia (Individual)	2,50
Extracción sangre y eutanasia	6,00
Extracción sangre	4,00
Identificación Microchip	3,00
Gestión de cadáveres Kg.	1,50
Inoculación, extracción ratón	1,00
Transporte Local Animales (caja)	30,00
Transporte Nacional Animales (caja)	80,00
Transporte Internacional Animales	Consultar
Puesto Anestésico (30 kg/hora)	90,00
Sala Experimental/mes	55,00
Servicio inmunización 1 gallina (externo)	260,00
Seguimiento y tratamiento postoperatorio por animal	8,00
Para otros servicios (Resonancia Magnética Nuclar, identificación, cirugías, sustancias, controles sanitarios o hematológicos, líneas o cepas de repositorios, servicios experimentales, dietas específicas, material enriquecimiento, fungibles de quirófano de laboratorio, lavandería).	Consultar

(*) Incremento del 30% para animales y servicios en instalaciones del HURH.

(**) Cerdo (interno y externo) de 20-30 Kg. Anestesia 3h/cerdo, apoyo técnico, fungibles, incineración.

(***) Incremento del 50% para usuarios externos en los conceptos que no estén determinados en el ítem correspondiente.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	340/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	341/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 4.

Relación de obras y reformas previstas en 2024

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	342/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	343/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. RELACIÓN DE OBRAS Y REFORMAS PREVISTAS EN 2024

Obras Previstas	Presup. aprox. 2024 con IVA
Grandes Obras	
Campus de Segovia	
<i>Edificio "Vicerrector Santiago Hidalgo"</i>	3.000.000,00
<i>Polideportivo</i>	750.000,00
Campus de Soria	
<i>Polideportivo</i>	250.000,00
Campus de Palencia	
<i>E.T.S. de Ingenierías Agrarias</i>	2.500.000,00
<i>Edificio A</i>	1.904.000,00
Campus de Valladolid	
<i>Facultad de Medicina</i>	400.000,00
Obras Menores y Reformas	
Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000,00
Alumbrado Campus Miguel Delibes	350.000,00
Plantas Fotovoltaicas en BT Campus Miguel Delibes	250.000,00
Paraninfo	200.000,00
Colegio Mayor Santa Cruz. Sede Cardenal Mendoza	325.000,00
Actuaciones programadas en Centros (621)	1.175.000,00
* (Con financiación por parte de los Centros en una gran parte de los casos)	
TOTAL OBRAS PRESUPUESTO 2024	11.854.000,00
Grandes Obras	8.804.000,00
Obras Menores y Reformas	3.050.000,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	344/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	345/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 5.

Aportaciones y Subvenciones a Fundaciones y otros Entes

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	346/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	347/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. DETALLE DE LAS APORTACIONES Y SUBVENCIONES PREVISTAS EN 2024

Entidad	Aportación
Consortio BUCLE	95.500,00
Fundación Consejo España-China	10.000,00
Fundación Consejo España-India	9.000,00
Fundación Consejo España-Japón	10.000,00
Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso	60.000,00
Fundación Casa de la India	60.000,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	250.000,00
TOTAL	494.500,00

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	348/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	349/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 6.

Informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	350/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	351/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (UVa), aprobados por Acuerdo 111/2020, de 31 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, “la Universidad de Valladolid, como expresión de su compromiso con la sociedad, está al servicio de su progreso intelectual y material y asume como valores inspiradores de su actividad la promoción de (...) la igualdad de género y de oportunidades.”

Después de hitos significativos en esta línea de actuación, como fueron la creación de la Comisión de Igualdad de Género, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2009, en el marco legal establecido por la Ley 4/2007, de 12 de abril, en su disposición adicional duodécima, la aprobación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UVa (2012-2014), la creación de la Unidad de Igualdad, en junio de 2013, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2021 se aprobó el II Plan de Igualdad de la Universidad de Valladolid 2021-2025.

En este plan se explicita como misión institucional “esencial gestionar con perspectiva de género los recursos humanos y las relaciones laborales, así como incluir la misma en la transmisión del conocimiento e investigación, mejorando los modelos establecidos y aportando una mayor innovación en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación”.

En definitiva, como se expresa en dicho Plan, “la Uva se compromete a desarrollar este nuevo proyecto, en el que al fin mujeres y hombres sean sujetos equivalentes, es decir, sujetos igualmente autónomos, con las mismas oportunidades y potencias, sin que en ningún caso el sexo sea condicionante para el acceso a ningún buen, recurso o derecho en la comunidad académica y educativa de la institución.” Para esta finalidad, el compromiso de la Uva en materia de igualdad e impacto de género se centra en los siguientes objetivos:

1. Integrar y garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en la UVa.
2. Concienciar y formar a todo el personal de la UVa en materia de igualdad y sensibilizar en pro de la misma.
3. Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la UVa.
4. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad de las personas que integran la plantilla de la UVa.
5. Prevenir y actuar ante cualquier tipo de discriminación laboral y, de manera concreta, la discriminación por razón de sexo establecida en el protocolo de actuación para estos casos.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17
Observaciones		Página	352/355
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Presupuesto de la UVa para 2024 asume el compromiso institucional en materia de igualdad de género, en términos cuantitativos de sus recursos propios, a los que deben añadirse, con un carácter altamente significativo, los que se derivan de ayudas de las administraciones territoriales, en particular de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Familia.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	353/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

II. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

De acuerdo con el artículo 6.2.i) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (UVa), aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León es un fin institucional de la UVa “Colaborar en la conservación del medio ambiente, fomentado, en el ejercicio de sus funciones, el consumo responsable, el comercio justo, la utilización racional de la energía y el uso prioritario de materiales ecológicos y reciclables, así como el fomento de la investigación y docencia dirigidas al desarrollo sostenible.”

Para el cumplimiento de este fin institucional, la UVa lleva años trabajando en mejorar su comportamiento energético y ambiental. La apuesta por la biomasa como recurso energético para los sistemas de calefacción y ACS en la mayoría de sus instalaciones, la construcción de edificios sostenibles y eficientes, las rehabilitaciones energéticas y las actuaciones continuadas de mejora de la eficiencia energética, han conseguido reducir las emisiones de miles de toneladas de anhídrido carbónico a la atmósfera cada año, mejorando las condiciones en los espacios universitarios y manteniendo estable el consumo de energía.

En este sentido, la UVa lleva a cabo de forma continua actuaciones y proyectos con el objetivo de ser un referente de “institución pública sostenible”, a través de la mejora de la gestión y la eficiencia energética de sus instalaciones, así como la implantación de tecnologías que empleen energías renovables, tanto en los edificios de nueva construcción, como en los ya existentes, permitiendo dichas actuaciones reducir el consumo energético, a la vez de disminuir las emisiones de anhídrido carbónico a la atmósfera.

Estas actuaciones permitieron a la UVa hacer frente a la situación de crisis energética iniciada a finales del año 2021 sin la urgencia a la que se han visto obligadas a actuar otras instituciones o universidades del Estado español. En esta línea de actuaciones, sin embargo, la situación de riesgo económico y de suministro evidentes a lo largo del año 2022 y gran parte del 2023, y el marco jurídico determinado por el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética, han conducido a la UVa a intensificar y sistematizar aún más sus actuaciones, mediante la aprobación, por acuerdo de su Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2023, de su vigente Plan de Medidas de ahorro y eficiencia energética. Dicho plan, cuyo objetivo se resume en la tentativa razonable de alcanzar el año 2030 los objetivos finales en materia medioambiental fijados a nivel estatal en el 2050, se centra en los siguientes objetivos parciales:

1. Reducción del consumo energético de la UVa y de su impacto ambiental
2. Reducción de los costes energéticos anuales derivados del consumo de energía.
3. Descarbonización del consumo energético con eliminación del uso de combustibles fósiles
4. Incremento de la energía renovable producida in situ, en definitiva, fomento del autoconsumo.

353

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones) Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:31:33
Observaciones		Firmado	04/03/2024 17:12:17
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D	Página	354/355
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A lo largo de dicho plan, basado en un profundo estudio técnico-económico que lo sustenta, se desarrollan un conjunto ambicioso de medidas en tres capítulos esenciales: la optimización del uso en la gestión de los edificios, la reducción de consumo en instalaciones de climatización e iluminación, y la implementación de medidas a aplicar por el personal de la UVA y de las empresas que prestan servicios a la misma, en el ámbito de la gestión de infraestructuras.

Todo ello basado en una política de interlocución permanente con los centros departamentos y demás estructuras organizativas de la UVA, y en una comunicación que posibilite la participación consciente en la consecución de estos fines del conjunto de la comunidad universitaria.

El Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el año 2024, se enmarca dentro de las líneas que ha definido el citado Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Código Seguro De Verificación	o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	04/03/2024 17:31:33	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/03/2024 17:12:17	
Observaciones		Página	355/355	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o4Qjx5hntToDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			